

CONTENIDO

Comunicaciones

- 4** De la Comisión de Seguridad Social, relativa al quinto Informe de Gobierno 2016-2017

Programas

- 15** De la Comisión de Seguridad Social, anual de trabajo correspondiente al periodo 2017-2018

Informes

- 19** De la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de actividades, correspondiente al segundo semestre del segundo año de labores de la LXIII Legislatura
- 23** De la Comisión de Seguridad Social, cuarto semestral de actividades, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2017
- 37** Del diputado Héctor Peralta Grappin, relativo al *Ciclo de foros de competitividad estratégica y sostenible en el estado de Morelos*, celebrado entre los miércoles 23 de agosto y 13 de septiembre de 2017 en Cuernavaca

Actas

- 44** De la Comisión de Asuntos Indígenas, relativa a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 4 de octubre de 2017

- 51** De la Comisión de Competitividad, tocante a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017

- 53** De la Comisión de Competitividad, relativa a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el jueves 12 de octubre de 2017

- 57** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, relativa a la décima sesión plenaria, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017

- 61** De la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de abril de 2017

- 63** De la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de septiembre de 2017

- 64** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el jueves 5 de octubre de 2017

- 77** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativa a la reunión permanente realizada el martes 10 de octubre de 2017

Pase a la página 2

- 86** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la reunión permanente celebrada el miércoles 11 de octubre de 2017
- 93** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, referente al lapso de la reunión permanente transcurrido el miércoles 18 de octubre de 2017
- 99** De la Comisión de Protección Civil, referente a la decimocuarta reunión ordinaria, que tuvo lugar el miércoles 19 de abril de 2017
- 106** De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 28 de septiembre de 2017

Convocatorias

- 107** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la decimoséptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a las 9:30 horas
- 107** De la Comisión Especial de Movilidad, a la cuarta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a partir de las 10:00 horas
- 108** De la Comisión Especial de Movilidad, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a partir de las 10:15 horas
- 108** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre, a las 10:30 horas
- 108** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, a la reunión que se sostendrá en comisiones unidas con la de Recursos Hidráulicos el martes 7 de noviembre, a las 16:00 horas
- 109** De la Comisión de Protección Civil, a la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, a las 9:30 horas
- 109** De la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, a la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 10:00 horas
- 109** De la Comisión de Salud, a la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas
- 110** De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático, a la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas
- 110** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 12:00 horas
- 111** De la Comisión de Salud, a la comparecencia del secretario de Salud, doctor José Ramón Narro Robles, que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 12:00 horas
- 111** De la Comisión de Energía, a la decimotava reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 13:00 horas
- 112** De la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, a la primera mesa de trabajo con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por efectuarse el miércoles 8 de noviembre, a las 13:00 horas
- 112** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la comparecencia del secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 17:00 a las 21:00 horas
- 112** De la Comisión Especial de alerta de género, a la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 9 de noviembre, a las 9:00 horas
- 113** De la Comisión de Marina, a la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas
- 113** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas

- 114** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 29 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas

Invitaciones

- 115** De la Comisión de Salud, a la inauguración de la exposición fotográfica *Evolución histórica del hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez 1967-2017*, que tendrá lugar el martes 7 de noviembre, a las 10:00 horas
- 115** De la Comisión de Igualdad de Género, al segundo encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 9:00 a las 19:00 horas
- 117** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 117** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas
- 117** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, al foro *Miscelánea para la libertad de expresión*, por celebrarse el miércoles 22 de noviembre, a partir de las 9:00 horas
- 117** De la Comisión de Juventud, al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 15 de diciembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 118** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

Comunicaciones

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVA AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO 2016-2017

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 163, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados¹, según el cual las comisiones entre sus atribuciones deben realizar la revisión y el análisis del estado que guarda la administración pública federal, que presente el titular del Poder Ejecutivo federal (en adelante Informe de Gobierno).

“Artículo 163.

1. La revisión y análisis del informe del estado que guarda la administración pública federal, y los que, en su caso, presenten los servidores públicos enunciados en el artículo 93 de la Constitución, se sujetará a lo siguiente:

I. La Cámara remitirá a cada comisión, el Plan Nacional de Desarrollo y los anexos del Informe de Gobierno del ramo que se corresponda;

II. La Cámara solicitará los informes sobre el cumplimiento de los resultados alcanzados en los planes y programas sectoriales y los enviará a las comisiones que corresponda, a fin de que éstas los confronten con los objetivos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo;

III. La comisión podrá solicitar la comparecencia de los funcionarios públicos enunciados en el artículo 93 de la Constitución, quienes comparecerán bajo protesta de decir verdad y podrán ser sujetos de interpelación, ante la propia comisión:

IV. La comisión podrá solicitar mayor información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93 de la Constitución, que se correspondan con las materias de su competencia, mediante la pregunta parlamentaria, y

V. La comisión formulará un documento anual en el que conste el análisis de este informe, que deberá remitirse a la Mesa Directiva, para que dé cuenta al pleno, se difunda en los medios electrónicos de la Cámara y sea publicado en Gaceta.”

La Comisión de Seguridad Social somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, la **opinión de respecto al quinto Informe de Gobierno 2016-2017, conforme a la segunda meta nacional México Incluyente, para garantizar el acceso igualitario a los derechos sociales, apartados 2.4 ampliar el acceso a la seguridad social, 2.4.1 proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, 2.4.2 promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, 2.4.3 instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del sistema de seguridad social en el mediano y largo plazos, conforme a los siguientes:**

Antecedentes

1. El primero de septiembre del presente año, el presidente de la República, a través del secretario de Gobernación, presentó ante la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el quinto Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2012-2018, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sexto de la Ley de Planeación. En este documento se informa el estado general que guarda la administración pública federal, las acciones realizadas y los resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, así como los principales logros obtenidos durante la presente administración.

2. Posteriormente los ejemplares del Informe de Gobierno fueron distribuidos a todos los diputados y fue puesto a disposición en medios electrónicos del Ejecutivo federal.

La estrategia sobre la seguridad social y salud en el Plan Nacional de Desarrollo

En el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018², en el apartado México Incluyente, se retoma la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de seguridad social, como:

La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas,

contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Dentro de ese marco, caracteriza la seguridad social en nuestro país en los siguientes términos:

- Está directamente relacionada con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal.
- Tiene múltiples esquemas y subsistemas de limitada portabilidad entre ellos y con diferencias significativas entre sí, que resultan en una distribución desigual del gasto social y limitando la inducción de los trabajadores a la formalidad.
- La multiplicidad de subsistemas (tanto a nivel federal cuanto en las entidades federativas y municipios) también perjudica a los trabajadores que al cambiar de empleador, antes de cumplir con cierta antigüedad laboral, pierden sus beneficios pensionarios y de atención médica.
- En lo que concierne al Sistema Nacional de Salud, al estar estrechamente ligado a la seguridad social, sufre de la misma fragmentación en subsistemas donde diversos grupos de la población cuentan con derechos distintos.

Las dos principales instituciones de seguridad social en el país son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El IMSS, según lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la institución de seguridad social más grande de Latinoamérica, puesto que atiende no sólo a los trabajadores asegurados y sus familias, sino también presta servicios médicos a los beneficiarios del Programa IMSS-Prospera (antes IMSS-Oportunidades). Complementan el esquema de salud, los de prestaciones económicas, servicios de protección en eventos de riesgo y guarderías infantiles. Destaca el PND el complicado panorama financiero del IMSS, resultado de una combinación de diversos factores como: mayor prevalencia de padecimientos crónicos degenerativos

(son más costosos) ocasionada por la transición demográfica y epidemiológica, mayor presión financiera del régimen de pensiones y jubilaciones, y acelerada contratación de personal.

Por su parte, el ISSSTE, como la segunda institución de seguridad social del país, además de la atención en salud a los trabajadores del gobierno y sus familias, pensionados y jubilados, presta servicios sociales como la atención en estancias de bienestar y desarrollo infantil, adquisición de vivienda (Fovissste), prestación de servicios funerarios, pensiones y jubilaciones (Pensionisste), préstamos personales, servicios integrales de turismo (Turisste) y culturales. Según lo expuesto en el PND, el instituto requiere ser fortalecido para garantizar su viabilidad, debido a que su situación financiera se ha visto comprometida por la composición poblacional de sus derechohabientes del segmento de servicios médicos, en términos de la duración, costo y recurrencia de los tratamientos.

Dado este panorama, en materia de seguridad social el poder Ejecutivo federal propuso llevar a cabo políticas para fortalecer la situación financiera de las instituciones, implementando acciones que se enfocaran en hacer más eficiente su operación y contener el gasto (que tiene una mayor tendencia de crecimiento que los ingresos), remarcando la necesidad de impulsar la formalidad como una solución sustentable para garantizar el acceso a la seguridad social.

Descripción de los resultados de la Estrategia sobre la Seguridad Social en el quinto Informe de Gobierno

En el Informe de Gobierno, en la Meta México Incluyente, apartado 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, el Ejecutivo federal expone las principales estrategias que ha llevado a cabo en el marco del reconocimiento del derecho constitucional de toda persona a la protección de la salud, y de la seguridad social como pilar central para el mejoramiento del bienestar de la población. Sobre esa base, en este apartado se incluyen las acciones implementadas en los institutos de seguridad social y las iniciativas que se llevaron a cabo en el periodo reportado para ampliar el acceso a la población a este satisfactor, independientemente de su condición económica o social (Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Empleo Temporal, Programa de Opciones Productivas, Programa de Estan-

cias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Prospera, entre otros).

Para los efectos que corresponden a la revisión y análisis del documento, se tendrá en cuenta únicamente lo que corresponde a la competencia de esta comisión, es decir, a los resultados presentados por los institutos de seguridad social (IMSS e ISSSTE), en el entendido de que sus acciones pertenecen a la esfera de competencia de la Comisión de Desarrollo Social.

Cobertura y acceso

Los avances reportados en el Informe de Gobierno para el periodo 2016-2017 en torno al sistema de seguridad social son los siguientes:

- Con la compensación interestatal del Sistema de Protección Social en Salud se garantiza la prestación de los servicios médicos en cualquier entidad federativa. Se registraron 33 mil 510 casos en el periodo del informe, con un importe de 198.5 millones de pesos. Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas fueron las entidades federativas que más servicios prestaron.
- Se continuó con el programa de portabilidad de derechos.
- Se avanzó en promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población.
- En 2016 el IMSS generó y entregó 6.6 millones de Números de Seguridad Social únicos a los estudiantes de instituciones públicas, de los niveles medio y superior.
- La población adscrita al IMSS alcanzó 55.3 millones.
- Se implementó el Programa de Cirugía en Fin de Semana en 18 hospitales y 26 Unidades de Medicina Familiar, por lo que se realizaron 47,560 cirugías.
- Se incrementó la realización de trasplantes en 10.2 por ciento.

• En marzo del presente año, la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE firmaron el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio de Servicios (715 intervenciones en la primera etapa), se firmaron 11 convenios específicos de coordinación para el intercambio o prestación unilateral de servicios con los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, San Luís Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Situación financiera y presupuestal

El Informe señala que el gobierno de la República avanzó en la reordenación de procesos que permitieran realizar un seguimiento de los recursos. En este terreno, el gobierno federal señala que:

- En el IMSS se ha impulsado la mejora de la eficiencia de los recursos al integrar en un solo programa las acciones preventivas de vigilancia epidemiológica y salud reproductiva, y en otro programa los procesos de atención médica.
- En el ISSSTE la proyección del gasto para 2017 se realizó orientándolo a mantener unas finanzas institucionales estables.

Según el Informe, en atención al propósito de racionalizar y optimizar el gasto operativo, y privilegiar el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario, el gobierno de la República impulsó, entre otras, las siguientes acciones en el IMSS:

- Se realizaron compras consolidadas de medicamentos, vacunas y materiales de curación. Respecto al año anterior, se reportaron ahorros por más de 3 mil millones de pesos. Se señala que todas las licitaciones fueron transparentes y apegadas a las mejores prácticas.
- En el primer semestre de 2017, se entregaron 456 ambulancias nuevas. La operación de 380 inició durante el primer trimestre del año y las 76 unidades restantes en mayo.
- Se contrató el servicio integral de transporte terrestre de 581 unidades (vehículos de carga y administrativos), en dos etapas: una por 269 unidades que inició en enero de 2016 y la otra

por 312 unidades que inició en junio del mismo año.

- En abril de 2017, se concluyó con el procedimiento de contratación plurianual del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de al menos 7,548 equipos médicos de alta tecnología.

Según refiere el gobierno federal, de septiembre de 2016 a junio de 2017, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes medidas en el terreno financiero:

- Se dio continuidad a la reducción de las contrataciones por concepto de estudios y asesorías.
- Se revisaron los contratos vigentes de honorarios para evaluar su pertinencia.
- Se favoreció la compra de bienes y servicios a través de licitación pública, limitando las compras directas.

El Ejecutivo federal señala que, para ambas instituciones de seguridad social, se continuó avanzando en materia de determinación y vigilancia de los costos de atención de los seguros, servicios y prestaciones que impactan la sustentabilidad financiera de los organismos públicos:

- La metodología de costeo basado en actividades, que se ha desarrollado en el IMSS en los últimos años y fortalecido año con año, permite analizar el comportamiento de los costos por actividad sustantiva.
- Con el propósito de evaluar los costos de la atención médica en las diferentes unidades del ISSSTE, para cumplir con un esquema de universalización de servicios de salud, entre septiembre de 2016 a junio de 2017, entre otras medidas, se otorgó continuidad al fortalecimiento del Sistema de Costos Médicos (SCM).

Abasto de medicamentos, vacunas y materiales de curación

Aunado a las compras consolidadas de medicamentos, vacunas y materiales de curación, de acuerdo con el Informe de Gobierno, las instituciones de seguridad social han realizado las siguientes acciones:

- Al cierre de 2016 se atendieron 197.4 millones de recetas en el IMSS; 18.3 millones más que en 2015.
- Se dio continuidad al esquema de abasto de “consumo en demanda” que permite, tanto a la industria farmacéutica como al Instituto, mantener un nivel de inventario suficiente para atender la demanda de los medicamentos de mayor uso.
- Como parte de las mejoras en materia de abasto de medicamentos, en marzo de 2015 inició operaciones el programa de vales de medicamentos denominado “Tu Receta es Tu Vale”.
- En el ISSSTE, del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se realizaron acciones para salvaguardar el abasto oportuno y suficiente de medicamentos y material de curación.
- En el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos se implementó el Módulo Colectivo Web, mediante el cual la receta colectiva fue automatizada para evitar el dispendio de abasto innecesario de medicamentos a los servicios médicos y garantizar el ahorro y surtimiento de medicamentos en unidades médicas.

Infraestructura

En el campo de la infraestructura hospitalaria y de las instituciones de seguridad social, el gobierno federal ha impulsado proyectos de inversión público-privados:

- En 2015, el IMSS determinó viable desarrollar cuatro proyectos bajo el esquema Asociación Público-Privada (APP)
 - Proyecto de construcción del hospital general de zona en Tapachula, Chiapas, con capacidad de 180 camas y una inversión de 1,400.8 millones de pesos.
 - Proyecto de construcción del hospital general de zona en Bahía de Banderas, Nayarit, con capacidad de 144 camas y una inversión de 1,180.8 millones de pesos.
 - Proyecto de construcción del hospital general regional en García, Nuevo León con una capaci-

dad de 260 camas y una inversión de mil 873.1 millones de pesos.

- Proyecto de construcción del hospital general regional de 260 camas en Tepetzotlán, estado de México, con una inversión de 1,813.0 millones de pesos.

- En el ISSSTE, también, en el campo de la infraestructura, se ha apostado por el impulso de proyectos de asociación público-privadas:

- El proyecto de construcción de una nueva clínica hospital de segundo nivel de atención en Mérida, Yucatán, fue autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015, con una inversión de 875 millones de pesos.

- En el PEF 2016 se autorizó el Proyecto de Sustitución del Hospital General Doctor Daniel Gurría Urgell, en Villahermosa, Tabasco, con una inversión de 724.5 millones de pesos.

- El proyecto de construcción de un nuevo hospital general en la Delegación Regional Sur de Ciudad de México fue autorizado en el PEF 2017, con una inversión de mil 524.1 millones de pesos.

- El proyecto de sustitución del hospital general Doctor Aquiles Calles Ramírez, en Tepic, Nayarit, fue autorizado en el PEF 2017, con una inversión de 1,219.7 millones de pesos.

Pensionisste

De acuerdo al informe, se busca impulsar la sustentabilidad de los sistemas de pensiones, considerando transiciones hacia esquemas de contribución definida, y se sostiene que:

- Con el fin de incrementar el saldo de la cuenta individual de los cuentahabientes, se promovió el ahorro voluntario de los trabajadores, se buscó incrementar el saldo con la reinversión del remanente de operación, fomentar la educación financiera y reducir el costo de los servicios.

- Las Siefore del Pensionisste invirtieron 60.7 por ciento de los recursos de los trabajadores en valores

gubernamentales, 22.6 por ciento en valores privados, 6.0 por ciento en Certificado de Capital de Desarrollo Cecades, 5.4 por ciento en renta variable nacional, 4.1 por ciento en renta variable internacional, 0.9 por ciento en deuda internacional y 0.3 por ciento en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces Fibras.

- Por tercer año consecutivo, redujo su comisión a 0.86 por ciento, confirmando su posición como la Afore de menor costo para el cuentahabiente, sin afectar su sostenibilidad financiera.

- Se autorizó una provisión por 596 millones de pesos del remanente de operación del ejercicio fiscal de 2016 para redistribuirse en más de un millón de cuentahabientes.

- Otorgó 50 mil 440 nuevas pensiones, de las cuales 46.350 corresponden al Régimen de Sistema de Reparto, que equivalen a un monto de 5.286 millones de pesos y 4 mil 90 millones al Régimen de Cuentas Individuales en beneficio de los derechohabientes.

Consideraciones de la Comisión de Seguridad Social

Primera. Cobertura y acceso a la seguridad social.

El derecho a la salud y seguridad social implica y exige un conjunto de criterios económicos, políticos y sociales que aseguren la salud y protección social de todas las personas, porque estos derechos están estrechamente relacionados con otros derechos que figuran en el mismo nivel de importancia; para el goce de los mismos se debe procurar y mantener la disponibilidad de servicios de salud en cualquier nivel de atención, aunado a ello se debe procurar que las condiciones laborales para la población puedan satisfacer estas necesidades, lo cual implica la generación y oferta de empleo, así como la protección al trabajador. Es importante que se procure la verificación de los criterios de protección al empleo como lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 123, salario, vivienda digna y alimentos saludables.

Los derechos a la seguridad social y a la protección de la salud se encuentran garantizados tanto por la

Constitución mexicana cuanto por tratados y convenios internacionales, los cuales señalan la responsabilidad del Estado para asegurar su prestación y viabilidad; sin embargo, en nuestro país el disfrute de los mismos sólo es para una minoría que trabaja formalmente.

Por lo anterior se reitera que la forma más fácil de acceder al sistema de seguridad social y protección a la salud es mediante la incorporación del sistema patronal a las instituciones. Desafortunadamente, sólo quienes se encuentran en el sector formal de la economía acceden a los derechos, y quienes se encuentran en el sector informal no tienen garantía de ellos.

Por ello esta Comisión reitera que sería importante ampliar el acceso y la cobertura de los sistemas de protección, para garantizar el acceso a un sector más amplio de la población.

En cuanto a la calidad de los servicios, se destaca que el tiempo de espera para la atención es de aproximadamente 2 a 3 horas sin tener cita médica, para recibir una cita el paciente debe esperar un mes y el tiempo estimado para realizar estudios de laboratorio es de 1 hasta 2 meses. Lo anterior muestra la precariedad del sistema, que no cuenta con el personal ni las instalaciones suficientes para brindar atención. En ese sentido, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para dar un buen servicio se requieren al menos 3.2 médicos y 8.8 enfermeras por cada mil habitantes; en México se cuenta sólo con 1.8 médicos, lo que queda por debajo del estándar recomendado.

Asimismo, sólo hay 1.6 camas por cada mil habitantes, lo que posiciona a México como el último lugar entre los países de la OCDE en este indicador. Por su parte, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el gasto total de México en salud como porcentaje del producto interno bruto (PIB) representa 6.3 por ciento (2014), mientras que el promedio de la OCDE es de 9.3 por ciento.

Por lo anterior, esta comisión aboga por que el presupuesto en salud aumente en términos reales, de manera progresiva, hasta alcanzar el promedio de gasto en salud observado en los países de la OCDE.

Segunda. Situación financiera y presupuestal de los institutos.

La Comisión de Seguridad Social considera que los institutos de seguridad social enfrentan una compleja situación presupuestal marcada por la transición demográfica y epidemiológica, así como por la insuficiencia de las inversiones federales en materia de seguridad social, salud y pensiones. Más de 90 por ciento de los ingresos de los institutos provienen de cuotas y aportaciones, lo que expresa que existe margen para reforzar los recursos fiscales que en México se destinan a la seguridad social. Además, respecto a los países de nuestro entorno, México se encuentra entre las naciones más rezagadas en términos de aportaciones a la seguridad social. El cuadro 1 muestra que, además de partir de cifras anormalmente bajas, la trayectoria de afiliación y aportaciones a la seguridad social, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), ha sido significativamente preocupante.

Cuadro 1. Porcentaje de asalariados que aportan a un sistema previsional. Países seleccionados:

País	% de asalariados que aportan a un sistema previsional (2000)	% de asalariados que aportan a un sistema previsional (2014)
México	44.1	42.7
Chile	78.2	82.1
Argentina	60	70.5
Brasil	65	77.7
Colombia		61
Costa Rica		76.2
Uruguay	78	87

Al igual que en otras dimensiones e indicadores, México se encuentra en una de las posiciones más rezagadas en términos de aportaciones a sistemas previsionales, según datos de la Cepal. Ello, como se ha comentado, tiene un estrecho vínculo con las precarias estructuras del mercado laboral mexicano, en términos de formalidad, derechos y remuneración. Además, aun partiendo de tasas de contribución muy bajas, se observa con preocupación una evolución regresiva de las contribuciones en México, al contrario que en el resto de los países seleccionados. En todos ellos, el porcentaje de trabajadores que aportan a sistemas previsionales se ha incrementado, excepto precisamente en México, país en el que este indicador ha decrecido, aun partiendo de cifras anormalmente bajas. La comparación de México con países como Brasil o Uruguay resulta muy desfavorable al tener en cuenta que la economía mexicana es una de las de mayor tamaño y de las más productivas de la región.

Esto se traduce en problemas de suficiencia financiera para los institutos de seguridad social, los cuales deben ser atajados mediante resueltas políticas de inversión pública con recursos fiscales. En ese campo, la Comisión de Seguridad Social estima que la asignación presupuestaria consagrada para la atención a la salud en las instituciones de seguridad social debe crecer nominalmente como mínimo al ritmo de la inflación real o proyectada por el Banco de México, criterio que no se ha cumplido en términos acumulados. A saber, la inflación bianual del periodo 2017-2018, según las previsiones más optimistas, se ubicará en torno al 10 por ciento, por lo que el incremento mínimo de los programas y rubros importantes en el IMSS y en el ISSSTE debe alcanzar también, al menos, esa cifra.

En el mismo sentido, la Comisión de Seguridad Social considera que debe ser un objetivo prioritario garantizar el buen estado de las instalaciones hospitalarias de la principal institución de seguridad social en México, el IMSS. Las denuncias por malas condiciones en el mantenimiento de las instalaciones del IMSS son recibidas cotidianamente en esta Comisión e incluso los medios de comunicación han hecho eco de esta problemática. Ello implica que la erogación financiera destinada a esta finalidad debe ser dotada con recursos suficientes; de otra forma se pondría en riesgo las condiciones de calidad y el entorno en el cual se prestan los servicios médicos en México. Resulta notorio que el deterioro acumulado de algunas instalaciones hospitalarias no podrá ser mitigado si virtualmente se eliminan los fondos destinados a tales fines.

La Comisión de Seguridad Social comparte la estrategia de incrementar las inversiones públicas destinadas a la construcción de nuevas infraestructuras en su ámbito porque es manifiesta la necesidad de incrementar la capacidad hospitalaria en el país. Como es conocido, México ocupa un lugar rezagado entre los países de la OCDE, e inferior al de varios países latinoamericanos, en el número de médicos y camas de hospital por habitante; sin embargo, esta comisión considera que sería necesario establecer una distribución financiera más equilibrada entre las diferentes asignaciones de gastos destinados a infraestructuras.

Por lo anterior, en un contexto de incertidumbres y afectaciones añadidas a raíz de los graves sismos que han golpeado a nuestro país en septiembre del 2017, la Comisión de Seguridad Social reitera su enérgica pre-

ocupación por el agresivo recorte presupuestario que han sufrido los recursos destinados al mantenimiento de las infraestructuras del IMSS. En ese sentido, se solicita a los responsables de la Secretaría de Hacienda y del instituto una explicación sobre las causas, consecuencias e implicaciones generales del exorbitante ajuste financiero que se proyecta sobre el programa.

La construcción de grandes proyectos hospitalarios tiene que ser fruto de una evaluación técnica de las necesidades de cada comunidad y territorio, y debería ser siempre el correlato de la implementación de un gasto de inversión responsable en el mantenimiento de las infraestructuras existentes. La conservación de las instalaciones y de la capacidad hospitalaria y de seguridad social instalada en el país figura como un requisito esencial para la mejora en la calidad de los servicios públicos en México. En ese terreno se observa un crecimiento en el gasto proyectado del Instituto Mexicano del Seguro Social en proyectos de asociación público privadas (APP) de hasta 12 por ciento en términos reales, tendencia que consolida una apuesta clara de esta institución por los citados esquemas de inversión.

Por último, el informe de gobierno señala que “en 2016 el IMSS generó y entregó 6.6 millones de Números de Seguridad Social únicos a los estudiantes de instituciones públicas, de los niveles medio superior y superior”. En este sentido, hay que mencionar que el propio IMSS señaló en 2015 que los gastos derivados de los servicios otorgados a los estudiantes representan casi 3 veces la aportación que hace actualmente el gobierno federal.”⁴ Este tipo de desequilibrios son los que *a posteriori* generan déficit e insuficiencia financiera en las instituciones de la seguridad social, por lo que el gobierno debería aumentar su aportación para poder enfrentar la mayor demanda de servicios.

En cuanto al ISSSTE, para 2018 se observa una disminución significativa en el ritmo de crecimiento de los recursos que erogará el instituto; en el proyecto de presupuesto de egresos para el curso fiscal entrante se prevé un aumento de aproximadamente 4 por ciento en términos reales, mientras que el año anterior ese incremento fue de 11 por ciento. Además, se observa con particular preocupación el recorte de más de 11 por ciento real que se acomete al programa de atención a la salud en el ISSSTE. Se trata de un ajuste de más de 2 mil millones de pesos que afecta a un rubro del que depende la calidad de la intención médica para millo-

nes de derechohabientes. La Comisión de Seguridad Social urge a la Secretaría de Hacienda y al ISSSTE a reconsiderar el monto de los recursos asignados al programa de intención médica, de modo que se proteja el financiamiento de la atención sanitaria en el Instituto.

Tercera. Abasto de medicamentos, vacunas y materiales de curación.

No son pocas las quejas, tanto de usuarios cuanto de personal médico, que mensualmente llegan a esta comisión respecto de la falta de medicamentos, reactivos e implementos básicos para la prestación del servicio en el ámbito nacional (como tapabocas, guantes, alcohol, suero). Dichas quejas son de conocimiento de los directores de ambas instituciones, por lo que exhortamos a éstos para que presten especial atención a esta problemática.

Asimismo, respetuosamente se exhorta a los directivos de los institutos mejoren las prácticas de asignación de recursos destinados a la compra de estos materiales, a fin de evitar casos de corrupción y malas prácticas con los recursos públicos.

Cuarto. Respecto de la infraestructura.

En este sexenio se ha privilegiado el formato de inversión en infraestructuras en el campo de la seguridad social mediante estrategias de colaboración entre sectores público y privado. En su quinto informe de gobierno, el presidente de la República señala que este tipo de esquemas de inversión son eficientes y generan ahorros para las finanzas públicas; sin embargo, un conjunto amplio de irregularidades ha sido identificado por la Auditoría Superior de la Federación en la implementación de proyectos de asociación público-privadas. Se destacan las siguientes:

- El costo del hospital de Zumpango, estado de México, cuadruplicó el precio del proyecto, comparativamente a si éste hubiese sido fondeado por un préstamo gubernamental.⁵
- Desde 2012 el gobierno de Yucatán realiza la construcción del hospital general de Ticul mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios (PPS) con la empresa Infraestructura Hospitalaria de la Península, S.A.P.I. de CV. y su obligado solidario, Marhnos Construcciones SA de CV. Como ha

trascendido en la prensa y como ha reconocido el propio gobierno de la entidad, el 6 de mayo de 2015 el contrato fue rescindido por el Ejecutivo estatal, por incumplimientos en los plazos establecidos para la entrega de la obra y para el inicio de la prestación del servicio.

A pesar de que el estado de Yucatán afirmó que el proyecto continuaría su curso tras la rescisión del contrato, la realidad es que aún hoy el hospital no ha sido inaugurado, cuando en el pliego de condiciones contractuales estaba previsto el comienzo de su funcionamiento para el 15 de septiembre de 2015. Además, mediante un litigio que ha llegado a la Corte Internacional de Arbitraje, la empresa contratista ha demandado al gobierno de Yucatán “el pago de 253 millones de pesos en compensación por la terminación anticipada del contrato”.⁶

- En octubre de 2014, también mediante licitación internacional y bajo el formato de asociación público-privada, el ISSSTE adjudicó a la compañía Consorcio Tradeco IGSA el Proyecto de Prestación de Servicios del Hospital General Doctor Gonzalo Castañeda Escobar, en Ciudad de México. El diseño incluye la demolición, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y prestación de servicios médicos, por un monto de 8 mil 68 millones de pesos sin IVA durante 23 años. La ASF implementó una auditoría financiera y de cumplimiento, análisis que señaló que “la fase de demolición que se estimaba finalizar el 4 de marzo de 2015 aún se encontraba inconclusa el 23 de junio de 2015, cuando se realizó una visita. Además, el ISSSTE no informó de las causas de los retrasos, ni demostró contar con mecanismos de supervisión y control.”⁷

La ASF señala que el ISSSTE “no celebró operación alguna constitutiva de deuda pública en términos de los artículos 1 y 2 de la Ley General de Deuda Pública, mientras que la realidad es que el proyecto de prestación de servicios bajo el esquema de asociación público-privada presenta características análogas a una deuda; su formalización contractual representa obligaciones ineludibles de gasto a largo plazo con cargo en el organismo descentralizado y por ende en el gobierno federal”.⁸ Además, el modelo financiero elaborado por el ISSSTE determinó un monto de 7 mil 544 millones de pesos que difiere en 523 millones de pesos con el pactado en el contrato por 8 mil 68 millones de pesos.

Los casos señalados demuestran que la implementación irregular de proyectos de asociación público-privadas, en este caso en el sector sanitario y de seguridad social, más que la excepción, es la norma. La Comisión de Seguridad Social considera que tanto el IMSS cuanto el ISSSTE deben atender las recomendaciones generales formuladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto a los riesgos involucrados en el desarrollo de APP, máxime en el ámbito sanitario. En concreto, la Comisión de Seguridad Social recomienda al IMSS la conformación de una comisión de alto nivel especializada en el seguimiento de los proyectos de inversión público-privados, así como la elaboración de un modelo financiero general de implementación que integre las consideraciones y propuestas emitidas al respecto por el máximo órgano fiscalizador de nuestro país.

Asimismo, en consonancia con la segunda consideración de esta opinión, esta comisión considera de vital importancia la atención de las necesidades de infraestructura que surgieron a partir de los sismos presentados en Chiapas y Puebla el pasado mes de septiembre, con el fin de restablecer a la brevedad los servicios médicos y de guarderías, y dar certeza y seguridad al personal de salud y a la población derechohabiente de las estructuras en las que se realiza la atención.

Entidad Federativa	Clinica/Hospital/Guardería/Subdelegación	Instituto	
Morelos	Hospital Regional "Emiliano Zapata"	ISSSTE	
	CMF Jojutla	ISSSTT	
	Hospital Regional Centenario de la Revolución	ISSSTE	
	Clinica Hospital Cuautla	ISSSTE	
	HGZMF 7 Cuautla	IMSS	
	EBDI 132 Cuautla	ISSSTE	
	Guardería Manuel Bernal Cuautla	IMSS	
	Subdelegación Zacatepec	IMSS	
	Puebla	HGR San Alejandro	IMSS
		HGZ 5 Metepec	IMSS
EBDI 67 Puebla		ISSSTE	
EBDI 184 Tehuacán		ISSSTE	
Guardería Infantil Girasol, A. C., Atlixco		IMSS	
Tlaxcala	Hospital Regional de Puebla	ISSSTT	
Tlaxcala	Hospital General "ISSSTE Tlaxcala"	ISSSTE	
	Clinica Zitacuaro	ISSSTE	
Michoacán	Gineco 3a Magdalena de las Salinas	IMSS	
	Centro Médico Nacional La Raza	IMSS	
	HGR Ignacio Zaragoza	IMSS	
	HGZ 32 Villa Coapa	IMSS	
	0008 Guardería Madres IMSS M VIII Cuauhtémoc	IMSS	
	0705 Colegio Cibeles III, Cuauhtémoc	IMSS	
	1477 Integro Cuidados Maternales, Cuauhtémoc	IMSS	
	Guardería Ordinaria G-0003 Cuauhtémoc	IMSS	
	0046 Colegio Pedagógico de la Ciudad de México, Benito Juárez	IMSS	
	Guardería Ordinaria G-0008 Benito Juárez	IMSS	
	1246 Guardería "Lomas Estrella", Iztapalapa	IMSS	
	0701 Estancia Infantil Alkacina, Iztapalapa	IMSS	
	0055 Estancia Infantil Tercer Milenio, Tláhuac	IMSS	
	0056 Guardería Yumka, S. C., Tláhuac	IMSS	
	0700 CEDEI Cokelush, Tláhuac	IMSS	
	Subdelegación Piedad Narvarte, Cuauhtémoc	IMSS	
	Subdelegación Santa Anita, Iztapalapa	IMSS	
	Hospital General "Darío Fernández"	ISSSTT	
	Ciudad de México	EBDI 7 La Michoacana	ISSSTE
		EBDI 141 Las Fuentes	ISSSTE
		EBDI 46 Anáhuac	ISSSTE
		EBDI 10 Portales	ISSSTE
		EBDI 96 Narvarte	ISSSTT
		EBDI 97 Narvarte	ISSSTE
		EBDI 98 Coyoacán	ISSSTE
		EBDI 117 Narvarte	ISSSTE
		EBDI 118 Narvarte	ISSSTE
		EBDI 153 FI Reloj	ISSSTT
		EBDI 154 San Lorenzo	ISSSTE
		EBDI 3 Roma Norte	ISSSTE

Estado de México	EBDI 11 Nonoalco Tlatelolco	ISSSTE
	EBDI 50 Doctores	ISSSTT
	EBDI 151 Obrera	ISSSTE
	HGZMF 68 Tlaxpeltac	IMSS
Oaxaca	HGR 196 Fidel Velázquez	IMSS
	UMF 6 Juchitán	IMSS
Chiapas	Hospital Regional "Presidente Juárez"	ISSSTT
	Hospital Rural Ocozacoautla	IMSS
	UMF 25 Tuxtla	IMSS
	Estancia Infantil 0544 Arriaga	IMSS
Tabasco	Hospital General "Dr. Belisario Domínguez" en Tuxtla Gutiérrez	ISSSTE
	HGZ 46 Villahermosa	IMSS
Guerrero	Hospital General "Doctor Daniel Gurría Urgell Villahermosa"	ISSSTE
	EBDI 106 Chilpancingo	ISSSTE
Veracruz	Guardería Ordinaria G-0001 Xalapa	IMSS
	Subdelegación Veracruz Puerto	IMSS

Fuente: Elaboración de la Comisión con información de los institutos disponible en internet.

Quinto. Sobre las pensiones.

No son pocas las personas y organizaciones que se acercan a la comisión con la profunda preocupación sobre el tema de pensiones. Principalmente reclaman que:

- El gobierno deje de culpar a los pensionados por la crisis financiera del sistema y que respondan los compromisos adquiridos de hacer frente al pago de las pensiones.
- Agilizar los procesos de reconocimiento de derecho del pago de prestaciones.
- Las pensiones no deben ser mínimas, deben ser universales y dignas. Lo anterior debido a que la pensión mínima no permite siquiera cubrir los gastos de una sola persona.
- Volver al sistema solidario de reparto y no privatizar el sistema de pensiones.
- Piden que se acojan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre adultos mayores, particularmente solicitan acatar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores [A-70] y las demás recomendaciones de la OIT sobre pensiones.

Sexto. Recomendaciones de la CNDH a los institutos de seguridad social.

Los dos principales institutos encargados de proveer seguridad social en el país tienen problemas en materia de denuncias por violación a derechos humanos. De 2012 a octubre de 2017, la Comisión Nacio-

nal de los Derechos Humanos ha emitido cerca de 400 recomendaciones. De ellas, 63 van dirigidas a los institutos de seguridad social, 60 para el IMSS y 23 para el ISSSTE. Es decir, 15.8 por ciento del total de las recomendaciones emitidas por violaciones a los derechos humanos conciernen a actos realizados por personal médico y administrativo del IMSS y del ISSSTE.

Más preocupante es que si sólo consideramos 2016 y lo que va de 2017, IMSS e ISSSTE en conjunto tienen 28 recomendaciones. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió recomendaciones al Instituto Mexicano de Seguro Social por la violación a derechos humanos en las siguientes modalidades: violencia obstétrica, pérdida de la vida por inadecuada atención médica, agravio a la salud por inadecuada atención médica, violencia de género, y restricciones ilegítimas a la seguridad social referente a la protección de la maternidad en agravio. Mientras que las recomendaciones al ISSSTE se relacionan con: inadecuada atención y pérdida de la vida, inadecuado manejo y destrucción de expediente clínico, e incumplimiento de servicio por parte de la institución.

La CNDH emitió un conjunto de recomendaciones en las cuales reitera resarcir el daño a las personas afectadas mediante el pago de los montos en los casos de adeudo en pensiones de jubilación, otorgamiento de atención médica en los casos necesarios y capacitación del personal para mejorar los servicios que ofrecen. Además, reitera la impartición de cursos con orientación en derechos humanos.

Esta comisión considera que deben acatarse las recomendaciones de la CNDH y que los institutos deben implementar mecanismos que permitan garantizar a los derechohabientes la prestación de un servicio de alta calidad, basado en el respeto de los derechos humanos.

Séptimo. Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación ha formulado un conjunto amplio y diverso de observaciones sobre el funcionamiento de diferentes programas de las instituciones de seguridad social. Mediante la consideración de este tipo de criterios técnicos es posible iden-

tificar tanto disfuncionalidades como áreas de mejora. Por ejemplo, en recientes auditorías de desempeño sobre el cumplimiento de los objetivos del programa de prevención y control de la diabetes, la ASF identificó serias deficiencias. En 2015, las instituciones de seguridad social desconocían cuántos de sus 46 millones de derechohabientes identificados como susceptibles de presentar diabetes mellitus fueron atendidos de acuerdo al programa. Además, las limitaciones en el registro y generación de información no permitieron conocer el comportamiento de este padecimiento. Las recomendaciones de la ASF están orientadas principalmente a que las instituciones de seguridad social dispongan de información sistematizada para identificar el efecto de la promoción para la salud entre sus derechohabientes.

En la auditoría de desempeño sobre el programa de prevención de la obesidad,⁹ la ASF identificó serias disfuncionalidades. Para 2015, el IMSS y el ISSSTE carecieron de un diagnóstico situacional de la infraestructura médica y del personal médico especialista requerido para la prevención y el control de la obesidad. Además, no hubo diagnóstico de necesidades de capacitación para la atención de los pacientes con obesidad.

También se identificaron irregularidades en la auditoría de desempeño practicada al programa de prevención y control de enfermedades cardiovasculares.¹⁰ En materia de prevención, los sistemas de información de las instituciones de seguridad social no permitieron cuantificar el número de derechohabientes ni sus resultados. Respecto de la disponibilidad de recursos, las instituciones de seguridad social no dispusieron de un diagnóstico situacional de la infraestructura médica necesaria para prevenir y controlar las enfermedades cardiovasculares. Así, afirma la ASF que el programa de prevención y control de enfermedades cardiovasculares se está implementando con deficiencias, puesto que se identificó falta de información sobre los derechohabientes beneficiados.

La ASF también ha señalado que la poca contribución que existe al sistema de ahorro para el retiro pone en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones. Los trabajadores con una baja densidad contributiva, que son la mayoría, generarán un costo de adultez mayor cuando alcancen la jubilación y demandarán servicios de seguridad social que presionarán el balance fiscal

del Estado. Además, el diseño institucional actual no ha conseguido incentivar la incorporación de personas que trabajen de modo independiente o de aquellos que lo hacen en el sector informal.

Las observaciones de la ASF permiten identificar áreas de mejora para el refuerzo del sistema de seguridad social en el país. La posibilidad de contar con indicadores para evaluar el desempeño de determinados programas desde un enfoque técnico, como indica la ASF, resultará benéfico para establecer las estrategias adecuadas. Las cuestiones señaladas por la ASF deben servir de base para que el Ejecutivo despliegue políticas públicas integradoras y de acceso universal a la seguridad social, desde una perspectiva con un enfoque de derechos humanos.¹¹

Del análisis del Informe de Gobierno y bajo las anteriores consideraciones, esta comisión opina que deben fortalecerse las acciones encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho a la seguridad social, ampliar el esquema de acceso a las instituciones y velar, no sólo por la sostenibilidad financiera de los institutos, sino también porque los servicios y prestaciones se den de manera digna e integral.

Así se acordó y votó en la Comisión de Seguridad Social, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2017.

Notas

1 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_130516.pdf

2 <http://pnd.gob.mx/>

3 Elaboración propia, a partir de datos de la CEPAL: <http://interwp.cepal.org/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=1825&idioma=e>

4 IMMS (2016) Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2015-2016, p. 58 y ss.

5 Laurell A. C. (2015) Hospitales APP, un riesgo para la salud y las finanzas públicas, Enfoque Regional Sur.

6 Gobierno del Estado de Yucatán (2015) Comunicado, disponible el 22 de Abril del 2017 en

http://yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=196082

7 Auditoría Superior de la Federación (2014), “Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-00GYN-02-0160 DS-092”

8 *Ibíd.*

9 ASF (2016) Auditoría Financiera y de Cumplimiento 312-DS, Informe General Cuenta Pública 2015

10 ASF (2016) Auditoría Financiera y de Cumplimiento 313-DS, Informe General Cuenta Pública 2015

11 Auditoría Superior de la Federación, Evaluación Número 1645 Evaluación de la Política Pública de Atención a las personas adultas mayores, p. 264-312

La Comisión de Seguridad Social

Diputados: Araceli Damián González (rúbrica), presidenta; Pablo Bedolla López (rúbrica), María Guadalupe Oyervides Valdez (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Elida Castelan Mondragón, Érik Juárez Blanquet, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (rúbrica), Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica), secretarios; Hugo Alejo Domínguez (rúbrica), Enrique Cambranis Torres (rúbrica), Telésforo García Carreón, Delia Guerrero Coronado, Fabiola Rosas Cuautle, Jorge Enrique Dávila Flores (rúbrica), Pedro Alberto Salazar Muciño (rúbrica), Minerva Hernández Ramos (rúbrica), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (rúbrica), Mariana Trejo Flores (rúbrica), Rosa Alicia Álvarez Piñones.

Programas

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017-2018

El trabajo de esta Comisión de Seguridad Social se guía bajo el objetivo de perfeccionar toda aquella legislación que norme los diversos ámbitos del sistema de seguridad social en el país, para que se asegure el goce de este derecho a todas y todos los mexicanos. De forma paralela, la Comisión se encargará de vigilar que las instituciones de Seguridad Social cumplan sus responsabilidades.

Fundamentación legal

El Reglamento de la Cámara de Diputados indica en su artículo 157 las tareas propias de las comisiones dictaminadoras; en los artículos 149 y 158 se establece la obligación de las comisiones ordinarias de presentar un Programa de Trabajo anual; y en el 161 se encuentran las características de tal programa. Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Social de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados presenta este documento, que incluye la programación de reuniones ordinarias, los criterios metodológicos de trabajo y la planeación de actividades que contribuirán a la realización de los objetivos planteados.

Por estas razones, el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 149, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta su **Programa de Trabajo Anual 2017-2018**, en el cual se establecen el conjunto de acciones generales por las cuales se busca cumplir con las tareas que se desprenden del artículo 157 del propio Reglamento, y con el objetivo de contribuir a garantizar el cumplimiento real del derecho humano a la seguridad social por parte de todas aquellas instituciones del Estado mexicano.

Integración de la Comisión

Al 31 de agosto de 2017, la Comisión de Seguridad Social quedó integrada de la siguiente manera:

Diputados integrantes de la Junta Directiva

Araceli Damián González (Morena), presidenta; Pablo Bedolla López (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra, (MC) y Carmen Victoria Campa Almaral (NA), secretarios.

Diputados integrantes de la Comisión

Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávalos (PRI), Fabiola Rosas Cuautle (PRI), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Mariana Trejo Flores (Morena).

Por tanto, en la actualidad, la Comisión está integrada por 24 diputadas y diputados.

Actividades de la Comisión

Actividades Generales

La Comisión de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento, deberá ejercer las siguientes tareas:

I. De dictamen legislativo: realizando el estudio y dictamen de las iniciativas, minutas, y proposiciones, que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara.

II. De información: manteniendo actualizado periódicamente su micro sitio en internet (<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social>) con todos los elementos estipulados en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de que toda la población interesada pueda consultar el trabajo de la Comisión, contribuyendo así a la transparencia que debe guiar el quehacer legislativo y la efectiva ren-

dición de cuentas. Asimismo, la información correspondiente a las obligaciones de transparencia puede consultarse en los portales de: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia>

De igual manera, mediante la organización de seminarios, foros y eventos de discusión y consulta con el objetivo de contribuir a las tareas que le son inherentes.

III. De control evaluatorio: de acuerdo a lo establecido en los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, y 93 de la Constitución, se deberán revisar tanto los informes que remita el titular del Poder Ejecutivo Federal en lo referente a la Seguridad Social; celebrar comparecencias y reuniones de trabajo con los funcionarios públicos que acuerde la Comisión; y dar seguimiento a la actividad gubernamental en materia de seguridad social, y de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de todos aquellos programas que la Comisión juzgue necesario.

IV. De opinión: de todos aquellos asuntos que le sean turnados, y de aquellos que la Comisión solicite, con ese objeto.

V. De investigación.

Para llevar a cabo estas tareas, la Comisión seguirá manteniendo un dialogo permanente con los demás poderes de la Federación, institutos y organismos, con el fin de enriquecer y fortalecer sus actividades y fines.

Actividades Particulares

A partir de una Agenda de Trabajo con metas específicas, consensuada, y susceptible de ser modificada por acuerdo del pleno de la Comisión, se celebrarán reuniones ordinarias de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 167, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara.

La Comisión buscará, de manera permanente, que se lleven a cabo reuniones, encuentros y entrevistas con todos aquellos funcionarios y servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objeto de mejorar

las demandas de la población en materia de seguridad social, y coadyuvar al verdadero acceso y cumplimiento de este derecho humano.

La Comisión celebra de forma anual, y en colaboración con su homóloga en el Senado, la Semana de la Seguridad Social, la cual se convierte en el foro de debate y discusión más importante en la República, en el que participan los sectores sociales, trabajadores, pensionados, especialistas, diputados y senadores, y todos aquellos funcionarios encargados en la materia. El evento se llevará a cabo en abril de 2018.

Objetivos y acciones

Objetivo general

Contribuir a que la seguridad social tenga cobertura universal, con el fin de concretar los derechos establecidos en la Constitución y en aquellos tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano. La Comisión deberá velar por el acceso a este derecho y contribuir así al bienestar de la población mexicana.

Objetivos específicos

- * Fortalecimiento integral de la seguridad social en los Estados Unidos Mexicanos.
- * Coadyuvar en la mejora y ampliación de la seguridad social para los diferentes actores sociales.
- * Revisar la situación operativa y financiera de las instituciones de seguridad social y del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- * Discutir el sistema de seguridad social en México, a partir de las experiencias positivas y negativas de los diferentes actores sociales y gubernamentales.
- * Diseñar y construir las instancias e instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de las pensiones tengan un trato justo.
- * Revisar la situación pensionaria de los trabajadores afiliados al ISSSTE e IMSS, especialmente a partir de los cambios legales de las últimas décadas.

* Impulsar la vinculación con instancias internacionales especializadas en seguridad social, para plantear a partir de una perspectiva comparada, las políticas sobre el tema.

* Fortalecer la vinculación de la comisión, con los enlaces legislativos de todas aquellas instancias involucradas en el sistema de seguridad social en México.

* Solicitar, cuando la Comisión lo juzgue necesario, la comparecencia de los funcionarios de alto nivel de aquellas dependencias e institutos de seguridad social, para cumplir con las tareas constitucionales y reglamentarias de la propia Comisión.

Acciones

* Analizar aquellos diagnósticos integrales de la situación que guardan las instituciones de Seguridad Social.

* Revisar aquellas iniciativas de legislaturas anteriores en ambas cámaras que guardan un avanzado proceso de discusión y trabajo legislativo.

* Supervisar de forma permanente la asignación y aplicación del presupuesto en seguridad social.

* Discutir, revisar y dictaminar aquellas iniciativas que buscan la modificación del sistema de pensiones y de ahorro para el retiro, poniendo especial cuidado en el análisis de las comisiones y rendimientos de las Administradoras de Fondo para el Retiro.

Criterios generales de la metodología de trabajo

Se efectuarán, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, todas aquellas reuniones de Junta Directiva necesarias para discutir, y en su caso aprobar, el sentido de anteproyectos, dictámenes y proposiciones. En el mismo orden, se llevarán a cabo, al menos una vez por mes, las reuniones ordinarias de la Comisión. La fecha y hora de las reuniones de Junta Directiva y de la Comisión serán acordadas por sus integrantes respectivos, teniendo en cuenta lo programado en este documento.

Calendario de trabajo

Reuniones de la Junta Directiva

Se llevarán a cabo al menos una vez al mes por la mañana, y se proponen las siguientes fechas:

2017

- * Septiembre 27
- * Octubre 25
- * Noviembre 29
- * Diciembre 13

2018

- * Enero 31
- * Febrero 28
- * Marzo 28
- * Abril 25
- * Mayo 29
- * Junio 26
- * Julio 31
- * Agosto 28

Nota: Para el año 2018, la Junta Directiva, siguiendo el calendario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, podrá modificar las fechas para las reuniones ordinarias de la Comisión.

Reuniones ordinarias de la Comisión

Se efectuarán al menos una vez por mes por la tarde, y se llevarán a cabo, preferentemente, los días que se realicen las reuniones de Junta Directiva:

2017

- * Septiembre 27
- * Octubre 25
- * Noviembre 29
- * Diciembre 13

2018

- * Enero 31
- * Febrero 28
- * Marzo 28
- * Abril 25

- * Mayo 29
- * Junio 26
- * Julio 31
- * Agosto 28

Nota: Para el año 2018, el pleno de la Comisión, siguiendo el calendario de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, podrá modificar las fechas para las reuniones ordinarias de la Comisión.

Eventos de discusión y consulta

El foro principal de análisis, discusión y consulta que lleva a cabo de manera anual la Comisión, y en el que participan los sectores social, académico, y gubernamental, es la Semana de la Seguridad Social. Se proponen dos fechas para su realización, 3 al 5 ó 24 al 26 de abril de 2017, en la Cámara de Diputados. La Junta Directiva dará a conocer con anticipación el Programa de actividades. En este evento se propone la apertura de varias mesas de discusión de las temáticas de seguridad social entre las instituciones como el IMSS, ISSSTE, Consar, Afores, y las organizaciones de ciudadanos.

Además de este foro, y de aquellos que propongan los integrantes de la Comisión durante 2017 y 2018, se han propuesto eventos con los siguientes temas:

- * Análisis y proyecciones de la Reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- * Justicia y nuevas perspectivas para los trabajadores jubilados y en retiro.
- * Acciones y propuestas para proteger a los trabajadores sin acceso a Pensión o Prestaciones sociales.
- * Legislar en materia de equidad de género

En el caso de las comparencias o reuniones de trabajo con los titulares de las instituciones de seguridad social, del Sistema de ahorro para el retiro y de la Secretaría de Salud, estas se efectuarán previo acuerdo de la Comisión y su Junta Directiva, y se informará con la anticipación debida a los integrantes de la Comisión.

Rendición de cuentas

La Comisión remitirá a las instancias correspondientes, y publicará en la Gaceta Parlamentaria y en su micro sitio de internet, según sea el caso: su Programa Anual de Trabajo; el Calendario de Reuniones; los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; las asistencias de diputados a las reuniones ordinarias y de Junta Directiva; copia de las actas de las reuniones y su versión estenográfica, acuerdos que se adopten en las reuniones y el sentido del voto de los asuntos discutidos; y todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Igualmente se continuará cargando la información correspondiente a las obligaciones en los portales:

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia>

Se presentarán también, en tiempo y forma, los informes semestral y anual de actividades, previa aprobación de la Junta Directiva y el pleno de la Comisión, y lo enviará a los órganos de gobierno respectivos.

Modificación y adecuación del programa

El presente programa podrá ser adecuado y modificado en todo momento por acuerdo de la Comisión y a propuesta de su Junta Directiva, informando en su oportunidad a la Conferencia y órganos de gobierno respectivos.

Junta Directiva

Diputados: Araceli Damián González, presidenta (rúbrica); Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), María Guadalupe Oyervides (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (rúbrica), Erik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica) y Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL SEGUNDO AÑO DE LABORES DE LA LXIII LEGISLATURA

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al segundo semestre del segundo año de labores de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 01 de marzo de 2017 al 31 de agosto de 2017.

I. De la integración de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

La junta directiva de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo y el pleno de ésta, al 31 de agosto de 2017 se encontraba integrada de la siguiente manera:

Diputados: Juan Pablo Piña Kurczyn, **presidente;** María del Rocío Rebollo Mendoza, José Lorenzo Rivera Sosa, Salomón Fernando Rosales Reyes, Óscar Valencia García, Carlos Alberto Palomeque Archila, Candelario Pérez Alvarado, Arturo Álvarez Angli, Magdalena Moreno Vega, **secretarios;** Gabriel Casillas Zanatta, Manuel de Jesús Espino, Cuitláhuac García Jiménez, Pedro Garza Treviño, María Isabel Maya Pineda, Virgilio Mendoza Amezcua, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y Armando Soto Espino.

II. De los asuntos turnados a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Referente a los asuntos turnados en el segundo semestre de actividades del segundo año de la LXIII Legislatura de ésta honorable Cámara de Diputados, se reportó el turno de un punto de acuerdo para opinión, el cual fue atendido en tiempo y forma, siendo este el siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Antecedentes

1. En sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2017, en el pleno de la Cámara de Diputados, fue presentado el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del estado de Puebla, a su congreso local y a la Auditoría Superior de ese estado, a cargo del diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para opinión.
3. El 8 de marzo de 2017, esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo recibió de manera formal el punto de acuerdo para su opinión.

Contenido del punto de acuerdo

El punto de acuerdo que se analizó, tenía por objeto exhorta al titular del estado de Puebla, a su congreso local y a la Auditoría Superior de ese estado, con el fin de que cesen en la ejecución de los siguientes actos:

1. Fiscalizar recursos federales que son ejercidos y/o administrados por el estado y los municipios;
2. Pronunciarse sobre cuentas públicas relacionadas con recursos federales que son ejercidos y/o administrados por el estado y los municipios;
3. Iniciar procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades, por el ejercicio y administración de recursos federales.

Lo anterior, por considerarlos actos que atentan en contra de las competencias constitucionales de la Cámara de Diputados y del interés general, toda vez que el promovente manifiesta que la Auditoría Superior de Puebla, tomó la decisión de fiscalizar directamente los recursos federales que administró y ejerció el honorable ayuntamiento del municipio de Puebla, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2013-31 de diciembre de 2013.

Consideraciones

Dicho punto de acuerdo se consideró conveniente dictaminarlo en sentido positivo por las siguientes consideraciones:

Primera. La Auditoría Superior de Puebla podría encontrarse en un caso de invasión de competencias federales, y en específico la contenida en el artículo 79, fracción I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la facultad de fiscalización de recursos federales corresponde a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Segunda. De acuerdo con el artículo 70 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Auditoría Superior de Puebla podrá llevar a cabo auditorías de las participaciones federales, siempre y cuando existan mecanismos de coordinación con la ASF en términos de las disposiciones legales aplicables.

Tercera. Si bien existe un convenio celebrado entre la Auditoría Superior de Puebla y la Auditoría Superior de la Federación, en el clausulado de dicho convenio no se pactó entre las partes la cesión de facultades de la ASF a la Auditoría Superior de Puebla para fiscalizar los recursos federales que se transfieran a dicho estado.

De acuerdo con la declaración número 5 de la ASF del convenio antes citado, se celebró convenio con la finalidad de incrementar la cobertura, alcance y calidad de la fiscalización de los recursos federales transferidos e impulsar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, es decir, que la Auditoría Superior del Estado de Puebla, es sólo un colaborador y no una autoridad con facultad de auditar recursos federales.

De igual forma, la cláusula primera del convenio en cuestión, referente al objeto del convenio, se desprende que la Auditoría Superior de Puebla únicamente tiene capacidad para coordinar acciones con la ASF quien es la facultada de acuerdo con el artículo 79, fracción I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder auditar recursos federales, es decir, la Auditoría Superior del Estado sólo tiene la obligación de informar a la ASF

de acontecimientos que podrían llegar a generar una probable responsabilidad de un servidor público.

Cuarta. De igual forma la Auditoría Superior de Puebla no cuenta con facultades para conocer del asunto en cuestión toda vez que éste tienen lugar en 2013 y el convenio celebrado con la ASF tiene fecha del 10 de diciembre de 2014 y surte efectos, de acuerdo con la cláusula trigésima quinta, a partir de la firma, por lo que estaría en contravención con el artículo 70 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla antes citado.

III. Avances de cumplimiento del plan anual de trabajo

Mantuvimos una constante comunicación e intercambio de información con las diversas asociaciones Municipalistas del país con la finalidad de conocer sus necesidades y brindarles apoyo en la búsqueda de soluciones.

El 24 de marzo de 2017, la comisión, a través de su presidente, asistió como invitado especial a la XLV sesión del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional de Alcaldes en la que expuso el tema de la reelección municipal a los asistentes.

Por otro lado, el 12 de julio de 2017, se expuso un informe a distintas autoridades locales sobre el trabajo que hasta el día de hoy ha realizado la comisión, en la que se sostuvo que la comisión sigue trabajando en beneficio de los municipios de México para que estos puedan solventar y atender de manera pronta y expedita las necesidades que su ciudadanía les reclama.

De igual forma esta comisión atendió en tiempo y forma todos los asuntos turnados por la mesa directiva, generando y aprobando los dictámenes y opiniones correspondientes, buscando siempre que las mismas se apeguen al pacto federal que guarda la Constitución, respetando en todo momento la soberanía de los gobiernos estatales, así como la autonomía de los municipios.

Con las opiniones vertidas de la Comisión al Presupuesto de Egresos, así como de las iniciativas turnadas, se ha buscado una asignación igualitaria y equitativa de los recursos, con el fin de reducir las brechas entre las regiones del país.

Subcomisiones

Por otro lado, esta comisión poder cumplir a cabalidad sus objetivos se ha apoyado en el trabajo de las subcomisiones constituidas, siendo estas las siguientes:

1. Subcomisión de Programas Sociales y su Gasto

Coordinador: Diputado Salomón Rosales Reyes

2. Subcomisión Gubernamental

Coordinador: Diputado Candelario Pérez Alvarado

3. Subcomisión de Transparencia y Fiscalización de Cuentas

Coordinadora: Diputada Magdalena Moreno Vega

4. Subcomisión de Desarrollo Regional

Coordinadora: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

5. Subcomisión por la Unidad y Desarrollo de los Municipios Indígenas.

Coordinador: Diputado Óscar Valencia García.

IV. Reuniones de la comisión

De las reuniones ordinarias de la comisión

Duodécima, 5 de abril de 2017.

V. Actas de reuniones ordinarias de la comisión

A continuación, se presenta una breve síntesis de las actas de reuniones celebradas por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Síntesis de las reuniones de la comisión durante el segundo semestre del segundo año de la LXIII Legislatura

Reunión ordinaria

Celebrada el miércoles 5 de abril de 2017, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, ubicada en planta baja del Edificio "D" de la Cámara de Di-

putados.

Se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum;

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;

III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Décima Reunión Ordinaria;

IV: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria;

V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondientes al primer semestre del segundo año de labores de esta LXIII Legislatura;

VI: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a su congreso local y a la Auditoría Superior del estado, a fin de que cesen en la ejecución de actos que tienen por objeto fiscalizar recursos federales que son ejercidos y administrados por dicho estado y sus municipios, presentado por el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;

VII. Asuntos generales; y

VIII. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se pusieron a discusión y se aprobaron por unanimidad las actas de la décima, de la undécima reuniones ordinarias y el informe de actividades correspondiente al primer semestre del segundo año de labores de la LXIII Legislatura.

Por otro lado, se discutió y se consideró cambiar el sentido de la opinión al punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a su Congreso local y a la Auditoría Superior del estado, a fin de que cesen en la ejecución de actos que tienen por objeto fiscalizar recursos federales que son ejerci-

dos y administrados por dicho estado y sus municipios, presentado por el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual se había emitido en sentido negativo.

Lo anterior, derivó en una discusión ordenada y constructiva, en el que se solicitó por parte del diputado Álvarez Angli del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, un receso por considerar de suma importancia la presencia del promovente para poder conocer más de los motivos que originaron la suscripción del punto de acuerdo.

Después de someter a votación la declaratoria de receso, se suspendió la reunión, volviéndose a reanudar los trabajos el mismo día en diferente horario.

Reanudada la reunión ordinaria, el presidente de la comisión otorgó el uso de la palabra al Diputado Alejandro Armenta Mier, promovente del Punto de Acuerdo para que diera una breve explicación del mismo, por el cual debería de cambiarse el sentido de la opinión.

Hecho lo anterior, se otorgó el uso de la palabra a distintos integrantes de la comisión para que expusieran su punto de vista, habiendo mayoría para que se cambiara el sentido de la opinión.

Sin embargo, antes de someter a votación la opinión al punto de acuerdo, el presidente de la comisión, expuso los motivos por los cuales se consideró emitir la opinión en sentido negativo.

Habiendo escuchado a todos los grupos parlamentarios representados en la comisión, se realizó la votación correspondiente siendo votado por la mayoría de los diputados presentes por la negativa, por lo que se solicitó el cambio del sentido de la opinión.

Por todo lo anterior, la comisión llegó a los siguientes acuerdos:

Primero. En relación con el punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Puebla, a su congreso local y a la Auditoría Superior de ese estado, a cargo del diputado Alejandro Armenta Mier del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se considera conveniente dictaminarlo en sen-

tido positivo por las razones expuestas en la presente opinión.

Segundo. Se tome en consideración los puntos tomados por la Auditoría Superior del estado de Puebla respecto al Informe de la Cuenta Pública, presentado por el maestro Eduardo Rivera Pérez.

Tercero. Se elimine del exhorto al Poder Ejecutivo de Puebla, toda vez que el no tiene facultad de realizar acción, ya que le corresponde al congreso del estado de Puebla y a la Auditoría Superior del estado.

VII. Administración

Se han ejercido los recursos asignados, de acuerdo con los criterios de gasto autorizados conforme a las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados, encontrándose debidamente comprobados en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

La Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Diputados: Juan Pablo Piña Kurczyn, **presidente;** María del Rocío Rebollo Mendoza, Salomón Fernando Rosales Reyes, Óscar Valencia García, José Lorenzo Rivera Sosa, Magdalena Moreno Vega, Candelario Pérez Alvarado, Arturo Álvarez Angli, **secretarios;** Carlos Palomeque Archila, Gabriel Casillas Zanatta, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Cuitláhuac García Jiménez, Pedro Garza Treviño, María Isabel Maya Pineda, Virgilio Mendoza Amezcua, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y Armando Soto Espino.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CUARTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2017

Introducción

El artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos indica que: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”. Al respecto, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el texto de la declaración como un “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse” para un reconocimiento y aplicación universales y efectivos; en ese sentido, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados trabaja todos los días para saldar las deudas que México tiene en la materia.

Los temas que trabaja la comisión distan de ser simples; sea desde perspectivas presupuestarias, políticas o técnicas, en absolutamente ningún momento puede ignorarse la perspectiva de los derechos humanos. En otras palabras, siempre debe encontrarse la forma de que el Estado cumpla con sus obligaciones constitucionales para asegurar los derechos de los mexicanos, incluso cuando hay un contexto económico adverso.

Además de esas tareas de tipo legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus cuotas, hasta serias preocupaciones por el futuro del sistema pensionario en el país. Y, si bien en ocasiones el trabajo más técnico puede tener una sobrecarga, las puertas de la comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Este informe da cuenta de la gama de actividades que la comisión realizó durante el tercer semestre de la LXIII Legislatura, incluidas las labores legislativas, reuniones entre la Junta Directiva y el pleno, gestiones de atención a la sociedad, entre otras.

Cada integrante de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la norma, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

1. Integración de la Comisión

Al 1 de marzo de 2017, la Comisión de Seguridad Social estaba integrada por los C.C. Diputados:

Diputados integrantes de la Junta Directiva

Araceli Damián González (Morena), presidenta; Pablo Bedolla López (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Érick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra, (Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral, (Nueva Alianza), secretarios.

Diputados integrantes de la Comisión

Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávalos (PRI), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Mariana Trejo Flores (Morena).

Mediante comunicaciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se informó de los cambios de integración de la Comisión de Seguridad Social: de la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), secretaria, en sustitución de la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), a partir del 27 de junio de 2017; y de la diputada Fabiola Rosas Cuautle (PRI), integrante, a partir del 30 de marzo de 2017.

A la fecha de este informe, la Comisión está integrada por los diputados que en seguida se relacionan:

Al 31 de agosto de 2017, la Comisión de Seguridad Social quedó integrada de la siguiente manera:

Diputados integrantes de la Junta Directiva

Araceli Damián González (Morena), presidenta, Pablo Bedolla López (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdova (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erick Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra, (MC), Carmen Victoria Campa Almaral, (NA), secretarios.

Diputados integrantes de la Comisión

Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Jorge Enrique Dávalos (PRI), Fabiola Rosas Cuautle (PRI), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Minerva Hernández Ramos, (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Mariana Trejo Flores (Morena).

Por tanto, en la actualidad, la Comisión está integrada por 24 diputadas y diputados.

2. Asuntos legislativos turnados a la Comisión de Seguridad Social

Entre las fechas que comprende este informe, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Seguridad Social un total de 32 asuntos, siendo dos minutas, 19 iniciativas, siete proposiciones con punto de acuerdo, tres acuerdos y un informe, los cuales fueron remitidos a los diputados integrantes de la misma en tiempo forma.

A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

Cuadro 1. Relación cronológica de asuntos legislativos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Seguridad Social, entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2017

ASUNTO	PROMOVENTE	ESTADO
Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip. Maricela Contreras Julián PRD	Precluida
Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a implementar las acciones necesarias para erradicar la violación de derechos humanos de los derecho habientes y la erradicación de la violencia obstétrica en clínicas y hospitales del Instituto	Dip. Mariana Trejo Flores MORENA	Precluida
Proposición con Punto de Acuerdo que se exhorta al ISSSTE, para que realice la actualización correspondiente a los conceptos de bono de despensa y previsión social múltiple para los pensionados y jubilados	Dip. Armando Luna Canales PRI	Precluida
Iniciativa que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 de la Ley del Seguro Social y 170 de la Ley Federal del Trabajo	Dip. Armando Luna Canales PRI	Pendiente
Iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal	Dip. Jorge Álvarez Maynez	Pendiente
del Trabajo (deroga art. 146; reforma art. 333 y 334; adiciona un párrafo tercero al art. 336; y adicionan las fracciones IV, V y VI al art. 337) y de la Ley del Seguro Social (se deroga la fracción II y III art. 12 y se adiciona una fracción IV al art. 12)	MC	
Iniciativa que reforma y deroga los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata PAN	Pendiente
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a garantizar a los jubilados y pensionados el pago de las prestaciones que se adeudan desde el año 2011, derivado de los incrementos en los conceptos de bono de despensa y previsión social	Dip. Delia Guerrero Coronado PRI	Precluida
Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al IMSS a realizar las acciones administrativas, jurídicas, contables y toda aquella que resulte necesaria, con el objeto de que se construya y/o en su caso se ponga en operación en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, una nueva guardería	Dip. Yahleel Abdalá Carmona PRI	Precluida
del Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el esquema de prestación directa		
iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis MC	Pendiente
Informe sobre la composición y situación financiera que guardan las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al cuarto trimestre del año 2016	IMSS	Para conocimiento
Acuerdo para que se dicte la iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, y el 171 de la Ley Federal del Trabajo	H. Congreso del Estado de Hidalgo	Para conocimiento
Acuerdo Exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que solicite urgente elaboración de reformas substanciales del mecanismo de pensiones, donde se propongan modificaciones a la Ley correspondiente, así como al pago de aportaciones	H. Congreso del Estado de Coahuila	Para conocimiento
Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley del Seguro Social	Dip. Marbella Toledo Ibarra MC	Precluida
Iniciativa que reforma los artículos 87 de la Ley Federal del Trabajo; y 58 de la Ley del Seguro Social	Dip. Delia Guerrero Coronado PRI	Pendiente

Informe Trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro enero marzo 2017	CONSAR	Para conocimiento
Iniciativa que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social y el artículo 13 de la Ley del ISSSTE	Dip. María Eloísa Talavera Hernández PAN	Precluida
Iniciativa que reforma los artículos 64, 130, 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Dip. Mirza Flores Gómez MC	Precluida
Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al primer trimestre del año 2017	IMSS	Para conocimiento
Recomendación 23/2017 sobre casos de restricciones ilegítimas al derecho a la seguridad social en la modalidad de protección a la maternidad. Dirigida al Dir. Gral del IMSS	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Para conocimiento
Iniciativa que reforma diversas Disposiciones de la Ley del ISSSTE (art. 60 y decimo transitorio fracción IV; se derogan los art. 136 y 251)	Norma Xóchitl Hernández Colín MORENA	Retirada
Punto de Acuerdo aprobado en la sesión de la Comisión Permanente el cual propone que se inicie el análisis de la recomendación 23/2017 que la CNDH hace al IMSS en la modalidad de		Aprobada en sesión de la Comisión Permanente

protección a la maternidad y que se realicen las acciones necesarias para que México ratifique el Convenio 183 de la OIT		
Informe Financiero y Actuarial 2017 del ISSSTE	ISSSTE	Para conocimiento
Informe Anual sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto 2016 - 2017	IMSS	Para conocimiento
Acuerdo para que se incluya un partida presupuestal para hacer posible la implementación en el Puerto de Acapulco un Programa de Seguro de Desempleo y Capacitación para el Trabajo	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	Para conocimiento

3. Reuniones de la Comisión convocadas

En el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de agosto de 2017, la Presidencia de la Comisión ha convocado a reuniones de junta directiva y ordinaria de la siguiente manera:

Reunión de Trabajo con el Presidente de la Consar, 14 de marzo de 2017

Asistencia:

Diputados: Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano), Carmen Victoria Campa Almaral (Nueva Alianza), Hugo Alejo Domínguez (PAN) y Enrique Cambranis Torres (PAN).

Inasistencia:

Diputados: Manuel Vallejo Barragán (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Érik Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Telesforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

Reunión de Junta Directiva, 14 de marzo de 2017

Asistencia:

Diputados: Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdoba (PAN), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) y Marbella Toledo Ibarra (Movimiento Ciudadano).

Inasistencia:

Diputados María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD), Carmen Victoria Campa Almaral (NA).

Reunión Ordinaria, 14 de marzo de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Érik Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

Inasistencia:

Diputados Enrique Cambranis Torres (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN) y Mariana Trejo Flores (Morena).

Reunión de Junta Directiva, 25 de abril de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA) y Erik Juárez Blanquet (PRD).

Inasistencia:

Diputados María Elida Castelán Mondragón (PRD) y José Everardo López Córdoba (PAN).

Reunión Ordinaria, 26 de abril de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), Erik Juárez Blanquet (PRD), Marbella Toledo Ibarra (MC) y Minerva Hernández Ramos (PAN).

Inasistencia:

Diputados Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Fabiola Rosas Cautla (PRI).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López y Arlet Mólgora Glover (PRI).

Reunión de Junta Directiva, 24 de mayo de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y Erik Juárez Blanquet (PRD).

Inasistencia:

Diputados Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López (PRI) y Arlet Mólgora Glover (PRI).

Reunión Ordinaria, 24 de mayo de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y Erik Juárez Blanquet (PRD).

Inasistencias:

Diputadas Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Marbella Toledo Ibarra (MC), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM), Fabiola Rosas Cautla (PRI).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López (PRI) y Arlet Mólgora Glover (PRI).

Reunión de Junta Directiva, 27 de junio de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y Marbella Toledo Ibarra (MC).

Inasistencia:

Diputados Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA).

Justificó inasistencia

Diputado Pablo Bedolla López (PRI).

Reunión Ordinaria, 27 de junio de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) y Hugo Alejo Domínguez (PAN).

Inasistencia:

Diputados Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Enrique Cambranis Torres (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López (PRI) y Fabiola Rosas Cuautle (PRI).

Reunión Junta Directiva, 2 de agosto de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC) y Erik Juárez Blanquet (PRD).

Inasistencia:

Diputados María Guadalupe Oyervidez Valdez (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López (PRI) y Arlet Mólgora Glover (PRI).

Reunión Ordinaria, 2 de agosto de 2017

Asistencia:

Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC) y Erik Juárez Blanquet (PRD).

Inasistencia:

Diputados María Guadalupe Oyervidez Valdez (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Enrique Cambranis Torres (PAN), Telésforo García Carreón (PRI), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Minerva Hernández Ramos (PAN), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN), Mariana Trejo Flores (Morena), Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM) y Fabiola Rosas Cuautla (PRI).

Justificaron inasistencia:

Diputados Pablo Bedolla López (PRI) y Arlet Mólgora Glover (PRI)

4. Actas de las reuniones realizadas y acuerdos aprobados

Reunión de Junta Directiva, 14 de marzo de 2017

Se analizaron y aprobaron los proyectos de dictamen que se discutirían en la reunión ordinaria programada para el mismo día 14 de marzo.

* Se aprobaron por unanimidad las actas de las reuniones de Junta Directiva y de la séptima reunión ordinaria de la Comisión celebradas el 21 y 28 de febrero de 2017, respectivamente.

* En sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo a la fracción VI del artículo 15 de la Ley del Seguro Social, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de diciembre de 2016. Por unanimidad.

* En sentido negativo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 300 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2016. Por unanimidad.

* Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social amplíe a dieciséis semanas posteriores a la desocupación, el periodo de conservación del derecho de los asegurados que queden privados de trabajo remunerado, presentada por la diputada Araceli Damián González, del grupo parlamentario de Morena, el 2 de febrero de 2017. Por cinco votos a favor y uno en contra.

* Se aprobó por unanimidad aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al Informe General de Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

* Se aprobó por unanimidad el tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2017.

En asuntos generales, la diputada Beatriz Vélez expresó su preocupación por que los gobiernos de los estados no están integrando los fondos de pensión de los trabajadores (por ejemplo Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y Yucatán). Se comprometió a redactar un punto de acuerdo para que lo suscriban los diputados de la comisión.

Reunión Ordinaria, 14 de marzo de 2017

Anteproyectos de dictámenes y Acuerdos aprobados:

* Aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión celebrada el 28 de febrero de 2017.

* Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 300 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano el 15 de diciembre de 2016, aprobado por unanimidad de los presentes:

Rúbricas: A favor: Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Hugo Alejo Domínguez (PAN), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

En contra: Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón (PRD), Erik Juárez Blanquet (PRD) y Marbella Toledo Ibarra (MC).

Se emitieron 13 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.

* Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo fe-

deral, para que solicite al Consejo Técnico del IMSS a que amplíe a 16 semanas el periodo de conservación de derechos posteriores a la fecha en que el asegurado pierda su empleo remunerado, presentado por la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena, el 4 de febrero de 2017. Aprobado por unanimidad de los presentes:

Rúbricas: A favor: Diputados Pablo Bedolla López (PRI), Edna Ileana Dávalos Elizondo (PRI), Manuel Vallejo Barragán (PRI), Beatriz Vélez Núñez (PRI), Arlet Mólgora Glover (PRI), Carmen Victoria Campa Almaral (NA), Delia Guerrero Coronado (PRI), Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), Pedro Alberto Salazar Muciño (PRI) y Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM).

En contra: Diputados Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), José Everardo López Córdoba (PAN), María Elida Castelán Mondragón, Erik Juárez Blanquet (PRD), Marbella Toledo Ibarra (MC), Hugo Alejo Domínguez (PAN) y Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN).

Se emitieron 10 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

* Aprobación de la Opinión de la Comisión de Seguridad Social respecto al informe general de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2015.

* Aprobación del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Seguridad Social, correspondiente al periodo septiembre 2016 – febrero de 2017.

* Aprobación del Programa de la Semana Nacional de Seguridad Social, a celebrarse los días 4, 5 y 6 de abril del año 2017.

* Información sobre el comunicado de la Junta de Coordinación Política con oficio de la Prosecretaría de la Junta Directiva del ISSSTE mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo sobre los vales de medicina a nivel nacional. El ISSSTE informa que los derechohabientes del Estado de México podrán canjear sus vales de medicamentos en cualquiera de los cuatro centros de canje en la Ciudad de México.

* Elaboración de un punto de acuerdo a nombre de la comisión para que se exhorte a las autoridades estatales y puedan auditar los servicios de salud de los estados, puedan informar a los trabajadores oportunamente sobre sus derechos y verificar el pago de los recursos provenientes de sus cuotas y se solicite la intervención de las autoridades lo antes posible.

Reunión de Junta Directiva, 25 de abril de 2017

Se analizaron los dictámenes que serían puestos a consideración del pleno de la Comisión. Se aprobó el orden del día para la reunión ordinaria programada para el 26 de abril de 2017.

* Aprobación de las actas de las reuniones de Junta Directiva y ordinaria celebradas el 14 de marzo de 2017.

Aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

* Dictamen negativo a la iniciativa que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI).

* Dictamen negativo a las iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 130; 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentada la primera por el Congreso del Estado de Nuevo León y la segunda por la diputada Maricela Contreras Julián (PRD).

* Dictamen negativo a la Minuta que adiciona el artículo 137 Bis de la Ley del Seguro Social, presentada por el senador Raúl Morón Orozco (PRD).

* Dictamen negativo a la iniciativa que reforma el artículo 222 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (MC).

* Dictamen negativo a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González (Morena).

* Dictamen positivo a la proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar las acciones nece-

sarias para erradicar la violación de derechos humanos de los derechohabientes y la erradicación de la violencia obstétrica en clínicas y hospitales del Instituto, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores (Morena).

* Dictamen positivo a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que se realice la actualización de los conceptos de bono de despensa y de previsión social múltiple para los pensionados y jubilados, presentado por diputados integrantes del GPPRI.

Reunión Ordinaria, 26 de abril de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de abril, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria de la Comisión celebrada el 14 de marzo de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:
 - a. Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González (Morena).
 - b. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a implementar las acciones necesarias para erradicar la violación de derechos humanos de los derechohabientes y la erradicación de la violencia obstétrica en clínicas y hospitales del Instituto, presentada por la diputada Mariana Trejo Flores (Morena).
 - c. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

del Estado (ISSSTE), para que se realice la actualización de los conceptos de bono de despensa y previsión social múltiple para los pensionados y jubilados, presentado por diputados integrantes del GPPRI.

5. Presentación de asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 24 de abril de 2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputados Araceli Damián González (Morena), Erik Juárez Blanquet (PRD) y Marbella Toledo Ibarra (MC), Minerva Hernández Ramos (PAN).

Reunión de Junta Directiva, 24 de mayo de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de Junta Directiva de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de mayo, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de junta directiva celebrada el 25 de abril de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:
 - a. Positivo, a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - b. Negativo, a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social,

presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c. Positivo, a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.

d. Negativo, a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social. .

e. Negativo, a la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

f. Positivo a la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 23 de mayo de 2017.

6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Reunión Ordinaria, 24 de mayo de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de mayo, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:

a. A las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b. A la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.

c. A la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 23 de mayo de 2017.

6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Reunión de Junta Directiva, 27 de junio de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de junta directiva de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de junio, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de Junta Directiva celebrada el 25 de abril de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:
 - a. Positivo, a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - b. Negativo, a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - c. Positivo, a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.
 - d. Negativo, a la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.
 - e. Negativo, a la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
 - f. Positivo a la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, pre-

sentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 26 de junio de 2017.
6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y Marbella Toledo Ibarra (MC).

Reunión Ordinaria, 27 de junio de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de junio, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:
 - a. A las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por las diputadas Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b. A la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.

c. A la iniciativa que reforma y deroga el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Araceli Damián González, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 26 de junio de 2017.

6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC), Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) y diputado Hugo Alejo Domínguez (PAN).

Reunión Junta Directiva, 2 de agosto de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de Junta Directiva de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de agosto, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión de junta directiva celebrada el 25 de abril de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:

a. Dictamen positivo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro

Social, presentadas por la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

b. Dictamen negativo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

c. Dictamen positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.

d. Dictamen negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.

5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 1 de agosto de 2017.

6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC) y diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Reunión Ordinaria, 2 de agosto de 2017

Se convocó en tiempo y forma a reunión de pleno de la Comisión de Seguridad correspondiente al mes de agosto, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y certificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la reunión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de dictamen:
 - a. Dictamen positivo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - b. Dictamen negativo a las iniciativas que reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, presentadas por la diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - c. Dictamen positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.
 - d. Dictamen negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social.
5. Presentación de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en el periodo del 14 de marzo al 1 de agosto de 2017.
6. Presentación del informe cuatrimestral de indicadores de desempeño de la comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la reunión.

La reunión fue cancelada por falta de quórum, de la misma se levantó acta de cancelación firmada por los diputados asistentes.

Rúbricas: Diputadas Araceli Damián González (Morena), María Eloísa Talavera Hernández (PAN), Marbella Toledo Ibarra (MC) y diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

5. Eventos organizados

Semana Nacional de la Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social organizó la Semana Nacional de la Seguridad Social 2017 los días 4, 5 y 6 de abril.

Las siete mesas de exposición y debate que integraron el programa del evento permitieron intercambiar información, perspectivas de análisis y propuestas de atención para solucionar los diferentes retos que enfrentan los involucrados en la provisión de los beneficios de la seguridad social. Además de las conferencias, diferentes instituciones instalaron módulos de atención para atender preguntas y ofrecer servicios a derechohabientes.

La diversidad de perspectivas analíticas y la pluralidad de opiniones enriqueció el debate y ofrece diferentes argumentos sobre los cuales se puede trabajar para fortalecer y ampliar los servicios y beneficios de la seguridad social en México. Se reconocen las participaciones de los expertos invitados; sus valiosas presentaciones sobre el panorama de los servicios de salud, el ambiente nacional e internacional de la seguridad social y la situación de las pensiones en México articularon los tres días de exposición y deliberación.



Se impartieron conferencias a cargo de distinguidas personalidades de reconocido prestigio en el campo de la seguridad social, tanto nacionales como extranjeros, foros temáticos y se establecieron módulos de información de los institutos de seguridad social como son el Infonavit Fovissste, Consar e Isssfam, para el público en general en la explanada del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la ciudad de México.

Curso sobre Seguridad Social

Como parte de las actividades complementarias de la Comisión, se impartió el Curso sobre Seguridad Social dirigido a diputados y asesores. El taller fue realizado en ocho sesiones en las que se trataron temas como:

- * Comprensión de la seguridad social
- * Marco jurídico de la seguridad social
- * Riesgos, seguros y seguridad social
- * Sistemas de financiación para la seguridad social
- * Problemática actual de los seguros sociales (México y América Latina)

- * Los riesgos profesionales en los seguros sociales
- * Normas de seguridad y salud de los trabajadores

El curso contó con la participación de destacados conferencistas y académicos como Samuel Arellano, Ángel Edoardo Ruiz, Samadhi Cervantes, Germán Pichardo y Carlos Contreras Cruz.

6. Recursos financieros

El presupuesto asignado para las actividades de la Comisión de Seguridad Social para el ejercicio 2017, fue de **cuatrocientos treinta y dos mil pesos** (\$432,000.00). A la fecha del presente informe, se han ejercido y comprobado **doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos y veinte centavos** (\$265,156.20), de la siguiente manera:

Concepto de gasto	Total
Realización de Curso presencial sobre seguridad social en el mes de marzo, autorizado por el Comité de Administración	58,000.00
Realización de la Semana Nacional de Seguridad Social del 4 al 6 de abril de 2017, autorizada por el Comité de Administración.	204,864.20
Canastas de Fruta para las reuniones de Junta Directiva y Ordinaria de la Comisión del 26 de abril de 2017	576.00
Box Lunch visita estudiantil de la UNAM	1,716.00
Total general	265,156.20

La mayor parte de los recursos gastados en el presente ejercicio fiscal fue destinada a la realización del curso presencial sobre seguridad social (realizado el mes de marzo de 2017) y la Semana Nacional de la Seguridad Social (llevada a cabo en abril de 2017).

7. Gestiones no legislativas

Con el propósito de atender a la población que con frecuencia recurre a esta Comisión, se han realizado 138 trámites, ante las instituciones que enseguida se relacionan:

Cuadro 2. Recursos Financieros ejercidos por la Comisión de Seguridad Social en el presente ejercicio fiscal al 30 de agosto de 2017

Institución	Tipo de gestión	Número de gestiones
Instituto Mexicano del Seguro Social - IMSS	Médicas	46
	Pensiones	17
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - ISSST	Médicas	58
	Pensiones	12
Hospitales generales (2º nivel)	Médicas	11
Institutos (3º nivel)	Médicas	19
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)	Médicas	0
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	Médicas	2
Secretaría de Salud	Médicas	3
Otros (Penal, Secretaría de Salud (SSA), Solicitud de Medicamentos)	Otros	2
Total		170

8. Avances respecto al plan de trabajo

En el Plan de Trabajo 2016-2017 se estableció que se llevarían a cabo por los menos una vez al mes las reuniones de la Comisión. En el periodo 1 de marzo al 30 de agosto de 2017, la Presidencia de la Comisión citó a una reunión de trabajo, a cinco reuniones de Junta Directiva y cinco ordinarias, de las cuales se realizaron sólo dos y una respectivamente, por falta de quórum.

A. Reunión de trabajo con el Presidente de la Consar

* 14 de marzo de 2017

B. Reuniones de la Junta Directiva

- 14 de marzo de 2017
- 25 de abril de 2017
- 24 de mayo de 2017, sin quórum
- 27 de junio de 2017, sin quórum
- 2 de agosto de 2017, sin quórum

C. Reuniones ordinarias de la Comisión

- 14 de marzo de 2017
- 26 de abril de 2017, sin quórum
- 24 de mayo de 2017, sin quórum
- 27 de junio de 2016, sin quórum
- 2 de agosto de 2017, sin quórum

D. Inasistencias. A continuación, se expone el cuadro de asistencias e inasistencias de las diputadas y diputados de la Comisión.

Cuadro 3. Gestiones no legislativas en el período 1 de septiembre de 2016- 28 de febrero de 2017

Reunión	Asistencias	Inasistencias	
		Justificadas	Injustificadas
Reunión de Junta Directiva, 14 de marzo de 2017	10	0	3
Reunión Ordinaria de la Comisión, 14 de marzo de 2017	19	0	4
Reunión de Junta Directiva, 25 de abril de 2017	11	0	2
Reunión Ordinaria de la Comisión, 26 de abril de 2017	4	2	18
Reunión de Junta Directiva, 24 de mayo de 2017	3	2	8
Reunión Ordinaria de la Comisión, 24 de mayo de 2017	3	2	19
Reunión de Junta Directiva, 27 de junio de 2017	3	1	8
Reunión Ordinaria de la Comisión, 27 de junio de 2017	5	2	17
Reunión de Junta Directiva, 02 de agosto de 2017	4	2	7
Reunión Ordinaria de la Comisión, 02 de agosto de 2017	4	2	18

Eventos de discusión y consulta

A. Curso sobre Seguridad Social. Fue aprobada por el Comité de Administración, mediante acta del 31 de enero de 2017, la realización de trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se cubran los gastos, hasta por 58 mil pesos con cargo al techo presupuestal de la Comisión de Seguridad Social, la ejecución de un curso presencial en la materia.

Objetivo: Se realizó durante el mes de marzo de 2017, con la finalidad de sensibilizar a las y los diputados, así como a sus equipos de asesores, en la temática de la Seguridad Social, desde una perspectiva de derechos humanos, equidad de género, esquemas de aseguramiento, métodos de financiación, y marco constitucional y legal de los principales Institutos de Seguridad Social.

B. Semana de la Seguridad Social. Fue aprobada por el Comité de Administración, mediante acta del 23 de febrero de 2017, la realización de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, para que se adelanten los recursos económicos y se cubran los gastos, hasta por 300 mil pesos con cargo al techo presupuestal de la Comisión de Seguridad Social, para que se ejecute la Semana de la Seguridad Social. Se ejercieron efectivamente 204 mil 864 pesos con 20 centavos.

Objetivo: Se efectuó los días 4, 5 y 6 de abril de 2017, con la finalidad de que destacados conferencistas presentaran ponencias en materia de salud, pensiones y seguridad social. Asimismo, se realizó la apertura de varias mesas de discusión de las temáticas de seguridad social entre las instituciones como el IMSS, ISSSTE, Consar, Afores, las organizaciones de ciudadanos y los grupos parlamentarios con asiento en la Comisión de Seguridad Social.

9. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

La Comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria y en su micro sitio de Internet: su Programa Anual de Trabajo; el Calendario de Reuniones; los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; las asistencias de Diputados a las reuniones ordinarias y de Junta Directiva; copia de las actas de las reuniones y su versión estenográfica, acuerdos que se adopten en las reuniones y el sentido del voto de los asuntos discutidos; y todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cabe señalar que, con el propósito de dar continuidad a los ejercicios prácticos para la carga de información de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, establecidas en los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (SIPOT), esta Comisión ha cargado la información correspondiente, tanto en el SIPOT, como en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Cámara de Diputados, plataformas que pueden consultarse de manera pública:

<http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/Transparencia>

Aprobado por la Comisión de Seguridad Social,
el 25 de octubre de 2017.

Junta Directiva

Diputados; Araceli Damián González, presidenta (rúbrica); Pablo Bedolla López (rúbrica), Arlet Mólgora Glover (rúbrica), María

Guadalupe Oyervides (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica), Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), José Everardo López Córdova (rúbrica), María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), María Elida Castelán Mondragón, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Erik Juárez Blanquet, Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica) y Marbella Toledo Ibarra (rúbrica), secretarios.

DEL DIPUTADO HÉCTOR PERALTA GRAPPIN, RELATIVO AL *CICLO DE FOROS DE COMPETITIVIDAD ESTRATÉGICA Y SOSTENIBLE EN EL ESTADO DE MORELOS*, CELEBRADO ENTRE LOS MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN CUERNAVACA

Informe ejecutivo del desarrollo y resultados del ciclo de foros

Con objeto de ilustrar el desarrollo y resultados obtenidos en el ciclo de foros, se presenta este informe que contiene información relacionada con los trabajos previos que se realizaron para preparar los contenidos y objetivos de los temas a desarrollar en cada foro por sector.

Se debe precisar que dentro de los trabajos preparatorios del ciclo de foros que nos ocupan, en coordinación con integrantes de los diferentes sectores económicos a los que estarían enfocados los foros, se llevaron a cabo una serie de mesas de trabajo entre los meses de junio y agosto, de las que se obtuvieron diversas propuestas para mejorar en materia de competitividad en cada uno de dichos sectores.

La difusión de los eventos de cada foro, se llevó a cabo en principio con una rueda de prensa que se ofreció

en Cuernavaca el 22 de agosto de 2017 (un día antes del inicio del ciclo de foros).

Desarrollo de los foros

Con relación al desarrollo de los foros se informa que con éxito concluyeron los cuatro *Foros de competitividad estratégica y sostenible* convocados por la Comisión de Competitividad del Congreso Federal y el Patronato UAEM con la asistencia de doscientas personas pertenecientes a los sectores productivo y científico del estado de Morelos. Encabezaron los trabajos, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado Héctor Peralta Grappin, presidente de la Comisión de Competitividad; las diputadas Blanca Margarita Cuata Domínguez y Luz Argelia Paniagua Figueroa, secretarías de la Comisión de Competitividad, el diputado Juan Romero Tenorio, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como los secretarios técnicos de la Comisión de Competitividad, el maestro Eduardo Jiménez Maya y de la Comisión de Turismo, el maestro en ciencias Hugo Ramiro Vergara Sánchez.

Por el Patronato Universitario encabezaron los trabajos el maestro David Brito Inzundegui y la licenciada Margarita González Saravia en representación del director del Patronato Universitario, licenciado Mario Caballero Luna.

Participaron representantes del sector productivo, tales como el Consejo Coordinador Empresarial, Coparmex, Canacintra, Eriem, Canaco, CMIC, Nacional Financiera, Canaive, Consejo de hombres de negocios, Asociación de Hoteles, Apabam, Adice, así como diversos sistemas producto del sector agropecuario.

En el foro empresarial, la ponencia magistral estuvo a cargo del Instituto Mexicano para la Competitividad, en la cual la licenciada Melina A. Ramírez Rubio, explicó el panorama de los índices de competitividad nacional y los índices de competitividad del estado de Morelos.

En el foro de Competitividad Sostenible del sector Turístico, el doctor Francisco Madrid Flores, director de la Facultad de Turismo de la Universidad Anáhuac y ex subsecretario de la Secretaría de Turismo federal, presentó un panorama general de la situación del turismo a nivel internacional y nacional, los índices de

competitividad turística, las fortalezas y los retos que tiene el sector, así como los apoyos y reconocimientos que requieren del Congreso federal para continuar como una de las actividades con mayor competencia en México. El licenciado Hugo Salgado Castañeda como invitado especial y empresario dio un panorama de la riqueza turística del estado de Morelos.

En el *Foro de competitividad sostenible en el sector agroindustrial*, la ponencia magistral corrió a cargo del doctor José de Jesús Brambila Paz, decano de la Universidad Autónoma Chapingo y con amplia trayectoria en el sector, quien planteó la necesidad de adecuar los procesos productivos a las nuevas tendencias alimentarias en el mundo relacionadas con la sustentabilidad; siendo Morelos por sus características uno de los estados con mayor potencialidad en la agricultura intensiva dirigida al mercado consumidor más importante del mundo que es la Ciudad de México. Participó la Universidad Campesina del Sur (Unicamp), así como representantes de diversos sistemas producto tales como aguacate, nopal, arroz, caña y el movimiento ciudadano en reforma del medio ambiente de Morelos.

En el Foro de Competitividad en el sector del Conocimiento, la Ciencia y Tecnología, participaron empresarios e Institutos de Investigación Científica tales como la UNAM, UAEM, Instituto de Salud Pública, Upemor, entre otros. El doctor Enrique Galindo Fentanes, secretario de vinculación del Instituto de Biotecnología de la UNAM expuso de manera magistral la potencialidad que tiene el sector científico y tecnológico en el desarrollo de la actividad económica en el país a través de la innovación y de la creación de empresas conocidas como spin off (surgidas a partir del trabajo de investigación científica). Dio a conocer un estudio comparativo con países como Israel, que han logrado a través de empresas científicas aumentar de manera exponencial el PIB de sus países; comentó la importancia que tiene que existan políticas públicas tendientes a fortalecer estos proyectos y el aumento sustancial que debe tener el presupuesto federal en materia de ciencia y tecnología.

Los foros transcurrieron conforme a lo planeado y se obtuvieron las propuestas que los propios integrantes de los diferentes sectores elaboraron para su presentación; dichas propuestas se consignan en la memoria que con objeto de documentar el contenido y desarrollo de cada Foro se contrató para su elaboración.

Formato de cada Foro

Para el desarrollo de cada foro, se planteó un formato con el programa siguiente:

Programa

- 8:30 horas. Registro de participantes
- 9:00 horas. Bienvenida por la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, secretaria de la Comisión de Competitividad.
- 9:10 horas. Inauguración por el diputado Héctor Peralta Grappin, presidente de la Comisión de Competitividad.
- 9:15 horas. Antecedentes del foro
- 9:20 horas. Conferencia magistral
- 10:00 horas. Preguntas y respuestas
- 10:30 horas. Presentación de propuestas de solución
- 11:30 horas. Comentarios y conclusiones
- 12:00 horas. Clausura

Cronología de los foros:

El desarrollo del *Ciclo de foros de competitividad estratégica y sostenible en el estado de Morelos*, se llevó a cabo con la siguiente cronología y contenido:

Miércoles 23 de agosto de 2017: Primer foro empresarial: *Competitividad sostenible estratégica en Morelos*, Cuernavaca, Morelos.

Miércoles 30 de agosto de 2017: Segundo foro: *Competitividad sostenible del sector turístico en Morelos*, Cuernavaca, Morelos.

Miércoles 6 de septiembre de 2017: Tercer foro: *Competitividad sostenible en el sector agroindustrial en Morelos*, Cuernavaca, Morelos.

Miércoles 13 de septiembre de 2017: Cuarto foro: *Competitividad en el sector del conocimiento, la*

ciencia y la tecnología en el estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos.

Premisas de cada foro:**Sector empresarial**

Actualmente existe la imperante necesidad de hacer un análisis autocrítico del comportamiento de la planta productiva del Estado, a fin de homologar criterios respecto a las dificultades competitivas y a ubicar a los sectores con mayor potencial; para que, a partir tanto de las dificultades como de las capacidades inherentes, sea posible generar criterios para que en la entidad se contribuya al diseño de políticas públicas tendientes a la elevación tanto de la productividad como de la competitividad, y su presencia permanente en la producción de riqueza en el estado.

Sector Turismo

Es del conocimiento general, que la actividad turística tiene un gran potencial en el desarrollo económico de nuestro país, por lo que es necesario un análisis de las variables que impactan de una u otra forma a este sector, sobre todo en aquellas entidades que poseen de forma natural la vocación y los activos, que bien orientados y con el estímulo correcto, se deben convertir en el motor de desarrollo de la zona de influencia, tomando en cuenta que el turismo tiene la fortaleza de asociar y aglutinar de forma positiva a otros sectores, ramas o actividades, incluyendo a las turísticas marginales.

Sector Agroindustrial

La actividad agroindustrial tiene un gran potencial productivo y en Morelos existen áreas de oportunidad en este sector que requieren de atención inmediata. Sin embargo, para ubicar las ramas más competitivas, debemos tener claro entre otras cosas: ¿Qué actividades agrícolas o agropecuarias generan mayor valor? ¿Qué ramas de esta actividad se pueden integrar con la industria?, para de esta forma, hacer que el sector agroindustrial de Morelos sea estimulado para posicionarlo en su justa dimensión como un sector competitivo, rentable y sustentable para dinamizar al mismo tiempo a todos los sectores asociados.

Sector Desarrollo del Conocimiento y Ciencia y Tecnología

Sin lugar a dudas, el área del conocimiento y desarrollo tecnológico es un activo que posee el estado de Morelos, mismo que debe evolucionar y ser estimulado con nuevas formas de administrar y difundir tales fortalezas, que hoy por hoy, representan ventajas competitivas propias de las diversas instituciones y centros de investigación que por algo han elegido a la entidad para instalarse y desarrollarse.

Objetivo de cada Foro:

Competitividad sostenible estratégica en Morelos

Crear un espacio de vinculación y reflexión para los representantes de los diversos sectores empresariales del estado de Morelos y el Poder Legislativo sobre las diversas tendencias de desarrollo económico para tener una visión de apoyo estratégico a las mismas en materia de competitividad.

Participaron: Representantes de Cámaras y Asociaciones Empresariales del estado de Morelos, Expertos en la materia, Legisladores Federales.

Competitividad sostenible del sector turístico en Morelos

Crear un espacio vinculación y reflexión para los representantes del sector turístico del estado y el Poder Legislativo, sobre las principales áreas de oportunidad en materia de competitividad turística relacionadas con infraestructura, medio ambiente y paisajismo, capacitación y certificación, promoción y comercialización de destinos etc. así como las diversas tendencias del desarrollo económico que se deben cuidar y estimular para obtener una competitividad sustentable a largo plazo para el sector.

Lo anterior, con el objeto de que en conjunto y a partir de sus experiencias, empresarios y especialistas concluyamos, cuáles son las dificultades de este sector y propongamos acciones necesarias en materia competitividad para el turismo en el marco de un desarrollo sostenible.

Participaron: Hoteleros, restauranteros, discotequeros, parques acuáticos y recreativos, balnearios, parques

eco-turísticos, operadores turísticos, Turismo educativo, agencias receptoras, universidades de turismo, expertos en la materia, Legisladores Federales.

Competitividad sostenible en el sector agroindustrial en Morelos

Crear un espacio de vinculación y reflexión para los representantes del sector agroindustrial y representantes de productores en general del estado de Morelos y el Poder Legislativo sobre las oportunidades de desarrollo para el sector agroindustrial, las experiencias de éxito en materia de producción y comercialización y las potencialidades que el sector tiene para el desarrollo económico.

Participaron: Productores relacionados con la agroindustria, representantes de asociaciones de productores, exportadores de productos agroindustriales, expertos en la materia, Legisladores Federales.

Competitividad sostenible en el sector del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el estado de Morelos

Crear un espacio de vinculación y reflexión entre investigadores, instituciones y empresarios del estado de Morelos e instituciones interesadas en la materia y el Poder Legislativo, para dimensionar, comprender y la gran potencialidad que existe en el estado de Morelos en materia de generación de conocimiento y cómo ligarlo al desarrollo económico y social para fortalecer la competitividad en este sector en los próximos años.

Participaron: Investigadores multidisciplinarios, institutos, universidades y tecnológicos, expertos en la materia, Legisladores Federales

Metodología para el manejo de las mesas de trabajo

Es necesario puntualizar que para el desarrollo de cada foro se planteó una metodología que se aplicó para los trabajos previos; la metodología en mención tuvo como objetivo principal la organización y control de mesas de trabajo por cada uno de los temas y perfiles, con el objeto de obtener las problemáticas que los miembros de cada sector hayan identificado como obstáculos que pudieran estar frenando el desarrollo y/o evolución de los mismos, así como las propuestas

de solución a cada problemática para ser presentadas durante cada uno de los foros.

Desarrollo de mesas de trabajo

Resumen del trabajo logístico de mesas de trabajo desarrollado para la realización del *Foro Competitividad Sostenible del sector turístico en Morelos*

A fin de preparar la realización del foro se efectuaron cuatro reuniones de trabajo, en las cuales participaron representantes de diferentes sectores involucrados con el quehacer de este importante sector; todo ello con el propósito de, entre otras cosas, informarles de la importancia del evento, sus características y la metodología que el mismo seguiría, y también propiciar que ellos como directamente involucrados manifestaran sus inquietudes o requerimientos para lograr mejorar o incrementar su competitividad.

De esta forma, en una primera reunión participaron el licenciado Humberto Núñez Aldana, representante de Nafin, en Morelos; Nancy Ortega Romero, de la Asociación de Hoteles de Tepoztlán; Ángel Adame Jiménez, vicepresidente de Canirac, así como Miguel Ángel Rubí Díaz y Norma Angélica Juárez Romo, responsables de Turismo de la UAEM, quienes aportaron como principal propuesta la posibilidad de incorporar el 1 de mayo para estructurar una cuarta semana larga en el año y analizar la posibilidad de promover una tarjeta que facilite la adquisición de viajes turísticos para personas de bajos recursos.

Posteriormente se hizo otra reunión de trabajo con Gabriela Hernández, de Sectur; Ezequiel Fuentes Cervantes, de Naturalia; y Marcos Oteiza, director, de Zoofari, a quienes se les planteó la necesidad de que reflexionara sobre alguna propuesta para presentar en el foro.

En una tercera reunión se convocó a Juan Diego Pons Díaz de León, secretario de Turismo y Desarrollo Económico del municipio de Cuernavaca, a quien además de explicarle los motivos y objetivos del foro se le invitó a que colaborara con el equipo para realizar una buena convocatoria para el foro.

Finalmente se hizo una reunión con representantes del llamado Turismo Educativo, en la cual participaron la señora Harriet Goff Guerrero, presidente de Sectur;

Hugo Ramiro Vergara Sánchez, de la Comisión de Turismo; Carlos A. Brito, presidente de la Asociación Mexicana de Institutos de Español, AC, y Humberto Arteaga Cardoza, Consejero y expresidente del Consejo Coordinador Empresarial Morelos. En esta reunión se les invitó a que reflexionaran sobre la problemática que atraviesa el subsector del Turismo Educativo en Morelos y definieran si hay o no necesidad de modificar, precisar o adicionar algún apartado en la Ley Federal de Turismo que ayudara a incrementar la competitividad del sector en relación a la situación que se enfrenta con otros países.

Como resultado de este trabajo previo se logró la participación de 30 importantes representantes de los diversos subsectores que integran el Sector Turismo en el Estado de Morelos.

Algunas propuestas fueron:

Los empresarios del sector plantearon propuestas tales como:

- Establecer el descanso y la recreación como un derecho de todos los mexicanos.
- Proponer el primero de mayo como fin de semana largo.
- Incorporar el tema de turismo idiomático a la Ley de Turismo para contar con reconocimiento en el sector turístico.
- Recobrar la comisión de filmaciones del estado de Morelos.
- Generar y destinar mayor presupuesto al sector turístico, entre otras.

Resumen del trabajo logístico de mesas de trabajo desarrollado para la realización del foro *Competitividad sostenible del sector agroindustrial en Morelos*

Como parte de los trabajos organizativos del foro se llevaron a cabo siete reuniones trabajo entre los meses de junio y agosto de 2017.

Para las mismas se convocó a un grupo plural. Por la parte empresarial estuvieron Federico Martínez Martínez, líder de los productores de ornamentales, y Héctor

tor José Duarte Ochoa, líder y experto en los cultivos perennes del estado; Álvaro Urreta y Efraín Rubio, por el sistema producto Nopal; Roberto Reza, por los ganaderos; y David Castillo, de los arroceros.

Del lado académico estuvieron Roberto Cedeño Sánchez, de la Universidad de Chapingo; Guadalupe Salgado Rivera y León Eduardo Zepeda asesores y académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; por el lado institucional y/o político Roberto Juárez exsecretario de desarrollo Agropecuario del estado, Bernardo Pastrana, también exsecretario de desarrollo agropecuario y exdiputado federal por el PAN; Plutarco García Jiménez experto en la historia de las luchas agrarias del estado desde Zapata a fecha y exdiputado federal por el PRD y Javier Orihuela Gracia experto en materia hidroagrícola y exdiputado federal por el PRD; coordinando los trabajos: Moisés Delgado Olguín consultor en el campo de las finanzas y el desarrollo municipal.

Este Grupo se mantuvo invariablemente durante las siete reuniones preliminares y su trabajo consistió en abordar el diagnóstico y potencialidades productivas y competitivas del campo morelense, asimismo ser enlace con los representantes de los sistemas producto existentes en el estado y las organizaciones del sector tanto empresariales como de organizaciones de ejidatarios y comuneros.

De esta forma se llegó al foro con un diagnóstico y las ponencias para mejorar el marco legislativo y presupuestal que permitan avanzar en la competitividad y productividad de la caña de azúcar y su transformación agroindustrial como biocombustible, el arroz y el avance en la denominación de origen, el nopal y sus posibilidades e industrialización, los perennes y el mercado internacional, la ganadería y la delincuencia; los ornamentales, su denominación de origen y el mercado internacional.

De la Comisión de Competitividad participaron en las reuniones de trabajo: Rodolfo Palafox Vázquez y Luis Bernardo Domínguez; así como del Patronato de la UAEM, Margarita González Sarabia.

El evento contó con una nutrida asistencia, todos ellos representativos del sector (alrededor de 60 personas); las participaciones se iniciaron con la ponencia magistral del doctor José de Jesús Brambila Paz, del Colegio

de Postgraduados de la Universidad Autónoma Chapingo.

Resumen del trabajo logístico de mesas de trabajo desarrollado para la realización del foro *Competitividad sostenible del sector del conocimiento, la ciencia y tecnología en el estado de Morelos*.

Con los investigadores de la UNAM, UAEM se llevaron a cabo 6 reuniones entre los meses de junio y agosto de 2017 en las instalaciones de la UNAM Morelos, acudieron los doctores Noé Ortiz López, Álvaro Zamudio Lara, Isabel Olalde, Margarita Tecpeyotl; Isa Tello Salgado M; Georgina Ponce Romero, Jesús Igor Heberto Barahona Torres, Luis Javier Álvarez Noguera y Enrique Galindo; el ingeniero Sergio Valle Méndez; y los maestros Éric José Ramírez David e Ingrid Nájera Robledo.

Las opiniones, ideas y propuestas, reflejadas en dichas mesas fueron las siguientes: No hay vinculación entre lo que se hace en los centros de investigación e Instituciones de educación superior con las necesidades productivas del país. El impacto de la innovación nacional es mínimo en la productividad y competitividad de nuestra economía.

Con investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública, se hicieron tres reuniones, en los meses de julio y agosto de 2017, en la casa de gestión de la diputada Margarita Cuata Domínguez, a las cuales acudieron los doctores Hilda Rangel, Lilia Juárez Palma, José Ángeles Chimal y Miguel Ángel Vaca Ramírez.

Las opiniones, ideas y propuestas en dichas mesas fueron las siguientes:

Tenemos dificultad para patentizar; las normas para combatir enfermedades por vectores son inadecuadas, igual sucede con programas definidos para tal fin; en los municipios no hay planes de prevención. En desastres gastamos más en enfrentarlos que en prevenirlos.

Con docentes investigadores del Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y Sociales, Cetis, se realizó una reunión, en julio de 2017 en la casa de gestión de la diputada Margarita Cuata Domínguez, a la cual acudieron la maestra Gabriela Uriostegui y el ingeniero Gabriel Viveros.

Ellos presentaron el modelo dual de vinculación entre los estudiantes Cetus y los centros productivos, su atractivo: desde el primer semestre se vinculan y no tiene costo alguno para los empresarios.

Con el Tecnológico de Monterrey se tuvo una reunión de trabajo, en julio de 2017 en las instalaciones del Tecnológico, campus Cuernavaca, con el doctor José Luis Liñán y la maestra Mildred Dimayuga. Las opiniones e ideas vertidas en la charla con investigadores se resumen en que el gran problema de la competitividad es la calidad del capital humano, está insuficientemente formado.

Se concertó una reunión en las oficinas del Consejo de Capital Humano, del estado de Morelos, con el licenciado Fernando Bahena, en julio del presente año. Las reflexiones al respecto son que las empresas no tienen claro dónde está el talento en Morelos, nosotros les ayudamos, para que las empresas ubiquen el talento en el estado y estamos avanzando, para que así sea, ya tenemos ubicados sectores y escuelas. Cerrando el ciclo, las empresas serán más competitivas.

Con la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR) se llevaron a cabo dos reuniones: con la maestra Eunice Adame Rubí y el maestro Gerardo Valencia Reyes, en julio y agosto, respectivamente, en las instalaciones de la UPEMOR y en la casa de gestión de la diputada Margarita Cuata Domínguez.

Se les invitó al foro donde el maestro Valencia habló de la necesidad de una acción estratégica para vincular las instituciones de educación superior y el gobierno con el sector productivo del estado.

De la Comisión de Competitividad participaron en las reuniones de trabajo Rodolfo Palafox, Rosalio González, del Patronato de la UAEM; y Margarita González Sarabia y Miguel Ángel Peláez.

Algunas propuestas fueron

Del Instituto de Biotecnología de la UNAM campus Cuernavaca Morelos

- La construcción de una plataforma monoclonal para el desarrollo de antivenenos de cuarta generación.

- Creación de la oficina para el uso y aprovechamiento de los datos abiertos en México.

- Metodología para la elaboración de un Diagnóstico Ciudadano para el Foro de Ciencia e Innovación y competitividad.

- Exhorto a Universidades y Centros de Investigación a emitir lineamientos adecuados al decreto de diciembre de 2015, que permita a investigadores, universidades, centros de investigación, et al. crear sus propias empresas de base tecnológica.

- Que los diputados sean puente de conexión de investigadores con los potenciales demandantes de investigaciones.

- Innovación en el mapa curricular de licenciaturas e ingenierías de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y en sus bachilleratos, para introducir la creatividad y el emprendimiento como parte de su formación profesional.

Del Instituto Nacional de Salud Pública

- Cambios a las normas oficiales vigentes para enfrentar la enfermedad por vectores.

- Que en los programas para enfrentar las enfermedades por vectores, sean invitados a participar en su planeación, ejecución y evaluación los especialistas y/o investigadores, tanto de Institutos Nacionales como de los centros, Institutos, y universidades del país, así como de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas y legalmente constituidas.

- Creación de un grupo líder de investigación en la prevención de desastres.

- Creación del centro de investigaciones multidisciplinarias en salud, ambiente y desarrollo, en Guerrero.

- Modelo municipal para la prevención del dengue.

Del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios

Creación de una ley para apoyar la educación media superior técnica, que apoye la formación profesional

de sus egresados y garantice la plena vinculación desde el inicio de su formación profesional con los centros de trabajo, donde posiblemente se desempeñarán.

De la Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Alianzas estratégicas entre las universidades, las empresas y el gobierno, donde el Sector educativo superior sea evaluador de las políticas públicas en materia de productividad y competitividad.

Atentamente
Diputado Héctor Peralta Grappin (rúbrica)

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, RELATIVA A SU DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2017

Siendo las 16:30 horas del miércoles 4 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, en salón D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la decimoquinta reunión ordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el viernes 28 de abril de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo, de la Comisión de Asuntos Indígenas.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al período de septiembre 2017 a agosto 2018, de la Comisión de Asuntos Indígenas.

6. Análisis del Anexo 10 “Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”, del PPEF 2018.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión.

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, brindó la más cordial bienvenida y agradeció a los integrantes de la Comisión su presencia a la decimoquinta reunión ordinaria; así, a la vez, reconoció el interés y sobre todo la solidaridad con la causa de los pueblos indígenas de los integrantes de la Comisión.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

En este punto del orden del día, el diputado presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al diputado Joaquín Jesús Díaz Mena realizar la función de secretario de la reunión, y le solicitó dar cuenta del registro de asistencia y la verificación del quórum reglamentario.

Registraron asistencia 16 de los 26 diputados integrantes de esta Comisión, de la forma siguiente: Presidente: Vitálico Cándido Coheto Martínez; secretarios: Dora Elena Real Salinas, Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Joaquín Jesús Díaz

Mena, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz, Jorge Álvarez López. Integrantes: Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Próspero Manuel Ibarra Otero, Araceli Madrigal Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, María Elena Orantes López, Álvaro Rafael Rubio, Christian Joaquín Sánchez Sánchez y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

No asistieron los diputados Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, María Mercedes Aguilar López, Eva Florinda Cruz Molina, Janette Ovando Reazola, Heidi Salazar Espinosa, Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Timoteo Villa Ramírez.

El secretario diputado Joaquín Jesús Díaz Mena declaró, de acuerdo con el registro previo de diputadas y diputados la existencia del quórum reglamentario.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado secretario Joaquín Jesús Díaz Mena, por instrucciones del diputado presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez, dio lectura al orden del día.

A continuación, el presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez sometió el orden del día a consideración de los integrantes, y solicitó a las diputadas y los diputados que tuviese alguna observación, la manifesten. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió, a la votación del orden del día.

Acuerdo: El orden del día quedó aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el viernes 28 de abril de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo correspondiente al periodo de septiembre 2017-agosto de 2018.

6. Análisis del Anexo 10 “Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”, del PPEF 2018 y la propuesta de ampliación.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de la comisión.

8. Asuntos generales.

9. Clausura de la reunión

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el viernes 28 de abril de 2017

En este punto del orden del día, y en virtud de que el acta se les envió de manera oportuna, preguntó a los integrantes si era de dispensarse su lectura, moción que fue votada y aprobada, por lo que se dispensó su lectura.

A continuación, el diputado secretario Joaquín Jesús Díaz Mena, por instrucciones del presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, sometió a votación la aprobación del acta por lo que solicitó a las diputadas y diputados, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobada por la mayoría de los presentes. El presidente diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez solicitó se remitiese a la secretaría general para sus efectos reglamentarios.

Acuerdo. Se aprobó por mayoría el acta de la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo

En este punto, el presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, en virtud de que se remitió oportunamente a sus oficinas, tanto por medio electrónico como de manera gráfica, consultó a los integrantes presentes si era de dispensarse la lectura; una vez realizada la votación, se aprobó la dispensa de la lectura

y solicitó a la secretaría proceder a la votación del informe. El diputado secretario Joaquín Jesús Díaz Mena, por instrucciones del diputado presidente solicitó a las diputadas y los diputados que estaban por la aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades Legislativas del segundo año legislativo, manifestaran su voto aprobatorio, una vez terminada la votación, el informe fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad el Segundo Informe Semestral de Actividades del segundo año legislativo. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta Cámara, para sus efectos reglamentarios.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre 2017-agosto de 2018

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, en virtud de que se remitió a los integrantes de esta Comisión con toda oportunidad dicho documento, consultó si estaban de acuerdo en dispensarle la lectura. Las diputadas y los diputados manifestaron su votación por la afirmativa levantando la mano; una vez realizada la votación se dispensó la lectura, por lo que la Secretaría de la reunión sometió a votación el referido Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre 2017-agosto de 2018, los presentes se manifestaron a favor del programa anual de trabajo 2017-2018, que resultó aprobado por unanimidad.

Acuerdo. Se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo de septiembre 2017 el mes de agosto de 2018. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para sus efectos reglamentarios.

6. Análisis del Anexo 10 “Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”, del PPEF 2018 y la propuesta de ampliación

El diputado secretario Joaquín Jesús Díaz Mena instruyó al secretario técnico para presentar un análisis comparativo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 respecto al Proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación 2018 y la propuesta de ampliación que hace la Comisión.

El ciudadano José Reyes Doria, secretario técnico de la Comisión, explicó que en el proyecto de presupuesto que envió el Ejecutivo federal, el gasto neto total que presenta el proyecto es de 5 billones 236 mil millones de pesos. Comparados con 2017, fue 7.2 por ciento mayor que el presupuesto del que va a disponer el país para este ejercicio; comentó cuáles dependencias experimentan un incremento en el proyecto de presupuesto 2018. Marina, un incremento del 13.4 por ciento; Defensa Nacional, un incremento de 11.4 por ciento; Relaciones Exteriores, de 5 por ciento; Gobernación, de 3.7 por ciento; Trabajo y Previsión Social, 3.6 por ciento; la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal, 3.2 por ciento; los tribunales agrarios, 2.9 por ciento. Por otro lado, señaló cuáles dependencias, cuáles rubros experimentan decrementos en el proyecto 2018 respecto a 2017. Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, una disminución de 13 por ciento; Comunicaciones y Transportes, una disminución de 12.9 por ciento. Turismo, de 10.2 por ciento; Cultura, baja en 10.0 por ciento; Conacyt, en 4.7 por ciento; Salud, 4.5 por ciento; Economía, 4.5 por ciento. Desarrollo Social, 3.4 por ciento; Energía, 2.6 por ciento; Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2 por ciento; Educación Pública 1.8 por ciento.

También explicó el comparativo del monto global del Anexo 10, Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas. En 2016 el presupuesto asignado al Anexo 10 fue de 85 mil 260 millones de pesos. Para el actual ejercicio 2017 hubo una disminución del 15.16 por ciento y tenemos nada más 74 mil 985 millones de pesos. El actual proyecto para 2018 trae 78 mil 252 millones, que representa una disminución de 0.3 por ciento respecto a 2017. Explicó que ello está lejos de resarcir las disminuciones de 2016. Dentro del Anexo 10 se ubica el presupuesto para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. El presupuesto total de la CDI en 2016 fue de 11 mil 900 millones. Como todos recordarán, para el actual ejercicio de 2017 bajó a 5 mil 806 millones. Una disminución de 54.21 por ciento. Y en el actual proyecto trae 6 mil 88 millones, que es apenas un incremento del 0.1 por ciento respecto a 2017.

Participaron en el análisis los diputados Joaquín Jesús Díaz Mena Araceli Madrigal Sánchez, Dora Elena Re-

al Salinas y Karina Sánchez Ruiz, quienes, entre otros, hicieron los siguientes comentarios:

* Que la disminución obedece a que se le canceló todo el rubro de caminos.

* Dentro de la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas cabe señalar el principal programa que tiene, que es el programa de infraestructura indígena que promueve y ejecuta acciones para contribuir al abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica, comunicación terrestre, electrificación, agua potable, drenaje y saneamiento; así como en vivienda en la población indígena.

* En 2016 este programa tuvo 7 mil 590 millones de pesos. Para el actual ejercicio tuvo solamente 2 mil 264 millones de pesos. Una caída de 70.17 por ciento.

* En el actual proyecto 2018 trae 2 mil 372 millones de pesos, un incremento apenas de 0.03 por ciento respecto a 2017. Prácticamente viene igual.

* Dentro del mismo Ramo 09, el rubro de proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales, en 2016 tuvo 3 mil 549 millones de pesos como producto de la lucha de esta comisión, como todos ustedes recordarán, pero en el actual ejercicio tuvo 0 pesos y en el proyecto para 2018 también queda en ceros.

* Que todos los diputados presentes, que más allá de partidos políticos, defendamos el tema y la problemática de nuestros pueblos indígenas, como tengo que reconocer, lo ha hecho el diputado presidente Cándido Coheto, que cuando ha tenido que levantar la voz en la tribuna lo ha hecho como debe hacerlo un representante popular, dejando a un lado los partidos políticos de los cuales provenimos y entender que aquí representamos a la nación, representamos a la gente que nos dio el favor de venir aquí y que estamos para defender a los que menos tienen.

* Que a las universidades interculturales se les pueda poner recursos. Es increíble que manden un presupuesto en cero cuando hablamos de las universidades normales en las principales ciudades del país

que tienen un presupuesto fijo, cuando son éstas las que verdaderamente necesitan recursos para crecer y tener una mejor calidad de la educación que están brindando.

* Recortan para lo que es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y nos recortan a los indígenas en lo que es la economía primaria. Cómo podemos pregonar que estamos trabajando para la inclusión de los indígenas en el desarrollo nacional si no les permitimos que tengan economía primaria ni les mejoramos sus vías de comunicación.

* Dar la batalla en esta Cámara de Diputados para mejorar el presupuesto de nuestros hermanos indígenas. Sobre todo, ahora que con los recientes sismos se afectaron más de 560 municipios en Oaxaca, Chiapas, estado de México, Morelos, etcétera.

* Que en esta lucha no veamos colores partidistas sino pensemos en el bienestar de nuestros hermanos indígenas.

* Que las universidades interculturales hoy son una esperanza para los pueblos indígenas, porque ahí pueden estudiar, no salen de su entorno y ellos mismos regresan para que su comunidad sea productiva

* Que pudiéramos ver ahí lo de educación media superior, sumárselo todo a las universidades interculturales que mucho lo necesitan.

* La CDI no abrió ventanillas formales como tal en el estado de Oaxaca, así como en otros estados que me comentaron. No se incorporó, no se apoyó ningún proyecto nuevo para las mujeres indígenas, si acaso de 10 proyectos que se estuvieron ejerciendo en la región del istmo y de varias centrales, de 10, solamente uno se le dio seguimiento.

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez: El presidente de la Asociación Nacional de Universidades Interculturales solicitó dar la voz al rector de la Universidad Intercultural del estado de Puebla, maestro Aliber Sánchez Jiménez, quien una vez aprobada la moción externó que:

* Pensamos que la educación superior es la única que permitirá que los pueblos originarios tengan las

capacidades técnicas-científicas para coordinar esfuerzos en un nivel diferente, para tener liderazgos científicos, técnicos, tecnológicos, sociales, que permitan efectivamente organizarnos para salir de los problemas que tenemos.

* Que seis de las 10 universidades interculturales de este país, se encuentran atravesando por una situación financiera muy difícil, y existe un déficit que va del 9 por ciento, al 36 por ciento en seis de las universidades interculturales de este país, por esta falta de recursos

A continuación, el presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al secretario técnico José Reyes Doria, que presentara la propuesta construida en la Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas. Expuso que la Comisión de Asuntos Indígenas propone que el presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas 2018 sea por lo menos igual al presupuesto asignado en el ejercicio 2016, con el fin de resarcir en parte los rezagos que se provocaron con el recorte del 15, 16 por ciento en el PEF 2017. Por ello se planteó:

1. Derivado del análisis del PEF 2018, se encontró que el Anexo 10 presenta una disminución del 0.3 por ciento en términos reales respecto al PEF 2017.
2. Resulta preocupante el hecho de que el presupuesto designado al desarrollo de los pueblos indígenas siga disminuyendo, en el ejercicio de 2017 sufrió un recorte de 15.16, que trajo como consecuencia que la CDI cancelara la construcción de caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, debido a que se les redujo su presupuesto en 54.21 por ciento.

Otras consecuencias del citado recorte fueron, entre otras, las siguientes: La cancelación del rubro de infraestructura económica de carreteras, alimentadoras y caminos rurales del Ramo 09 de SCT. La desaparición del Programa Nacional del Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Indígena, del Ramo 10 Economía. La disminución del 59.61 por ciento en términos reales al programa de Infraestructura y de 22.54 al programa de Apoyo a la Vivienda, ambos del Ramo 15 de la Sedatu. El programa de Apoyo para el Desarrollo Forestal Sustentable, del Ramo 16 Medio Ambien-

te y Recursos Naturales, que tuvo un recorte del 66.77 por ciento.

Por lo anterior antes expuesto, se considera que en un acto de justicia social se les debe asignar a los pueblos indígenas recursos necesarios destinados al menos a las siguientes acciones: rehabilitación, rastreo y revestimiento de caminos rurales, modernización y ampliación de caminos a nivel del pavimento, renovación de carpetas asfálticas de carreteras, rehabilitación y construcción de puentes, construcción y mejoramiento de vivienda e infraestructura básica, suministro de insumos y maquinaria agrícola a campesinos, impulsar proyectos productivos como única vía para abatir la pobreza.

De igual manera, se proponen las medidas siguientes para optimizar la aplicación del presupuesto comprendido en el Anexo 10 del PEF 2018. El programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos, INEA, del Ramo 11 de Educación Pública, tiene 84.3 millones de pesos, se propone que dichos recursos se reasignen a las universidades interculturales, ya que no se registran avances en materia de alfabetización de adultos indígenas, debido a que no se cuenta con docentes capacitados en andragogía y tampoco existe una metodología ni materiales adecuados para tal fin.

Prospera, en el Ramo 11 Educación Pública, dejarlo con el mismo presupuesto del ejercicio 2016, que fue de 7 mil 977 millones de pesos y la diferencia de 470 millones de pesos, aplicarla para dotar de recursos tecnológicos a los planteles de educación media superior que operan con muchas carencias en comunidades indígenas.

Respecto al programa Pensión para Adultos Mayores del Ramo 20 Desarrollo social, trae una asignación de 13 mil 177 millones de pesos y con base en un estudio elaborado por el arquitecto Jaime Martínez Veloz, comisionado para el Diálogo de los Pueblos Indígenas de México, se observa que sólo se ejercen 50 por ciento de dichos recursos, el resto no se tiene información sobre su aplicación, por ello proponemos aquí evaluar efectivamente la situación del ejercicio de esos recursos, para en caso de que se encuentre un margen de maniobra para reasignar, se asigne por lo menos 100 millones de pesos al programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías del Ramo 20 y 150 millones

de pesos al Ramo 48 Cultura para las siguientes acciones: 100 millones de pesos para el fomento de las bandas de música de las comunidades indígenas y 50 millones de pesos para el INALI, adicionales al presupuesto que le otorga la Secretaría de Cultura.

Con base en lo anterior, se proponen las siguientes ampliaciones presupuestales.

1. Al programa de Infraestructura Indígena de la CDI, asignarle 7 mil 200 millones de pesos para que sean aplicados en las vertientes de caminos rurales y carreteras alimentadoras, así como para la construcción de viviendas, sobre todo, para la población afectada por los sismos, con un esquema ágil de autoconstrucción.
2. Al programa para el mejoramiento de la producción y productividad indígena de la CDI, que se le otorgue un presupuesto de mil 600 millones de pesos, ya que una de las formas para combatir la pobreza es impulsando la producción agrícola y pecuaria, así como las pequeñas y medianas empresas a la comercialización de artesanías.
3. En el rubro de planeación y articulación de la acción pública hacia los pueblos indígenas de la CDI, que sólo trae mil 66 millones de pesos, proponemos un incremento adicional de 434 millones de pesos ha manifestado el diputado presidente para fortalecer las tareas y la capacitación en materia de planeación del desarrollo.
4. El programa de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, contemplado en el Ramo 10 Economía, viene en ceros y es necesario asignarle por lo menos 150 millones de pesos.

Con lo anterior el secretario técnico terminó su exposición.

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al diputado secretario Joaquín Díaz Mena leer el documento construido por la Junta Directiva que se le entregó al día siguiente al Secretario de Hacienda, y una vez leído, solicitó a los presentes que quienes desearan suscribirlo lo pudieran hacer ese día para que al día siguiente fuera entregado al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El diputado Miguel Ángel Sulub Caamal propuso a los integrantes que, el contenido de ese escrito también se remitiera a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara para que sea prácticamente parte de la opinión de esta comisión y como observaciones que se incorporen al análisis y discusión del proyecto. Lo cual se acordó positivamente de forma económica.

7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de la Comisión

A continuación, se procedió a dar a conocer los asuntos turnados por la Mesa Se informa que durante el periodo comprendido del 29 de abril del presente año a la fecha se recibieron para análisis y dictamen correspondiente los siguientes asuntos.

- a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, que propone la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, misma que se encuentra en estudio.
- b). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 7, 13 y 20 de la Ley General de Educación; y 5, 6 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que propone el diputado Oscar Valencia García. Se turnó a Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas, que se encuentra en estudio.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta Indígena y reforma el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, propuesta por el diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez. Se turnó a Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas y con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública que se encuentra en estudio.
- d) Iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, propuesta por el diputado Hernán Orantes López, se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, que posteriormente fue retirada por el proponente.
- e) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas fortalecer los trabajos para promover el derecho del

uso de lenguas indígenas y la cultura de los pueblos, propuesta de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, que se encuentra en estudio.

f) Proposición con punto de acuerdo relativo al establecimiento y construcción de un albergue universitario indígena en la ciudad de San Francisco Campeche, propuesta por el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, que se encuentra en estudio.

g) Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar y difundir los hechos ocurridos en Chiapas, propuesta de las diputadas Xóchitl Hernández Colín y Guillermo Santiago Rodríguez, la cual se encuentra en estudio.

El diputado presidente señaló que se remitieron a la comisión correspondiente para darles curso y que se emitan ya los dictámenes, los que ya están bastante avanzados, de tal suerte que puedan aprobar en este período.

Trámite. Se dio de enterado a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

8. Asuntos generales

La diputada Araceli Madrigal Sánchez realizó una invitación para todos los diputados y diputadas de esta comisión, en relación con el tema de presupuesto, para un foro que se va a llevar a cabo el día 18 de octubre en esta Cámara de Diputados. Señaló que también están invitando a todos los presidentes de las Comisiones de Asuntos Indígenas de todas las entidades federativas de México, y que espera contar con su amable asistencia.

El secretario diputado Jesús Joaquín Díaz Mena señaló a los diputados, que en sus carpetas se anexó una copia de la declaratoria del Congreso Indígena de Michoacán, misma que fue remitida por la Comisión Permanente para su conocimiento.

Asimismo, que se les giraría en un momento el oficio que se entregó al secretario de Hacienda, para la firma correspondiente de cada uno de los diputados, y les so-

licitó que estuvieran muy pendientes a través de la subcomisión de Presupuesto, de la ruta que se habría de llevar de este momento hasta a la aprobación, en el entendido que todo hasta ese momento estaba en calidad de propuesta.

El secretario diputado Jesús Joaquín Díaz Mena informó al presidente, que se agotaron todos los asuntos del orden del día, y le solicitó, clausurar esta sesión.

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez agradeció la asistencia y solidaridad de los presentes y señaló que, con trabajo y su participación, podremos salir adelante; que lo que quieren los pueblos es prosperar, no que les den. Desean ayuda para producir, que es el mejor camino para combatir la pobreza. Los conminó a que desde su bancada empiecen a trabajar que pueden convocar a una reunión para abordar ese tema, externó que hoy no se puede seguir la misma ruta. Que la estrategia tiene que cambiar. Que se tiene que evaluar permanentemente cómo se avanza para no vivir con la ilusión de qué va a ser, sino ya ser muy objetivos en la respuesta que vayamos teniendo; asimismo, señaló, no hacia atrás, que los sindicatos su meta es siempre para adelante. Lo conquistado, conquistado está. Que los integrantes de esta Comisión no pueden retroceder, y que tiene que ocurrir lo mismo con los pueblos indígenas, no para atrás, siempre para adelante. Y si no podemos ir tanto para adelante, por lo menos sí igualar con lo que ya se había logrado. En ese sentido hablaríamos de justicia social.

9. Clausura de la reunión

Compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, siendo las 18 horas con 14 minutos del día 4 de octubre del 2017, me es muy grato clausurar los trabajos de esta decimoquinta reunión ordinaria de nuestra comisión, y declaro válidos los acuerdos que aquí hemos tomados. A todas y a todos, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de octubre de 2017.

Junta Directiva

Diputados: Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente; Dora Elena Real Salinas, Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Joa-

quín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Victoria-no Wences Real, Modesta Fuentes Alonso y Karina Sánchez Ruiz, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, TOCANTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A las 9:50 horas del jueves 28 de septiembre de 2017, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, conforme a la convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2017, enviada mediante el oficio número CC/ LXIII/ 237/ 2017.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes el presidente, nueve secretarios y seis integrantes.

El secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido informó que se contaba con la asistencia de 16 legisladores.

En virtud que se contó con quórum, el presidente dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente instruyó al secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido para que leyera el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades corres-

pondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

Intervención de los integrantes

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

El presidente indicó que el siguiente punto del orden del día era lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, enviado mediante el oficio número CC/ LXIII/ 234/ 2017, de fecha 26 de septiembre de 2017.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Competitividad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

El presidente manifestó que con fundamento en los artículos 39, numerales 1, 2, párrafo primero, fracción X, y 3, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 150, numeral 1, fracción X, 164, 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión debe rendir un informe semestral de actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de Trabajos Legislativos.

Señaló que dicho informe corresponde al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2017.

Posteriormente si había comentarios al respecto. Sin que los hubiese, por instrucciones del presidente el se-

cretario Germán Ernesto Ralis Cumplido sometió en votación económica la aprobación del segundo informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por unanimidad.

El presidente instruyó a fin de que el informe semestral se turnase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Continuando con el orden del día, el presidente señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y en su caso aprobación del programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, enviado mediante el oficio número CC/LXIII/234/2017, de fecha 26 de septiembre de 2017.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobada por unanimidad la dispensa.

El presidente manifestó que con fundamento en los artículos 46 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158 numeral 1 fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, una de las tareas de la Comisión es elaborar y aprobar el programa anual de trabajo y remitirlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Posteriormente preguntó a los legisladores si había comentarios al respecto. No los hubo.

Por instrucciones del presidente, el secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido sometió en votación económica la aprobación del programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Aprobado por unanimidad.

El presidente instruyó a fin de que se turnara el informe semestral a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales

Continuando con el desarrollo de la reunión, el presidente indicó que el siguiente punto del orden del día eran asuntos generales, no existiendo alguno.

6. Clausura de la reunión

Sin más asuntos en cartera, el presidente señaló que a las 10:35 horas del 28 de septiembre de 2017, se daba por clausurada la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Agradeció la asistencia de los presentes, y dio por concluida la reunión.

Diputados asistentes: Héctor Peralta Grappin, presidente; Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Daniel Ordóñez Hernández, Juan Manuel Celis Aguirre, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Germán Ernesto Ralis Cumplido, secretarios; María Chávez García, Alfredo Miguel Herrera Deras, José Antonio Estefan Garfías, Karla Karina Osuna Carranco, Felipe Reyes Álvarez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila.

Asuntos aprobados

1. Segundo informe semestral de actividades correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
2. Programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

Diputados: Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez, Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017

A las 10:00 horas del jueves 12 de octubre de 2017, en el patio sur situado en el basamento, entre los edificios A y B de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 5 de octubre de 2017 enviada mediante oficio CC/LXIII/246/2017.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el presidente, 8 secretarios y 6 integrantes.

El secretario Luis Fernando Antero Valle informó que se contaba con la asistencia de 15 Legisladoras y Legisladores.

En virtud que se contó con el quórum legal, el presidente Héctor Peralta Grappin dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente Héctor Peralta Grappin instruyó al secretario Luis Fernando Antero Valle dar lectura al orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad

El presidente Héctor Peralta Grappin manifestó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima sexta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, preguntó a los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó si se dispensaba la lectura del acta de la décima sexta reunión ordinaria; dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, quedando aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad

Continuando con el orden del día, el presidente Héctor Peralta Grappin informó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, preguntó a los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Posteriormente, por instrucciones del presidente, el secretario Luis Fernando Antero Valle, preguntó si se dispensaba la lectura del acta de la decimoséptima reunión ordinaria; dispensada la lectura, el secretario sometió en votación económica la aprobación del acta, quedando aprobada por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional

El presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente asunto a tratar era la lectura, discusión y en su caso aprobación del “dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”.

Posteriormente, por instrucciones del presidente, el secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó si se dispensaba la lectura del “dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese contexto, el presidente Héctor Peralta Grappin manifestó que en términos generales la iniciativa de la diputada Azul Etcheverry Aranda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tie-

ne por objeto fomentar el desarrollo de la economía digital y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que propone las siguientes modificaciones a la ley:

- Insertar la economía digital como parte del fomento económico que permita el impulso sostenido de la productividad y la competitividad.
- Que la política nacional de fomento económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad consideren el fortalecer la conectividad digital.
- Facultar al Comité Nacional de Productividad para:
i) Promover la certificación de competencias de los trabajadores en materia de economía digital y tecnologías de la información y la comunicación; y ii) Proponer estrategias que impulsen la economía digital a efecto de que estimule el aumento de la productividad y la competitividad.

También manifestó que la propuesta de dictamen plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

Derivado de lo anterior, de conformidad con el artículo 188 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó a los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que no se registró alguno.

Por lo anterior, el presidente Héctor Peralta Grappin instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El secretario Luis Fernando Antero Valle dio lectura al resolutivo del dictamen.

“Acuerdo

Primero. Se deshecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por la diputada Azul

Etcheverry Aranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.”

De conformidad con el artículo 104 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente Héctor Peralta Grappin pidió a la secretaría consultar en votación económica, si era de aprobarse el dictamen que desecha la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”.

En ese sentido, el secretario Luis Fernando Antero Valle en votación económica preguntó si era de aprobarse el dictamen, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar el dictamen aprobado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional

Continuando con el orden del día, el presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Acto seguido, por instrucciones del presidente, el secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese sentido, el presidente Héctor Peralta Grappin comentó que en términos generales la iniciativa del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parla-

mentario Nueva Alianza, tiene por objeto incorporar la repatriación de talento mexicano del exterior como objetivo específico de la política nacional para mejorar la productividad y la competitividad de la economía mexicana, por lo que se propone adicionar una fracción XV al artículo 3 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Derivado de lo anterior, manifestó que la propuesta de dictamen plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el mismo.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 188 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó si existían oradores en contra o a favor del dictamen, manifestando que no existía alguno.

Por lo anterior, el presidente Héctor Peralta Grappin instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El secretario Luis Fernando Antero Valle dio lectura al resolutivo del dictamen.

Acuerdo

Primero. Se deshecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.”

De conformidad con el artículo 104 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente Héctor Peralta Grappin solicitó a la secretaría consultar en votación económica, si era de aprobarse el dictamen que desecha la iniciativa.

En ese sentido el secretario Luis Fernando Antero Valle, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar el dictamen aprobado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica

Continuando con el desahogo de los asuntos, el presidente Héctor Peralta Grappin informó que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

En ese sentido, por instrucciones del presidente, el secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó si se dispensaba la lectura, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

Acto seguido, el presidente Héctor Peralta Grappin comentó que en términos generales la iniciativa tiene por objeto actualizar los elementos relativos a los procedimientos de dispensa o reducción del importe de multas, así como actualizar los rangos de las multas y sanciones.

Así mismo manifestó que la propuesta plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 188 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la Secretaría preguntar si existía alguno.

El secretario Luis Fernando Antero Valle preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, manifestando que no existía alguno.

Por consiguiente, el presidente Héctor Peralta Grappin instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo del dictamen.

El secretario Luis Fernando Antero Valle dio lectura al resolutivo del Dictamen.

Acuerdo

Primero. Se deshecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el diputado Carlos Lomelí Bolaños, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional.

Segundo. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.”

De conformidad con el artículo 104 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el presidente Héctor Peralta Grappin solicitó a la secretaría consultar en votación económica, si era de aprobarse el dictamen.

En ese contexto, el secretario Luis Fernando Antero Valle, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, quedando aprobado por unanimidad.

El presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar el dictamen aprobado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

8. Asuntos Generales

Acto seguido el presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día eran Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el presidente Héctor Peralta Grappin informó sobre la invitación realizada por el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson y la Fundación Idea, en coordinación con la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, para asistir a la Quinta Edición del Foro

Innovación para Diseñadores de Políticas Públicas, mismo que tendrá verificativo del 15 al 17 de noviembre del año en curso, en la Ciudad de Washington, DC, Estados Unidos, misma que se les hará llegar en caso de que alguien esté interesado en participar.

9. Clausura de la Reunión

No habiendo más asuntos en cartera, El presidente Héctor Peralta Grappin indicó que, siendo las 10 horas con 35 minutos, del día 12 de octubre de 2017, se dio por clausurada la Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; agradeció la asistencia de todas y todos los presentes, dio por concluida la reunión.

Diputados Asistentes

Presidente: Héctor Peralta Grappin; **Secretarios:** Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Daniel Ordoñez Hernández, Juan Manuel Celis Aguirre, Blanca Margarita Cuata Domínguez y Germán Ernesto Ralis Cumplido; **Integrantes:** Bernardino Antelo Esper, María Chávez García, José Antonio Estefan Garfias, Karla Karina Osuna Carranco, Felipe Reyes Álvarez y Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

Asuntos Aprobados

1. Acta de la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Competitividad.
2. Acta de la Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Competitividad.
3. Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
4. Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la

Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

5. Dictamen de la Comisión de Competitividad, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de octubre de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Competitividad

Diputados: Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez, Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de México, a las 9:30 horas del jueves 28 de septiembre de 2017, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 26 y 27 del mismo mes, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano se reunieron en el patio sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, para celebrar la décima sesión ordinaria.

El presidente, Salvador Zamora Zamora, dio la más cordial bienvenida a la sesión.

Antes de continuar, quiero dar la bienvenida a esta comisión, a la diputada secretaria, María Olimpia Zapata Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Bienvenida, diputada, que se incorpora a los trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

También al diputado Rafael Arturo Balcázar Narro, que se incorpora también a los trabajos de esta comisión. Bienvenido, diputado.

Quiero solicitar a la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes nos auxilie en la secretaría para la conducción de esta sesión, haciendo del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 12 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente: Gracias, diputada. Ahora solicito a la diputada secretaria dé lectura al orden del día y lo someta a la consideración del pleno en el mismo acto, en votación económica.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2017-2018.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría. Aprobado el orden del día, diputado presidente.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. Dé cuenta por favor del siguiente punto del orden del día.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. En sus carpetas encontrarán el acta de la novena sesión ordinaria, por lo que le solicito a la secretaria someta a consideración del pleno la aprobación de la citada acta, obviando su lectura, en votación económica.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria de esta comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación, del programa anual de trabajo 2017-2018, de esta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputada. En sus carpetas encontrarán el programa anual de trabajo para el tercer año legislativo. Al igual que en los anteriores programas, se plantea un calendario tentativo de sesiones. Además, quisiera adelantarles que como cada fin de año nos tocará emitir opinión para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo que respecta al Fondo

Metropolitano, y recibiremos además todos aquellos proyectos de infraestructura con cargo al Fondo Metropolitano conforme a los lineamientos que para el efecto aprobemos en la próxima sesión.

Como es costumbre, se les remitió con antelación vía electrónica y físicamente aquellos casos en los que algunos diputados cambiaron de asesor y solicito, entonces, a la secretaria a cargo de la diputada Arlette, que someta a consideración del pleno el programa que estamos comentando.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la Presidencia, se pone a consideración del pleno el programa anual de trabajo. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Sin alguna intervención, se somete a votación económica. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad.

El presidente, Salvador Zamora: Gracias, diputada. Para dar cumplimiento al artículo 150, fracción X de nuestro Reglamento, es que pongo a su consideración el IV Informe de nuestra comisión, mismo que se encuentra en las carpetas y que fue compartido con antelación a través de sus asesores.

Quisiera, antes de someterlo a consideración y votación informarles que no tenemos asuntos pendientes de dictamen. Solicito a la diputada secretaria someta a consideración del pleno el informe referido.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración del pleno el cuarto informe semestral de actividades. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Como no hay intervenciones, se somete a votación. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Gracias. Por la negativa (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad.

El presidente, Salvador Zamora: Gracias, diputada. Continúe, por favor, con el orden del día.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: Con todo gusto, presidente. El siguiente punto en el orden del día es asuntos generales.

Antes de preguntar al pleno si algún diputado desea integrar algún tema al capítulo de asuntos generales, quisiera hacer uso de la palabra para informarles que, con motivo de la próxima aprobación del paquete fiscal de 2018, encontrarán en sus carpetas un comparativo del comportamiento del Fondo Metropolitano de 2015 a 2018.

En ese resumen podemos observar que de 2015 a 2016 hubo un aumento del 0.18 por ciento y para 2017 nos hicieron una reducción del 68.8 por ciento, justificando esta reducción en el que el presupuesto del Fondo Metropolitano en su mayoría era utilizado de manera discrecional por los gobernadores de los estados.

Sin embargo, es importante que estemos conscientes de que el ejercicio del presupuesto lo autoriza Hacienda de manera discrecional. Tal es el caso del concepto denominado cobertura estatal, donde en 2015 autorizó 3 mil millones y en 2016 tan solo 856 millones. Sin pasar por alto que en 2016 hubo un subejercicio de casi 2 mil millones de pesos.

Un ejemplo más del comportamiento de Hacienda sobre la discrecionalidad del uso de los recursos del Fondo Metropolitano es en este ejercicio, donde a pesar de la reducción de casi 69 por ciento respecto a 2016, el Fondo Metropolitano para este año no ha pagado un solo peso, tan solo se tiene registrado por concepto de proyectos aprobados, más no pagados, 215 millones de pesos en una sola entidad federativa.

Ayer en reunión de la Mesa Directiva de esta comisión acordamos por unanimidad solicitar mediante un oficio al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda, nos informe qué zonas metropolitanas han ingresado proyectos de carácter metropolitano para su aprobación. Cuántos proyectos han sido rechazados por la Secretaría, y por último, cuántos de los aprobados ya están en trámite de pago, ajo el texto siguiente:

Jefe de Unidad de Política y Control Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En relación al análisis del ejercicio presupuestal del Fondo Metropolitano del ejercicio fiscal 2017, realizado por esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, detectamos que a la fecha no se ha ejercido cantidad alguna de dicho presupuesto.

Por lo anterior, le solicito informe a esta Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Cámara de Diputados lo siguiente:

Primero. Cuáles son las zonas metropolitanas que han entregado proyectos para el ejercicio del fondo y cuáles son dichos proyectos;

Segundo. De existir lo anterior, cuántos de estos han sido aprobados o rechazados y cuáles son los criterios tomados para la determinación, y;

Tercero. De los aprobados, cuántos han sido pagados y en qué fechas.

Esperamos contar con dicha información lo antes posible, para estar en posibilidades de emitir una opinión con información suficiente para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Hay que recordar que ya está por concluir el tercer trimestre de este año y al 9 de septiembre no se ha ejercido recurso alguno.

El tema del Fondo Metropolitano cobra relevancia en este momento, en virtud de los constantes recortes que el Ejecutivo ha propuesto en estos dos últimos proyectos de egresos, y si a estos recortes les sumamos la falta de ejecución estaríamos ante el umbral de la desaparición del Fondo Metropolitano, y éste, entonces, es el momento en el que le solicito al secretario técnico para que comparta a las diputadas y diputados secretarios para la firma, y que los diputados integrantes tengan el conocimiento y que avalen esta propuesta.

Por último, quisiera informarles que la diputada Ingrid Schemelensky nos envió un oficio donde propone una reunión de trabajo con el director general del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, para lo cual, en ausencia de la diputada me quiero permitir hacerle una solicitud a este pleno para que, bueno, un escrito que nos envía la diputada, mediante el cual solicita invite a una reunión de trabajo al director general del Sistema de Transporte Colectivo, Metro. Esto con la intención de escuchar a dicho funcionario sobre la problemática que se ha derivado en el sismo del pasado

19 de septiembre, y que ha tenido dificultades en el transporte público, en el servicio a los ciudadanos.

Por ello propongo a que se cite a este funcionario en la próxima sesión ordinaria de esta comisión. Y entonces solicito a la Secretaría ponga a consideración de esta asamblea esta solicitud.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: la votación, la propuesta de la diputada Ingrid Schemelensky. Los diputados que estén a favor (votación). En contra (votación). Abstenciones. Muy bien, aprobado por la mayoría, diputado presidente.

Se pregunta al pleno de la comisión si algún diputado desea hacer uso de la palabra. Diputada María Olimpia.

La diputada María Olimpia Zapata Padilla: Buenos días, muchas gracias, diputada. Bienvenida. Me da mucho gusto estar aquí presente y pertenecer a esta comisión.

Bueno, el tema que yo quiero poner a consideración de la comisión, es que si me permiten para el plan de trabajo que se presentó y para poder estar presente en los informes y en los trabajos y observar lo que se está haciendo en las zonas metropolitanas en mi estado, me gustaría pertenecer y si es así que me nombre como representante ante los comités técnicos de los fideicomisos metropolitanos del estado de Guanajuato, como representante de esta comisión para los trabajos que están realizando en Guanajuato en zonas metropolitanas.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Con todo gusto, diputada. Es el caso de varias diputadas y diputados integrantes de esta comisión, quienes en los diferentes estados donde se encuentran sus distritos forman parte, ya sea de los fideicomisos y de los consejos metropolitanos.

Que conste en actas.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria Arlette Ivette Muñoz Cervantes: No hay más intervenciones, ¿verdad?

Diputado presidente, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

El presidente, Salvador Zamora Zamora: Siendo así, entonces siendo las 9:00 horas del día jueves 28 de septiembre de 2017, doy por clausurados los trabajos de esta décima sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano agradeciendo a toda su asistencia.

Diputados: Salvador Zamora Zamora, presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Alfredo Bejos Nicolás, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, María Olimpia Zapata Padilla, Olga Catalán Padilla, José Refugio Sandoval Rodríguez, José Alfredo Ferreiro Velazco, secretarios; Susana Corella Platt, Pablo Gamboa Miner, José Máximo García López, María del Rocío Rebollo Mendoza, Juan Fernando Rubio Quiroz, Jorge Triana Tena.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano

Diputados: Salvador Zamora Zamora (rúbrica), presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Arlette Ivette Muñoz Cervantes (rúbrica), Olga Catalán Padilla (rúbrica), José Refugio Sandoval Rodríguez (rúbrica), José Alfredo Ferreiro Velazco (rúbrica), María Olimpia Zapata Padilla (rúbrica), secretarios; Susana Corella Platt, Pablo Gamboa Miner (rúbrica), José Máximo García López (rúbrica), María del Rocío Rebollo Mendoza (rúbrica), Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica), Jorge Triana Tena.

DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2017

A las 9:30 horas del miércoles 5 de abril de 2017, en la sala de juntas de la Comisión de Relaciones Exteriores, ubicada en planta baja del edificio D de la Cámara de Diputados, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXIII Legislatura, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 3 de abril de 2017.

En primer lugar, el diputado, Juan Pablo Piña Kurczyn, presidente de la comisión, dio la bienvenida a las y los diputados integrantes de este organismo parlamentario, en seguida solicitó a la secretaria, diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, pasar lista y verificar si existía quórum.

Acto seguido, la secretaria notificó al presidente que se encontraba la mayoría de los integrantes de la comisión, y, en consecuencia, existía quórum para llevar a cabo la reunión.

En virtud de lo anterior, el presidente hizo la declaratoria oficial a las 10:00 horas, del miércoles 5 de abril de 2017, dando inicio a la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Una vez instalada la reunión, el presidente solicitó a la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, diera lectura al orden del día y lo pusiera a consideración del pleno de la comisión para su aprobación.

En uso de la palabra, la secretaria de la comisión, dio a conocer el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.

V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondientes al primer semestre del segundo año de labores de esta LXIII Legislatura.

VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a su congreso local y a la auditoría superior del estado, a fin de que cesen en la ejecución de actos que tienen por objeto fiscalizar recursos federales que son ejercidos y/o administrados por dicho estado y sus municipios, presentado por el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la reunión.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse el Orden del Día; fue aprobado por unanimidad.

En cumplimiento con el orden del día, el presidente, puso a disposición de los integrantes de la comisión el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse el acta correspondiente a la décima reunión ordinaria; fue aprobada por unanimidad.

En cumplimiento del orden del día, el presidente puso a disposición de los integrantes de la comisión el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse el acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria; fue aprobada por unanimidad.

En cumplimiento con el orden del día, el presidente puso a disposición de los integrantes de la comisión el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondientes al primer semestre del segundo año de labores de esta LXIII Legislatura.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse el informe de actividades correspondiente al primer semestre del segundo año de labores de esta LXIII Legislatura; fue aprobado por unanimidad.

En cumplimiento del orden del día, el presidente puso a disposición de los integrantes de la comisión el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a su congreso local y a la auditoría superior del estado, a fin de que cesen en la ejecución de actos que tienen por objeto fiscalizar recursos federales que son ejercidos y/o administrados por dicho estado y sus municipios, presentado por el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El presidente, dio una breve explicación de dicho documento, así como del proyecto de opinión a emitirse y expuso los argumentos por los que consideró pertinente emitir una opinión en sentido negativo al punto de acuerdo presentado.

Hecho lo anterior, el presidente puso a disposición el uso de la palabra a los integrantes de la comisión, interviniendo los siguientes legisladores:

Diputado Arturo Álvarez Angli, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sugirió la importancia de que el diputado promovente acudiera a dicha reunión y de esa manera diera una explicación de la proposición discutida. De la misma manera, sugirió abrir un receso y/o esperar e insistir en que el promovente pudiera hacer una exposición de los motivos por los cuales presentó dicho punto de acuerdo.

Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó a la secretaria se sometiera a votación la declaratoria de receso.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno si estaba de acuerdo en decretar un receso y reiniciar la reunión a las 13:00 horas del mismo día y en el mismo lugar, siendo aceptado por la mayoría.

En cumplimiento de lo anterior, el presidente declaró

abierta nuevamente la sesión de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, con la presencia del diputado promovente Alejandro Armenta Mier.

Hecho lo anterior, el presidente dio la palabra al diputado Alejandro Armenta Mier.

Diputado Alejandro Armenta Mier, del Partido Revolucionario Institucional, expuso algunas consideraciones acerca del punto de acuerdo presentado y explicó la importancia de dicho punto de acuerdo.

Diputado Gabriel Casillas Zanatta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresó su desacuerdo con el proyecto de opinión que la comisión emitió en sentido negativo y expuso los motivos por los cuales no comparte dicha opinión.

Diputado Pedro Garza Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pidió al proponente ampliara la información, debido a las inconsistencias en el convenio de coordinación con el estado.

Diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expresó que lo comentado por el diputado Armenta respecto a la situación en el estado de Puebla, lo consideraba como una medida de arbitrariedad por parte de la Auditoría del estado de Puebla.

Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresó las consideraciones por las cuales considera correcto el sentido del proyecto de opinión, y de la misma manera manifestó que no existían argumentos jurídicos para sostener lo que el proponente solicita.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifestó que su grupo parlamentario está a favor de la rendición de cuentas, sin embargo, no están de acuerdo en la doble revisión a los recursos federales por parte de la auditoría superior del estado.

Diputado Cuitláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena, comentó la falta de datos, motivo por el cual su grupo parlamentario to-

maría unos días para un análisis profundo y expresaría su voto en la reunión de la comisión dictaminadora.

No habiendo más legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el diputado Juan Pablo Piña solicitó a la secretaria realizare la votación correspondiente respecto al proyecto de opinión de la comisión respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a su congreso local y a la auditoría superior del estado, a fin de que cesen en la ejecución de actos que tienen por objeto fiscalizar recursos federales que son ejercidos y/o administrados por dicho estado y sus municipios.

La mayoría votó por la negativa al proyecto de opinión, por lo que se solicitó el cambio del sentido de la opinión.

Respecto al siguiente punto del orden del día, el presidente solicitó a la secretaria se consulte a los integrantes de la comisión si existe algún asunto general que desee tratar.

No habiendo legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el presidente de la comisión, agradeció la presencia y colaboración de todos los presentes.

Acto seguido, a las 13:53 horas del miércoles 5 de abril de 2017, el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn procedió a declarar formalmente clausurada la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Atentamente
Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A las 10:30 horas del miércoles 27 de septiembre de 2017, en el salón de juntas de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, de la Cámara de Diputados, se dieron cita los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la LXIII Legislatura, previa convocatoria.

En primer lugar, el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, presidente de la comisión, dio la bienvenida a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, en seguida, solicitó al secretario, diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, pasar lista y verificar si existía quórum suficiente.

Acto seguido, el secretario notificó al presidente que se encontraba la mayoría de los integrantes de la comisión, y, en consecuencia, existió el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

En virtud de lo anterior, el presidente hizo la declaración oficial a las 10:45 horas, del miércoles 27 de septiembre de 2017, dando inicio a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Una vez instalada la comisión, el presidente solicitó al diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, diera lectura al orden del día y lo pusiera a consideración del pleno para su aprobación.

En uso de la palabra, el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, dio a conocer el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al segundo semestre del segundo año de labores de la LXIII Legislatura.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2017-2018 de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse el orden del día; fue aprobado por unanimidad.

En cumplimiento del orden del día, el presidente de la comisión, puso a disposición de los integrantes de la comisión la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, por lo que el presidente pidió al secretario consultara a los diputados si se dispensaba la lectura del acta toda vez que la misma había sido enviada con anterioridad y se encontraban en las carpetas de trabajo.

Hecho lo anterior, se consultó al pleno si se dispensaba la lectura; fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el presidente solicitó al secretario sometiera a aprobación el contenido del documento en cuestión.

Asimismo, se consultó al pleno si se aprobaba el contenido del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria; fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el presidente puso a disposición de los integrantes de la comisión la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al segundo semestre del segundo año de labores de la LXIII Legislatura, preguntando si alguno de los diputados presentes quisiera hacer uso de la palabra.

No habiendo legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el presidente solicitó al secretario realizara la votación correspondiente; fue aprobado por unanimidad.

Respecto al siguiente punto del orden del día, el presidente puso a disposición de los integrantes de la comisión la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2017-2018.

Sin legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el presidente solicitó al secretario realizara la votación correspondiente; fue aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, el presidente solicitó al secretario se consultara a los integrantes de la comisión si existía algún asunto general que desee tratar.

No habiendo legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el presidente agradeció la presencia y colaboración de todos los presentes.

A las 11:45 horas del miércoles 27 de septiembre de 2017, el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, presidente de la comisión, declaró formalmente clausurada la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

Atentamente
Diputado Juan Pablo Piña Kurczyn
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:20 horas del jueves 5 de octubre de 2017, en la zona C del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15960 de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y final

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Gana-

dería, dio la bienvenida a las diputadas, diputados e invitados a la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería; asimismo, solicito a los presentes que se iniciara con un tema informativo mientras se iban incorporando los diputados y las diputadas que confirmaron su asistencia a la reunión.

El diputado presidente, presentó al doctor Sergio Soltero Gardea, secretario técnico de la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), quien vino a invitar a todos los integrantes de esta comisión al segundo foro de *La leche y la salud*, por realizarse en la Ciudad México a partir del próximo lunes; esta actividad se hace en coordinación con las instituciones académicas y científicas, con la participación de expertos en la materia.

El doctor Sergio Soltero Gardea: gracias, diputado presidente; muy buenos días a todos los integrantes de la comisión. Agradezco la oportunidad de poder platicar brevemente acerca de este segundo foro internacional sobre la leche y la salud.

En esta ocasión, este segundo foro lo estamos enfocando a un tema que es de la mayor importancia para el país, la relación de la leche con la obesidad, en respuesta al mito que existe en el sentido de que la leche engorda o que la grasa de la leche es dañina y perjudicial, que genera una serie de efectos en el humano desde los cardiovasculares y la obesidad.

El programa está integrado con invitados de Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, España, Uruguay y México, este se desarrollará el próximo lunes 9 de octubre a partir de las 9:00 horas de la mañana, los invitamos cordialmente a que nos acompañen en la apertura del evento, que durará dos días, el 9 y 10 de octubre de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Le dejo una invitación a cada uno de ustedes, con el programa que está previsto desarrollar en los dos días. El referido evento se llevará a cabo en el auditorio Raoul Fournier, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una capacidad para 965 personas.

La convocatoria realizada ha sido muy amplia. Debo también precisar, que el evento va dirigido a la comunidad médica y al sector salud, porque consideramos

que ellos, son los primeros que tienen que recomendar ampliamente el consumo de lácteos, cosa que no ocurre en estos momentos.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, muchas gracias, Sergio. Bueno, están todas y todos cordialmente invitados. Seguramente por cuestiones de tráfico y dada la premura de iniciar nuestros trabajos, iremos contabilizando la asistencia de las y los diputados.

Con el permiso de ustedes, iniciaremos con la presentación de las partes del contenido del orden del día, para que, en su momento, y ya debidamente instalada la reunión, pudiéramos entrar a los temas más importantes, que son, sin duda, la dictaminación de las iniciativas.

2. Lectura del Orden del Día

Acto seguido, el presidente de la comisión, el diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicitó a la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de secretaria, que diera lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Ganadería.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:

Expediente 6444.

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal;

presentada por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Partido Verde Ecologista de México.

Expediente 6506.

Iniciativa que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal; presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Partido Acción Nacional.

Expediente 6906.

Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal; presentada por la diputada María García Pérez, del Partido Acción Nacional.

Expediente 6900.

Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; presentada por el diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, del Partido Acción Nacional.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: si me lo permiten, mientras se instala la reunión con el quórum correspondiente, le voy a pedir al secretario técnico, el doctor Arturo Enciso Serrano, que nos adelante la presentación del Informe Semestral de Actividades y posteriormente la presentación del programa anual de trabajo de esta comisión.

El doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la comisión: buenos días, con su permiso, señor presidente, señores diputados. Por efecto de norma, les enviamos previamente la documentación a presentar, por lo tanto, les daré solamente un resumen ejecutivo del informe semestral de actividades de esta comisión, con lo más relevante.

A manera de introducción, como lo señala el marco normativo, quiero manifestar que los integrantes, a partir de este periodo, en marzo de 2017, iniciaron ustedes con 26 diputados distribuidos conforme se señala en la diapositiva, en cada uno de los diferentes par-

tidos políticos, actualmente son 24 diputados, ya que se tuvieron dos bajas, el fallecimiento del diputado Carlos Hermosillo y la baja de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

Respecto a los trabajos legislativos, los números indicados en la tabla de la comisión, son un tanto diferentes, debido a que tardan en dar de baja los asuntos ya atendimos. Actualmente, traemos cinco asuntos pendientes en comisión única y uno en comisiones unidas; dictámenes para opinión no traemos ni uno sólo.

La iniciativa para dictamen en Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, fue atendida en la reunión extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2017, en donde estuvieron ustedes presentes, misma que se envió de inmediato a la Mesa Directiva, por lo anterior, ese asunto está concluido.

De las cinco iniciativas que traemos pendientes, aquí están señaladas en la diapositiva, cuatro estaremos atendiendo hoy y una que atenderemos, ya que nos llegó recientemente.

Respecto al programa anual de trabajo, en este periodo que se informa, llevamos a cabo dos reuniones ordinarias, la decimocuarta y la decimoquinta, dentro de las actividades legislativas; éstas se muestran en la presente dispositiva.

Participamos en una reunión de trabajo de Desarrollo Rural Sustentable, específicamente de la región del Pacífico; participamos en el primer seminario permanente referente a *La participación del Estado en el desarrollo agrario*.

Algunos de ustedes estuvieron también en la Asamblea General ordinaria de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas; finalmente, también asistimos a la entrega de reconocimientos y clausura del Congreso de la Red de Investigadores Parlamentarios.

Independientemente de lo plasmado en el programa anual de trabajo 2016-2017, donde estimamos realizar cinco reuniones ordinarias, no fueron necesarias; no obstante, atendimos todo el trabajo legislativo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Respecto a las opiniones generales, aquí queremos señalarles que participamos con una opinión al Informe

General del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública, situación que nos dio mucha satisfacción, ya que revisamos todo el documento, lo enviamos con las observaciones, y recibimos la respuesta de que fuimos una de las pocas comisiones que atendimos este mandato.

También participamos en la elaboración del *Informe de transparencia y acceso a la información pública*, también aquí nos da mucho gusto, ya que nos mandaron un documento en donde señalan que lo atendimos de manera muy responsable.

Es importante descartar que, en el primer reporte preliminar, se señala que el Poder Legislativo se ubicó en el promedio más alto en el cumplimiento de sus actividades con un 91.8 por ciento; seguido del Poder Judicial, con un 87.4 por ciento; esto refleja el trabajo de manera responsable.

Con respecto a los recursos económicos programados, tuvimos una bolsa de 273 mil pesos, incluyendo el gasto fijo y el gasto revolvente, y se ejercieron solamente 187 mil 970 pesos, por lo cual hubo un ahorro de 85 mil pesos.

Es importante destacar, que el mes de agosto aún está siendo revisado por la Dirección General de Finanzas. Pero básicamente estos son los números, salimos con saldo a favor.

En esta gráfica que se presenta se puede observar que, en el gasto fijo, donde más ocupamos recursos, es en alimentos, posteriormente despensa; y, finalmente, en papelería.

En el fondo revolvente, el mayor gasto corresponde a eventos, renta de un vehículo; y, finalmente, en una nota periodística, referente al fallecimiento del diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: muchas gracias, doctor, como señala el secretario técnico, toda la información presentada está en sus carpetas de trabajo y les fue enviada anticipadamente a sus oficinas.

Si no hay comentarios al respecto, y también en el ánimo de ir adelantando los trabajos, le pediría al secretario técnico que haga la presentación del proyecto de

dictamen del expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano: Con su permiso, señores diputados, como antecedentes, la proponente es integrante de esta comisión, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del PVEM; la Mesa nos lo notifica desde abril, nos autoriza una prórroga por estar en el periodo de receso, vamos en comisión única y su vencimiento es el 30 de noviembre de 2017.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: El concepto de animales para abasto se señala en diversas disposiciones de la LFSA, en el mismo artículo 4, 23 y 174. Derivado de lo anterior y con fundamento en la propia LFSA, el concepto de animales para abasto se define en la NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, específicamente en su numeral 3.5.8., que a la letra dice:

3.5.8. *Animal para abasto*: aquellos que de acuerdo con su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

Asimismo, también se define el concepto en la NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios; específicamente en el numeral 3.1, que a la letra dice:

3.1 *Animal o animal para abasto*, a todo aquel que se destina al sacrificio y faenado como bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas, equinos, lepóridos o cualquier otra especie silvestre no acuática destinada al consumo humano.

Sin perjuicio de lo anterior, en la reunión extraordinaria del 19 de septiembre de 2017, de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, se aprobó el Dictamen, en sentido positivo, de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal, misma que adiciona la definición de *animales destinados para abasto*, exactamente en el mismo sentido y con la misma redacción de esta iniciativa.

Por lo anterior, esta Comisión de Ganadería considera que, al estar contemplado el concepto de animales des-

tinados para abasto en la LFSA y en las NOM, resulta congruente su inclusión; no obstante, se propone eliminar la propuesta de adición de la definición de “Animales para abasto”, en virtud de que ya se aprobó un dictamen previamente en comisiones unidas, en los mismos términos.

Con relación a la propuesta que reforma la definición de *sanidad animal*, establecida en el artículo 4 de la LFSA.

Al respecto, el artículo 2 de la LFSA, determina que la sanidad animal implica actividades sanitarias relacionadas con la salud o la vida de los animales. Al hacer referencia este artículo a la vida de los animales, implica que es desde su nacimiento hasta la muerte de estos, cualquiera que sea la causa.

La propuesta de modificación no vulnera ninguna disposición y complementa esta definición con el fin de la propia LFSA. No obstante, la propuesta establece el concepto de sacrificio necesario, mismo que no existe en la legislación vigente en materia de sanidad animal; el concepto técnico correcto empleado en la LFSA es sacrificio humanitario, en su artículo 23.

Con relación a esto y como se señaló anteriormente, en la reunión extraordinaria de comisiones unidas, se aprobaron en el dictamen diversas definiciones, entre las que se encuentra la de sacrificio humanitario.

Con fundamento en lo anterior, esta comisión dictaminadora propone modificar la definición de sanidad animal, propuesta por la iniciativa, señalando el término de sacrificio humanitario, en lugar de sacrificio necesario; quedando de la siguiente forma:

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales.

En cuanto a la propuesta de reforma al artículo 20 de la LFSA, en su propio artículo 2, se establece que las actividades de sanidad animal tienen como finalidad: “...establecer las buenas prácticas pecuarias...”; por su parte, el artículo 23 de la LFSA señala las condiciones para el sacrificio humanitario, por lo que la propuesta es consecuente con las disposiciones de la LFSA.

El proyecto de dictamen es el siguiente: Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Comisión de Ganadería emite un dictamen en sentido positivo, con modificación, a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4 y 20 de la LFSA, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Artículo Único. Se reforma el párrafo nonagésimo sexto del artículo 4, y el primer párrafo del artículo 20, de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4. Para los efectos de la ley se entiende por:

Acreditación: ... a riesgo zoonosológico: ...

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud **de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto**, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales;

Secretaría: ... a zona libre: ...

Artículo 20. La Secretaría en términos de esta ley y su reglamento, emitirá las disposiciones de sanidad animal que definirán los criterios, especificaciones, condiciones y procedimientos para salvaguardar el bienestar de los animales conforme a su finalidad, **considerando en todo momento las buenas prácticas pecuarias y las técnicas de sacrificio humanitario**. Para la formulación de esos ordenamientos se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes principios básicos:

I. a V. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de la Federación.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, doctor Enciso.

Quiero dar la bienvenida y agradecer la compañía de Fernando Alberto García Cuevas, que es un colabora-

dor de esta Cámara, muy apreciado, siempre nos aporta mucho con toda su experiencia, bienvenido.

Como verán ustedes y creo que todos los que estamos presentes, sabemos la importancia que tiene para las actividades pecuarias el tema de la salud animal. Muestra de ello es el hecho que precisamente tres iniciativas para dictaminarse el día de hoy corresponden a este tema.

Incluso en la reunión extraordinaria que tuvimos hace unos días, el 19 de septiembre de 2017, como bien señalaba el doctor Enciso, también atendió una iniciativa relacionada con el tema del bienestar animal, creo que es una tarea en la que todos debemos aplicar.

Le pediría al doctor Enciso que nos haga la presentación con respecto a la iniciativa presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena, a la que también saludamos, le damos la bienvenida. El Expediente es el 6506, que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

El doctor Enciso: Con su permiso, señor presidente, como se darán cuenta ustedes, la actividad de los diputados integrantes de esta Comisión es mucha, esta iniciativa también es propuesta por otra diputada de esta comisión, la diputada Marisol Vargas Bárcena, del Partido Acción Nacional, nos lo notifica la Mesa Directiva en abril, pedimos una prórroga a causa del periodo de receso, vamos en comisión única, con vencimiento al día 30 de noviembre de 2017.

La opinión técnico-jurídica, es la siguiente: La propuesta de reforma al artículo 19 de la LFSA, establece la obligación de procurar el bienestar que el propietario o poseedor debe proporcionar a sus animales, como es un uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos.

Actualmente, el uso y abuso indiscriminado de antimicrobianos ha producido una expansión incesante de los microorganismos resistentes, con la consiguiente pérdida de eficacia de estos fármacos, y son precisamente los antimicrobianos los medicamentos que más se utilizan de forma incorrecta.

Con relación a esta propuesta, la definición de estos medicamentos, establece que:

El término antimicrobiano se refiere a un conjunto de compuestos que tienen la capacidad de eliminar o reducir la proliferación de microbios. Los microbios atacados por un antimicrobiano pueden ser bacterias, virus, hongos o parásitos. Los tratamientos con antibióticos forman parte de los antimicrobianos.

Con fundamento en lo anterior, esta comisión dictaminadora propone modificar la reforma propuesta por la legisladora y eliminar la palabra antibióticos, ya que estos forman parte de los antimicrobianos.

La propuesta de reforma al artículo 92 de la LFSA establece que la secretaría realice un plan de monitoreo, vigilancia y control de los productos para uso y consumo animal, específicamente de los antimicrobianos.

Con relación a esta propuesta, las fracciones I, XVI, LI, LVIII y LXI del artículo 6 de la LFSA, establece las atribuciones de la secretaría para prevenir la introducción al país de enfermedades y plagas que afecten a los animales; realizar diagnósticos o análisis de riesgo de enfermedades o plagas a fin de determinar medidas zoonosanitarias; registrar o autorizar productos biológicos, químicos, farmacéuticos, plaguicidas y alimenticios para animales; expedir disposiciones en materia de buenas prácticas pecuarias en las unidades de producción; y establecer y desarrollar programas en materia de buenas prácticas pecuarias.

Con fundamento en lo anterior, la secretaría está facultada para monitorear, vigilar y controlar los riesgos zoonosanitarios, así como la implementación de las buenas prácticas pecuarias, a las que hace referencia la iniciativa, por lo que la modificación resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la secretaría.

En este orden de ideas, la comisión dictaminadora emite su opinión en sentido positivo, realizando una modificación a la reforma propuesta por la legisladora, con la finalidad de dar claridad y objetividad a su iniciativa, quedando de la siguiente forma:

Artículo 92. ...

...

La secretaría podrá editar y difundir guías técnicas de información al usuario para fines de registro o

autorización de productos para uso o consumo animal.

La secretaría, a través de sus programas, contemplará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a estos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

La propuesta de reforma al artículo 97, establece la obligación de la secretaría, para los casos en que revoque el registro o autorización u ordene el retiro del mercado de algún producto en los términos señalados en el propio artículo, “difunda la información sobre los riesgos de dichos productos”.

Con relación a esta propuesta, la fracción XLIX del artículo 6 de la LFSA establece que son atribuciones de la secretaría:

XLIX. Elaborar, recopilar y difundir información o estadísticas en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

Con fundamento en lo anterior, la secretaría ya está facultada para difundir la información a que hace referencia la iniciativa, por lo que la propuesta de modificación resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la secretaría.

En este orden de ideas, la comisión dictaminadora emite su opinión en sentido positivo, realizando un ajuste mínimo de sintaxis a la reforma propuesta.

La propuesta de reforma al artículo 143, en la que establece la facultad de los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos del mismo artículo, para participar también en “acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal”, además de su participación en la coordinación y ejecución en las campañas zoonosológicas, que ya establece la ley.

Con relación a esta propuesta, las fracciones XXV, XLII y XXXIII del artículo 6 de la LFSA, facultan a la secretaría para:

Promover, coordinar y vigilar las actividades de sanidad animal y servicios veterinarios en los que deban

participar las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, de gobiernos estatales, del Distrito Federal y municipales, órganos de coordinación y particulares vinculados con la materia;

Promover y celebrar acuerdos o convenios con instituciones académicas y científicas, nacionales o extranjeras, orientados a desarrollar proyectos de investigación científica, programas de capacitación o intercambio de tecnología en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias; y,

Promover y orientar la investigación en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal.

Con fundamento en lo anterior, se observa que la secretaría está facultada para incluir a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos de la ley, para participar en “acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal” a que hace referencia la iniciativa propuesta, por lo que la propuesta de modificación a este artículo resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la secretaría.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería emite el dictamen en sentido positivo, con modificaciones a la iniciativa, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Artículo Único. Se reforman los artículos 19, 97 y 143, primer párrafo; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 92 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 19. La Secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten, procurando un uso adecuado de **antimicrobianos**, y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue y, en su caso, entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.

Artículo 92. ...

...

...

La secretaría, a través de sus programas, contemplará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a éstos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

Artículo 97. Cuando exista evidencia científica de que un producto registrado o autorizado cause riesgo zoonosario o de contaminación de bienes de origen animal o bien no cumple con las especificaciones a que está sujeta su formulación, fabricación, almacenamiento, producción, comercialización, aplicación, uso y manejo, la Secretaría procederá a revocar su registro o autorización, ordenar el retiro del mercado o determinar las medidas zoonosarias correspondientes; **así como, difundir información sobre los riesgos de dichos productos.**

Artículo 143. Para la coordinación y ejecución de las campañas zoonosarias, **acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal**, o los programas sobre buenas prácticas pecuarias, la Secretaría autorizará a las organizaciones de los sectores involucrados de la cadena sistema producto en los lugares en que el riesgo zoonosario o de contaminación de los bienes de origen animal lo justifique, como organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación,

Segundo. El Ejecutivo federal deberá adecuar sus normas reglamentarias y disposiciones administrativas de la materia de conformidad con el presente decreto, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto, se

cubrirán con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicito a la secretaria, que pregunte a las diputadas y los diputados si desean hacer algún comentario con respecto a este proyecto de dictamen.

La diputada Fabiola Guerrero Aguilar, en uso de la palabra: Buenos días a todas y todos, felicitar a la compañera Marisol por esta iniciativa. Nada más abundar con un comentario: este uso indiscriminado de los antimicrobianos perjudica tanto la salud de los animales, como la economía de los propietarios, porque ellos mismos dan tratamiento a la costumbre o a la tradición.

Yo exhortaría también a la secretaría, para que esto vaya de la mano como lo que pasó con los anestésicos, que ahora su venta tiene que ser bajo una receta foliada y expedida por un Médico veterinario con cédula vigente, eso sería cerrar la pinza completamente y esta iniciativa tendría un valor incalculable en todo el país.

El presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Si no hay más comentarios respecto a este dictamen, igualmente siendo el mismo tema de la Ley Federal de Sanidad Animal, le pediría al secretario técnico que haga la presentación sobre el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la misma Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada María García Pérez del Partido Acción Nacional, con el expediente 6906.

El doctor Enciso, con su permiso, como ya se señaló, la proponente es la diputada María García Pérez, del Partido Acción Nacional, nos lo turna a la Mesa Directiva desde abril, pedimos la prórroga por lo mismo, el periodo de receso, vamos en comisión única y vence el 30 de noviembre de 2017.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: La iniciativa de reforma al artículo 20, propone adicionar a la fracción 1 los principios básicos en materia de bienestar animal, para proporcionarles un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Con relación a esta propuesta, el artículo 19 de la LFSa, señala que:

“La secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue, y, en su caso, entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.”

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de adición al artículo 20 ya se establece en el artículo 19 de la propia LFSa, por lo que su inclusión en el mismo capítulo, aunque sea reiterativo, no altera los fines y objetivos de la ley, por lo tanto, esta comisión dictaminadora, lo considera positivo.

En cuanto a la propuesta de reforma al artículo 21 de la LFSa, la cual adiciona obligaciones a los propietarios o poseedores de animales en el párrafo vigente, para “procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente.”

Al respecto y al igual que la propuesta analizada anteriormente, el artículo 19 de la LFSa, ya establece estas obligaciones para los propietarios o poseedores de animales, por lo anterior, la propuesta es consecuente con las obligaciones en materia de bienestar animal, y no altera los fines y objetivos de la misma, por lo tanto, esta comisión dictaminadora, lo considera positivo.

El proyecto de dictamen es: Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería emite el dictamen en sentido positivo, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Artículo Único. Se reforman los artículos 20, fracción I, y 21, párrafo primero, de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 20. ...

1. Que exista una relación entre la salud de los animales y su bienestar. Que el bienestar de los anima-

les requiere de proporcionarles alimentos y agua suficientes; evitarles temor, angustia, molestias, dolor y lesiones innecesarios; mantenerlos libres de enfermedades y plagas, y permitirles manifestar su comportamiento natural en un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Artículo 21. Los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, deberán proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada de acuerdo a su especie y etapa productiva; así como, procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Muchas gracias, doctor Enciso, se consulta a las diputadas y diputados si hay algún comentario respecto a este proyecto de dictamen, no hubo intervenciones en este tema.

Se les comunica que con la asistencia registrada de algunos compañeros que llegaron anticipadamente y también los que se han incorporado a esta reunión ordinaria, tenemos el quórum correspondiente, por lo cual vamos a realizar el procedimiento de la instalación de la reunión, para el efecto de poder votar los dictámenes que han sido presentados.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, quien funge como Secretaria: Se informa la asistencia de diputadas y diputados. En virtud de que se tiene una asistencia de quince diputadas y diputados, se cuenta con el quórum reglamentario.

Las diputadas y diputados presentes son los siguientes: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado

Ruiz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Marisol Vargas Bárcena (PAN) y Moisés Guerra Mota (Movimiento Ciudadano), integrantes.

Se procedió a consultar a los integrantes, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día, que ya hace un momento fue leído, se manifiestan los diputados integrantes de la comisión en mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión, se dispensa su lectura, ya que previamente fue enviada y se les entregó en su carpeta.

Se consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica si se aprobaba el acta de la decimoquinta reunión ordinaria, mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acta.

Como siguiente punto del orden del día está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería, una vez que se les hizo entrega de este en días pasados, se encuentra en sus carpetas y se expuso un resumen en esta reunión, se aprobó dispensar su lectura, se procedió a su aprobación. Los diputados integrantes de la comisión, en mayoría por la afirmativa; por lo tanto, se aprueba el informe.

El siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Ganadería; en virtud de que éste, igualmente, se les hizo llegar y se encuentra en sus carpetas, se procedió a su votación.

Se consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprobaba el programa anual de trabajo de la Comisión de Ganadería, manifestándose la mayoría por la afirmativa; por lo tanto, se aprueba el programa anual de trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas:

Expediente 6444, iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de la Ley Federal de Sanidad Ani-

mal; en votación económica, las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

La siguiente iniciativa es la del expediente 6506, que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal; en votación económica, las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6906, que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal; en votación económica, las diputadas y diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del dictamen de la iniciativa.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa del expediente 6900, que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas (LOG). En virtud de que el dictamen a la iniciativa se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en su carpeta, se consultó si se dispensa su lectura.

Al ser aprobado por la mayoría, se continuó con la presentación del doctor Arturo Enciso, en su calidad de secretario técnico, al proyecto de dictamen.

El doctor Enciso, el proponente es otro integrante de esta comisión, el diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, del Partido Acción Nacional, lo turna la Mesa Directiva en el mes de abril de 2017, solicitamos una prórroga, vamos en comisión única; fecha de vencimiento, el 30 de noviembre de 2017.

La opinión técnico-jurídica es la siguiente: La iniciativa establece primeramente la obligación para las organizaciones ganaderas, de garantizar el voto libre, directo y secreto, de sus agremiados.

De acuerdo con el artículo 4 de la LOG, las organizaciones ganaderas son:

Asociación Ganadera Local General (AGL), que agrupa a ganaderos que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado.

Asociación Ganadera Local Especializada (AGLE), que agrupa a ganaderos criadores de una especie animal determinada, en un municipio, conforme lo establezca el reglamento.

Unión Ganadera Regional General (UGR), que agrupa a cuando menos el treinta por ciento de las asociaciones ganaderas locales, generales en una región ganadera o en un estado.

Unión Ganadera Regional Especializada (UGRE), que agrupa a cuando menos el cuarenta por ciento de las asociaciones ganaderas locales especializadas en una región ganadera o en un estado.

Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), que agrupa a las uniones ganaderas regionales, generales o estatales y especializadas.

Las asociaciones ganaderas locales generales o especializadas, de acuerdo al artículo 8 de la LOG, están integradas por unidades de producción, individuales o colectivas, es decir, pueden estar integradas por personas físicas o morales.

Por lo anterior, establecer la obligación de garantizar el voto directo, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, debido a que las personas físicas pueden ejercer su voto a través de un representante legal.

En cuanto a las uniones ganaderas regionales generales o especializadas, el artículo 9 de la LOG, señala que están constituidas por asociaciones ganaderas locales, es decir personas morales, representadas por un mandatario o delegado designado por la propia asamblea, consejo u órgano social de cada asociación local, de acuerdo a sus propios estatutos.

Por lo anterior, el establecer la obligación de garantizar el voto directo a las UGR, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de las asociaciones; además de que contraviene la libertad de asociación y la libertad estatutaria de las mismas.

En cuanto a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el artículo 10 de LOG, establece que se integrará por las uniones ganaderas regionales, generales o estatales y especializadas.

Por lo tanto, la CNOG se encuentra exactamente en el mismo supuesto que las UGR, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de ellas; con la diferencia de que éstas participarán con dos votos, ejercidos por conducto de sus delegados.

Para efectos de la iniciativa, esta comisión dictaminadora consciente de que el país requiere seguir avanzando en la democracia y con la finalidad de que sea aplicable, requiere modificar la propuesta, eliminando solamente el voto directo, ya que los organismos ganaderos pueden realizar el voto a través de un representante legal o delegado; quedando de la siguiente manera:

Artículo 13...

...

A)... a C)...

Los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, garantizar el voto libre y secreto, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como, las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Con relación a la segunda parte de la propuesta, relativa a la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la asamblea, de igual forma, no es posible, debido a que UGR y la CNOG están integradas por personas morales y no por personas físicas.

Asimismo, en las AG la situación es similar, ya que éstas pueden estar integradas por personas físicas o morales; por lo anterior, esta disposición no es aplicable.

En atención a la misma propuesta, es importante señalar que esta Comisión de Ganadería, en su decimotercera reunión ordinaria, aprobó un dictamen, en sentido positivo, que modifica el artículo 3 de la LOG, referente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres garantizando su participación en

la organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas.

Este dictamen fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con 294 votos a favor, el 28 de abril de 2017, y fue enviado a la Cámara de Senadores para su discusión y, en su caso, aprobación.

El proyecto de dictamen es el siguiente: Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Comisión de Ganadería emite un dictamen en sentido positivo, con modificación a la iniciativa, que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, de conformidad con el siguiente acuerdo:

Artículo Único. Se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

...

Los Estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, garantizar el voto libre y secreto, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las organizaciones ganaderas deberán modificar sus estatutos a fin de establecer disposiciones que garanticen el voto libre y secreto de sus agremiados en los procesos de renovación de sus dirigentes, en un plazo que no deberá de exceder de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

Quedarán exceptuadas de este plazo las organizaciones que en sus estatutos establezcan fechas o

tiempos precisos en que se podrán realizar reformas a sus estatutos, siendo dicha fecha o tiempos en que deberán realizarse dichas reformas.

Las organizaciones ganaderas que se encuentren en proceso de renovación de dirigencia al momento de la entrada en vigor de la presente reforma desarrollarán su proceso interno de elección, en observancia de sus estatutos actuales y los efectos de la reforma de sus estatutos entrarán en vigor en el próximo periodo inmediato de elección de dirigentes.

Tercero. El Ejecutivo federal, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá adecuar el Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en las disposiciones que garanticen el principio del voto libre y secreto, en los sistemas de elección de los dirigentes de las organizaciones ganaderas.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, complementa esta presentación con algunos comentarios: Ha existido siempre el interés de que se perfeccione esta disposición, para que se garantice que los electores asistentes a una asamblea general de estos organismos, ejerzan su decisión de manera democrática y de manera libre, y sobre todo sin presiones de ninguna naturaleza.

Para este propósito, desde luego que estamos completamente de acuerdo en que la mejor forma de garantizar esa libertad, y que no haya ejercicios de presión, es el voto secreto. Y esto nos lleva al concepto del voto libre y secreto, que es una premisa absolutamente indiscutible, que hay que garantizar.

Sin embargo, le compartía yo al compañero diputado Cordero Lerma que además él hace suya una minuta que en su momento llegó del Senado, prácticamente en los mismos términos, en el sentido de que la composición de los organismos ganaderos, en la forma en que concurren a ejercer sus derechos en una asamblea general, prácticamente en su totalidad se hace de manera indirecta.

Para empezar, en las asociaciones ganaderas locales, que son las que agrupan individuos, existe en la propia ley, en el reglamento, pero además con una antiqüisi-

ma tradición, el concepto o la disposición de que un socio puede representar a otro. Me refiero a personas físicas, mediante una carta poder o poder debidamente certificado por fedatario público.

Hoy por hoy, prácticamente todas esas representaciones de un socio por otro se hacen con un poder certificado por notario público. De tal forma que incluso en las personas físicas la aplicación del concepto directo estaría sujeto a una aplicación parcial, puesto que no aplicaría para todos los casos.

Sabemos que son organismos que celebran sus asambleas en comunidades, y que no siempre hay el profesionalismo adecuado, podría revertirse en crear injusticias y limitaciones, que no es lo que persigue esta positiva iniciativa.

De ahí en adelante, estos mismos organismos locales, cuando son personas físicas, obviamente son representados por alguna persona debidamente acreditada, pero no es una representación directa, es mediante un representante legal debidamente acreditado.

Y ya si nos vamos a los organismos superiores, que son uniones regionales y la propia Confederación Nacional Ganadera, la asamblea general la integran los delegados, que son nombrados por las asambleas de esos organismos miembros. De tal manera que ahí también el concepto del voto directo no aplica.

Consideramos que, con incluir el concepto o la obligación de que en los estatutos los organismos ganaderos garanticen el voto libre y secreto, se está atendiendo lo medular de esta iniciativa, de esta intención. Que desde luego nosotros estamos conscientes de que es necesaria para dar una mayor garantía de democracia y de ejercicio de derechos a los miembros de nuestras organizaciones.

El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma: Muy buenas tardes a todos ustedes, los integrantes de esta Comisión de Ganadería; es un sector que se ha quedado de alguna manera rezagado en los avances democráticos que ha tenido nuestro país, y que por razones o justificaciones técnicas se había imposibilitado la apertura democrática en las organizaciones ganaderas.

Mi opinión es en el sentido contrario a lo que exponía o expuso el presidente de esta comisión. Creo que de-

be primero ponerse en forma general, los principios en una ley como es el caso, y después en los capítulos subsecuentes las excepciones a la aplicación de dicho ordenamiento.

Sin embargo, en aras de lograr ese consenso y de que sí se dé este paso tan importante en esta ley y en la apertura democrática de las organizaciones ganaderas, logramos ese consenso en este sentido.

Yo rogaría a la presidencia de esta comisión, como ya lo sabemos, se tiene el antecedente de una iniciativa similar que se aprobó en la anterior legislatura, que ya turnó esa iniciativa al Senado, y luego había regresado a esta Cámara de Diputados como minuta.

Al respecto, tratar de obviarse ese procedimiento legislativo, para que pudiera lograrse la aprobación y finalmente que quede ya realmente publicada para su aplicación en lo que respecta a esta Ley de Organizaciones Ganaderas y que pudiera buscarse el mecanismo junto con el procedimiento anterior y con la minuta que envió el Senado, para que pudiera lograrse en este mismo periodo la aprobación de esta ley y que no le llegara a ocurrir precisamente lo que le pasó a la anterior. Muchas gracias.

Se procedió a preguntar, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas; las diputadas y diputados de la Comisión de Ganadería aprueban el dictamen por mayoría a favor.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Antes de preguntar a las diputadas y diputados si existe algún tema que quieran comentar, quisiera decirles que les vamos a hacer entrega el día de hoy, de un primer esbozo, que por cierto ahí lo está presentando el secretario técnico, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para el sector ganadero; actualmente está en poder de esta Cámara y en proceso para su aprobación.

El ejercicio se presenta, desagregando como siempre los programas y conceptos que impactan en la ganadería, a reserva de que pudieran incluirse algunos otros y desde luego el comparativo con respecto al ejercicio 2017.

Se tiene proyectado para la siguiente reunión, entrar en materia con más información y con sus comentarios, partiendo de este primer análisis, el próximo día 19 de octubre de 2017, para lo cual convocaríamos a reunión de esta comisión.

El diputado Omar Noé Bernardino Vargas, en ese sentido sí quisiera que se nos diera un tiempo como siempre se ha dado en esta comisión, para hacer nosotros algunas propuestas, pero ya también algo más específico.

Entonces directamente con el secretario técnico, con la venia de usted, para hacer algunas observaciones y también integrar, volver a insistir los artículos transitorios que en su momento nos permitan, que lo que se apruebe en esta Cámara de Diputados se quede intacto, y que no se hagan modificaciones al presupuesto.

Yo creo que eso es importante, porque aquí nos rasgamos las vestiduras, hacemos un gran esfuerzo de consenso con otras fuerzas, aprobamos un presupuesto en beneficio del sector ganadero y después en otras instancias ya se hacen las modificaciones. Creo que no es justo, creo que sí es importante que se respete lo que nosotros estamos aprobando en esta Cámara.

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: Desde luego, diputado Omar Noé Bernardino, es el propósito de entregarles este primer ejercicio y seguramente en su momento, y a partir de la próxima reunión, considero pertinente como lo hemos hecho en ejercicios anteriores, se abrirá la sesión y se declarará abierta permanentemente, para que podamos ir haciendo las deliberaciones y consignando las propuestas, los comentarios de las y los diputados integrantes de esta comisión, antes de llegar a la generación de la opinión de esta comisión hacia la de Presupuesto, acorde con el marco normativo de esta Cámara.

Clausura

El presidente, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo: De no haber más intervenciones, toda vez que se han desahogado los temas incluidos en el orden del día, a las 10:35 horas del jueves 5 de octubre de 2017, se da por concluida la decimosexta reunión ordinaria de esta Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados. Agradezco a todos por su presencia y participación; muchas gracias.

La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), presidente; Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica), Martha Lorena Covarrubias Anaya (rúbrica), Antonio Amaro Cancino, Hernán de Jesús Orantes López, Eveling Soraya Flores Carranza (rúbrica), Óscar García Barrón (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz (rúbrica), Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, RELATIVA A LA REUNIÓN PERMANENTE REALIZADA EL MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2017

El 10 de octubre de 2017, a las 9:00 horas, en salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes al inicio de la reunión la presidenta y 36 integrantes. En virtud de que se contó con quórum, la presidenta abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Enseguida, la presidenta puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura del acuerdo de junta directiva a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y la discusión del paquete económico de 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2017.
- IV. Receso.

La presidenta puso a discusión el orden del día y, en seguida, solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura del acuerdo de junta directiva a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y la discusión del paquete económico de 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 3 de octubre de 2017

El secretario señaló que en el acuerdo de junta directiva se estableció que para el análisis y discusión de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal se invitaría a servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comentó que se acordó dividir el análisis del paquete económico en dos temas: Criterios Generales de Política Económica para 2018, por la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público; y Ley de Ingresos de la Federación de 2018, por el subsecretario de Ingresos.

Mencionó que para el desarrollo de la reunión con los funcionarios, la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, maestra Vanessa Rubio Márquez, y el subsecretario de Ingresos, doctor Miguel Messmacher Linartas, intervendrían hasta por 45 minutos en conjunto.

Los grupos parlamentarios participarían en cada ronda de preguntas hasta por cinco minutos y en orden ascendente. Mientras que los servidores públicos tendrían hasta 10 minutos para sus respuestas.

La presidenta dio la bienvenida a la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público; al doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos; al doctor Max Alberto Diener Sala, procurador fiscal de la Federación; y al licenciado Jaime Eusebio Flores Carrasco, administrador general jurídico del Servicio de Administración Tributaria.

Puntualizó que la finalidad de la reunión con los funcionarios públicos fue para tener una explicación puntual sobre el estado que guarda la economía nacional y las finanzas públicas, así como el conjunto de instrumentos de política pública que en materia de ingresos se propone aplicar para el siguiente ejercicio fiscal.

Comentó que en 2017 se ha presentado un escenario económico difícil y complejo, con retos muy importantes en materia de finanzas públicas como son los temas de deuda pública, niveles de inflación y entorno global volátil, cuyos riesgos si bien han disminuido paulatinamente, no deja de lado la incertidumbre que persiste en materia de política económica internacional y por las crecientes tensiones geopolíticas.

Para 2018, dijo, se anticipa que la actividad económica global mejore de manera moderada, por lo que se espera que el escenario macroeconómico nacional presente mejores elementos. Sin embargo, aseguró que persisten riesgos e incertidumbre por la normalización de las políticas monetarias en las economías avanzadas como por un ambiente de mayor proteccionismo en el comercio internacional, obligado a que las finanzas públicas se ajusten a esos entornos.

Dicho lo anterior, la presidenta cedió en primer término el uso de la voz hasta por 15 minutos a la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, señaló que el desempeño de algunas variables macroeconómicas no fue favorable en años recientes. Teniendo un choque con el Brexit, ya que generó volatilidad en los mercados financieros, lo que a su vez ocasionó depreciación de las monedas emergentes. Después, México sufrió un doble choque del petróleo, a través de la producción en menor plataforma y precio.

Mencionó que llegamos a producir casi 3.5 millones de barriles diarios, cuando todavía contábamos con Cantarell. Y que al principio de esta administración solo se pudo producir 2.5 millones de barriles diarios. En cuanto al precio del petróleo, recordó que hace 5 años lo teníamos arriba de los 100 dólares por barril y que en 2016 debajo de 20 dólares por barril.

Asimismo, manifestó que el crecimiento global para 2012 se esperaba en 3.3 por ciento y se desempeñó mejor, en 3.5 por ciento. A diferencia de 2016, que se tuvo un desempeño de 3.2 por ciento cuando se esperaba de 3.6 por ciento. Aunado a lo anterior, aseguró que la producción manufacturera es de los principales demandantes de las exportaciones mexicanas. Por lo que argumentó, que nuestro crecimiento de 0.2 por ciento y la producción industrial de menos 1.2 por ciento habla de una menor demanda de nuestras exportaciones por parte de Estados Unidos.

Destacó que el PIB total es de 3.0 por ciento, mientras que el no petrolero es de 3.8 por ciento, lo cual relacionó con los choques petroleros y con el contexto internacional. Como ejemplo, consideró el crecimiento de México el año pasado, que fue de 2.3 por ciento, derivado a que América Latina crecía a menos 1.5 por ciento. Asimismo, dijo que los países industrializados crecieron entre 1 y 1.8 por ciento.

Después mencionó los resultados macroeconómicos para el cierre de 2017, entre los que destacó: que el crédito de la banca comercial creció 6.2 por ciento en agosto, el consumo privado, 3.3 por ciento, la producción automotriz 2.5 millones de enero-julio, y que al día de hoy tenemos 3 millones de empleos en nuestro país, creados en los últimos cinco años.

También habló sobre la reactivación de 10.6 por ciento de las exportaciones no petroleras. A su vez, vinculó la producción manufacturera de Estados Unidos con las finanzas públicas sanas que se tienen en México. En cuanto al tema de los requerimientos financieros, dijo que se pasaría de 4.1 a 2.9 por ciento, sin remanente, o de 2.8 a 1.4 por ciento, con remanente. Respecto al saldo histórico, aseguró que se pasaría de 51.4 a 49.5 por ciento sin remanente, o de 50.1 a 48 por ciento, con remanente.

Señaló que la trayectoria de consolidación fiscal necesariamente va empicar un ajuste de gasto en las de-

pendencias, en esta ocasión menor a los años anteriores, de 0.1 puntos del PIB, por un aumento en los ingresos presupuestarios. Luego, hizo mención de los tres principios que caracterizan el Paquete Económico 2018: consolidación fiscal, acuerdo de certidumbre tributaria, y gasto con sensibilidad social.

Por último, dijo que para 2017 el crecimiento del PIB se propone entre 2 y 2.6 por ciento, que es consistente con las expectativas del sector privado y expectativas del Banco de México. Una inflación de 5.8 por ciento, algo menor que las expectativas de mercado. Un tipo de cambio de 18 pesos por dólar, tasa de interés de 7 por ciento, precio del petróleo de 42 dólares por barril y una producción de petróleo de 1.9 millones de barriles diarios.

Para 2018, su rango de crecimiento es entre 2 y 3 por ciento, 2.5 por ciento, que incorpora las perspectivas de los privados. La inflación de 3 por ciento conforme al objetivo de Banco de México, tipo de cambio en 18.1 por ciento, tasas de interés de 7 por ciento y precio del petróleo de 46 dólares por barril. Por último, enfatizó que 2.1 millones de pobres extremos han salido de esa condición en los últimos años, por lo que seguirán trabajando en el bienestar de las familias.

La presidenta concedió el uso de la voz, hasta por 15 minutos, al doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos, confirmó que el paquete económico de 2018 no contiene una miscelánea fiscal. Enfatizó en los tres componentes más importantes de la evolución de los ingresos para el próximo año: crecimiento del PIB, tipo de cambio, y precio promedio y producción de petróleo.

Recordó que en 2014 pasamos de tener precios cercanos o superiores a 100 dólares por barril, a tener precios de 30 dólares por barril en 2015, e incluso a tener 18 dólares por barril a inicios de 2016, y de ahí una ligera recuperación en los niveles de precios. De acuerdo con el marco macroeconómico, pronosticó un crecimiento de los ingresos totales del sector público de 3.6 por ciento. Mientras que para los ingresos petroleros un crecimiento moderado de 1.3 por ciento.

En cuanto a los ingresos no petroleros, destacó que el componente más importante que los forman son los ingresos tributarios, con poco más de 90 mil millones de pesos con un crecimiento de 3.2 por ciento. Consideró que organismos y empresas son el tercer componente más grande de ingresos públicos; ingresos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del ISSSTE y de la CFE, que tienen una evolución consistente con la actividad económica.

Comentó que el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, se puede ver expresado de otra manera, midiéndolo como porcentaje de lo que son las fuentes estables de ingresos, que son los recursos que tiene disponible el sector público para hacerle frente a obligaciones y a pasivos. En cuanto al tema de transferencias que se realizan a estados y municipios, señaló que hay una parte muy importantes que se encuentra vinculada con los ingresos, los recursos federalizados, que van a crecer 3.5 por ciento.

Reiteró que en la iniciativa de Ley de Ingreso se tiene una propuesta, desde el punto de vista del nivel de endeudamiento, consistente, con un esfuerzo de consolidación fiscal, disminución del déficit público, incremento en el superávit primario y certidumbre tributaria. Donde no hay ningún incremento en impuestos, nuevos impuestos, cambio en el Código Fiscal, ni en ninguna de las disposiciones fiscales existentes.

Aclaró que algunas disposiciones que estaban incluidas en la Ley de Ingresos de la Federación no aparecen, por ejemplo, estímulos para automóviles nuevos con ciertas características, ya que el año pasado se hicieron modificaciones a algunas leyes, y que esas disposiciones que ya no están en la Ley de Ingresos, se incluyeron, por ejemplo, en la Ley del ISR o en la Ley del ISAN.

La presidenta dio uso de la palabra a los integrantes de la comisión para la primera ronda de preguntas hasta por cinco minutos. Y dio la bienvenida a la diputada Mirza Flores Gómez.

- Justo Federico Escobedo, PES, pidió que fueran claros con la subestimación sobre los ingresos, puesto que siempre hay un ingreso superior al estimado. Por lo que preguntó si se tiene considerado para el ejercicio de 2018, seguir la misma tenden-

cia de subestimación, y si han considerado algún mecanismo para que la Cámara de Diputados pueda tener conocimiento concreto de los ingresos excedentes.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza, dijo que es muy importante que las cifras macroeconómicas tengan un reflejo directo en el desarrollo, progreso y bienestar de los mexicanos. Que se implementen políticas públicas que atiendan de manera inmediata la pobreza extrema y que doten a México de las herramientas necesarias para competir exitosamente en el mercado global. También comentó que las tasas impositivas deben estar alineadas con las de otros países, en especial con las de nuestros socios comerciales, para evitar que nuestra economía pierda competitividad.

Preguntó cuál es el escenario o estimación que tiene la Secretaría de Hacienda sobre una eventual disminución en las tasas impositivas empresariales en Estados Unidos. Y cuál es la ruta de acción que han diseñado para incorporar este elemento a la iniciativa presentada el 8 de septiembre.

- María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano, pidió que se le informase dónde queda la sensibilidad social respecto a diferentes rubros y programas, considerando un presupuesto que plantea varios recortes en muchos temas sensibles.

Exhortó a los subsecretarios a que le contestaran si hubo crecimiento en algún indicador macroeconómico, y que dijeran cuál es su perspectiva de crecimiento para América Latina. Finalmente, manifestó su preocupación por los estímulos fiscales para el sector primario, en especial el campo.

- Adriana Sarur Torre, PVEM, aseguró que se tiene una ley de ingresos construida sobre pilares justos de estabilidad e igualdad social ante la crisis complicada de los fenómenos naturales. Manifestó su preocupación por los precios del petróleo, y preguntó cómo es que la Secretaría de Hacienda mantendrá finanzas públicas sanas.

- Vidal Llerenas Morales, Morena, pidió que se reflexionara sobre lo que sucede en el país, argumentando que la deuda ha crecido 25 por ciento, y el costo financiero de la deuda es un punto más del

PIB que cuando inicio la actual administración. Lo anterior, relacionado a la falla de generar pronósticos económicos serios a la hora de hacer el presupuesto. Puntualizó que no sólo es un problema el que se haya incrementado la deuda, sino que la deuda no se invierte, y por tanto la relación deuda-PIB aumenta.

Pidió que se explicara el tema de los remanentes, considerando que no se han utilizado para reducir la deuda como lo dicta la Ley. Señaló que el tema de aprovechamientos debe aclararse, ya que no cuadran los aprovechamientos “otros de otros”. Por último, expresó su preocupación respecto al recorte de gasto en varios rubros.

- Waldo Fernández González, PRD, preguntó cómo espera la Secretaría de Hacienda que las Zonas Económicas Especiales contribuyan o mejoren la economía del país, considerando que los estados del norte generan el doble de aportación al PIB en comparación con los estados del sur.

- Miguel Ángel Salim, PAN, señaló que el rumbo que ha tomado la economía del país ha sido deficiente, por lo que aseguró que no se entregarán buenos resultados al término del sexenio. Preguntó si en la Ley de Ingresos de la Federación de 2018 se puede incorporar un mecanismo de incentivos fiscales de personas morales que apoyen con inversión en la reconstrucción en las diversas regiones del país. En cuanto al tema de inflación, pidió que le dijeran si es posible incorporar diferentes mecanismos fiscales para hacer frente a los diferentes precios de productos.

- Miguel Ángel González Salum, PRI, afirmó que la tendencia a la baja tanto del déficit, como de la deuda, confirma que la trayectoria de las finanzas públicas es hacia la mejora con responsabilidad. No obstante, dijo que las amenazas externas son siempre un elemento a considerar, como los bajos precios del petróleo, una menor producción de éste, e incertidumbre mundial. Por lo expuesto, preguntó cuál ha sido la política económica implementada por la Secretaría de Hacienda para enfrentar los choques adversos, y cuál será la reacción al plan fiscal que eventualmente pudiera ser aprobado en Estados Unidos.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los funcionarios para responder a las preguntas de los legisladores.

- Maestra Vanesa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, afirmó que el equilibrio de las finanzas públicas y el endeudamiento ha sido una política responsable y prudente, que ha beneficiado a la población de manera directa, ya que se han creado 3 millones de empleos durante los primeros 5 años de gobierno.

Manifestó que la gente con empleo tiene mayores posibilidades de prosperidad, y son empleos formales que además dan acceso a seguridad social, a salud y a otros beneficios sociales. En cuanto a la sensibilidad del gasto, aseguró que se da prioridad a 90 programas referentes a la pobreza. Mencionó algunos de los programas beneficiados: Sagarpa, Sedesol, entre otros.

Reiteró que nos encontramos en un entorno con volatilidad, lo que refleja movimientos en el tipo de cambio, y en los precios del petróleo. Insistió que hay presiones geopolíticas a nivel global, y que se está negociando todavía el Tratado de Libre Comercio, y que se acercan las elecciones en el país.

Respecto al costo financiero de la deuda, aceptó que se ha incrementado por diversas variables: por el tamaño absoluto del monto de la deuda, y en consecuencia suben los intereses. Aunado el incremento en las tasas a nivel global y el tipo de cambio, la depreciación del peso frente al dólar.

Señaló que el peso ha estado depreciado por una apreciación generalizada del dólar por una expectativa de la normalización de la política monetaria de Estados Unidos. Confirmó que la expectativa de crecimiento para 2020-2021 es inercial, sin embargo, dijo que la expectativa se alinea con la de analistas privados. Aclaró que el remanente de operaciones del Banco de México, 231 mil millones de pesos, se ha transparentado y utilizado para disminuir la deuda. Dijo que se han utilizado para fondear los fondos de estabilización de los distintos ingresos, tanto del petróleo como presupuestales.

Conforme a las zonas económicas especiales agregó que en Puerto Chiapas tan solo se anunció una inversión de 1 billón de dólares para los próximos años.

Luego hizo mención sobre la reducción significativa de 2.1 millones de personas que salieron de pobreza extrema. Sin embargo, no negó que la inversión pública ha disminuido. Pero dijo que era consecuencia del proceso de consolidación fiscal, por eso, resaltó que las reformas estructurales han sido importantes, como ejemplo, mencionó el sector energético, el cual trae comprometidos 90 mil millones de pesos en inversión.

Comentó que la mejora de la perspectiva crediticia es un sello de confianza que hacen las calificadoras de nuestro país. Comunicó que seguirán trabajando por aquellas áreas de oportunidad donde todavía se puede hacer mejor política económica, hacendaria, financiera, fiscal y aduanera, en beneficio de que se materialice todo en prosperidad para los mexicanos.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos, enfatizó que se da un tratamiento diferenciado a los ingresos por excedentes. Por un lado, dijo que tenemos los ingresos no recurrentes, aprovechamientos, otros ingresos distintos de los impuestos y los ingresos petroleros. Respecto si se pudiera materializar el remanente, comunicó que depende de la evolución del tipo de cambio, dado que Banco de México tiene un montó importante de reservas internacionales. Por lo que señaló, que, si hay una depreciación del tipo de cambio, las reservas internacionales aumentan de valor en moneda nacional y en consecuencia eso determinaría el remanente.

Para los ingresos por organismos y empresas como el IMSS o como CFE, señaló que son ingresos cuyo fin está determinado por Ley, la cual dice en qué se va a determinar el recurso, por ejemplo, el IMSS lo determina directamente para proveer un servicio que tiene que otorgarles a los trabajadores asegurados. En cuanto a ingresos tributarios y petroleros, afirmó que también la Ley Federal de Presupuesto establece cuál será el recurso para esos excedentes, descontando las participaciones y asignando a las entidades federativas.

Mencionó que la reforma fiscal que se hace en Estados Unidos aún no es concreta, ya que aún falta información para analizarla. Sin embargo, comunicó que, si hay propuesta de bajar la tasa de interés, de fondear una disminución del impuesto sobre la renta, eliminar todas las deducciones personales, salvo la deducibilidad de hipotecas. Al respecto, dijo que se debe esperar

a ver qué opinan los que están en contra del déficit público, puesto que han criticado fuertemente la reforma.

Sobre estímulos fiscales y sector agropecuario, comentó que hay diferentes contribuyentes en el sector, y que se cuenta con un régimen fiscal especial para el pequeño productor, lo que implica que tienen exenciones sumamente altas. Por lo que aseguró que darles a estas personas estímulos fiscales por el sismo del 19 de septiembre no funciona. Manifestó que lo que se hace respecto al sismo, es seguir una estrategia en cuanto al gasto por parte del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para reconstruir sus viviendas.

Consideró que lo que ha permitido sortear la profunda caída de los ingresos petroleros ha sido, en buena medida, el incremento en los ingresos tributarios. Enfatizó que se ha buscado que a través de la reforma energética se establezca la producción de petróleo y que eventualmente empiece a recuperarse.

Resaltó que por primera vez se incorporaron cerca de 30 mil barriles adicionales, vinculados a la producción de particulares asociada a los nuevos contratos petroleros que se derivan de la reforma energética.

También mencionó que con las zonas económicas especiales se busca generar condiciones favorables para hacer frente a la condición de retraso que se observa en la zona sur del país. Que con dichas zonas se tienen compromisos importantes de inversiones. Respecto al tema de liberalización de gasolinas, anunció que los precios máximos ya dejarán de aplicar durante este año.

La presidenta pasó a la segunda ronda de preguntas por parte de los legisladores, hasta por tres minutos.

- Justo Federico Escobedo, PES, preguntó cuáles serían los efectos en la economía del país, dada la negociación del Tratado del Libre Comercio. Por otro lado, pidió se precisará en qué rubros y qué gastos afectarían para poder destinar recursos para la reconstrucción de viviendas por el sismo ocurrido.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza, recordó que desde la discusión de la Ley de Ingresos de 2014 su grupo parlamentario propuso que los in-

gresos del impuesto a bebidas sonorizadas se etiquetaran para crear programas de combate a la obesidad y a las enfermedades cronicodegenerativas, así como a la instalación de bebederos escolares. Por lo anterior, preguntó cuáles han sido los logros en el combate a la obesidad originados por el cobro de dicho impuesto, y qué ajustes fiscales se deben de llevar a cabo para potencializar los resultados.

- Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, mostró su preocupación por las inquietudes que tienen los ciudadanos respecto a los resultados que da la Secretaría de Hacienda en cuanto a crecimiento económico, igualdad, entre otras cosas, ya que la población no ve reflejado todo aquello. Manifestó que es preocupante el recorte a políticas públicas de transversalidad de género. Comentó que a los pequeños productores no les llegan los incentivos necesarios para poder sobrevivir. Preguntó cómo es que el gobierno va a propiciar el desarrollo de la infraestructura en el país después del sismo.

- Adriana Sarur Torre, PVEM, consideró que la Ley de Ingresos de 2018 refleja el compromiso del gobierno, ya que cuenta con una estrategia de consolidación fiscal, que, apuesta más por incrementar la recaudación en base a mejores expectativas económicas, y no a nuevos impuestos. Por lo que preguntó qué medidas se están tomando para proteger las finanzas públicas que hasta ahora se mantienen sanas.

- Vidal Llerenas Morales, Morena, afirmó que el tema de aprovechamientos no es claro. Aseguró que se subestiman los impuestos, y puso como ejemplo el ISR, señalando que era de 769 mil millones de pesos y van hasta el momento 832 mil millones de pesos. También dijo que se tiene que discutir de otra manera el tema de apoyo por el sismo, considerando que a los ciudadanos se les está brindando solamente crédito. Preguntó cuál es la posición de la Secretaría de Hacienda en torno a quitar el IEPS a gasolinas.

- Lucía Virginia Meza Guzmán, PRD, hizo énfasis en que existe un remante o un faltante de 66 mil millones por comprobar, por lo que preguntó de manera concreta, si ese recurso que está pendiente por justificar, pudiera utilizarse para los afectados del sismo, ya que el Fondo de Desastres, no alcanza cu-

brir las necesidades de las familias. Propuso modificar el párrafo quinto del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de 2018.

- José Antonio Salas Valencia, PAN, confirmó que varios grupos parlamentarios votaron para que el sector energético se abriera a la inversión privada con el propósito de modernizar un sector, específicamente Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, que desde algunos años daba señales de su retraso tecnológico y de capacidades en comparación con países de tamaño similar en su economía. Pidió que se aclarara por qué la estimación de la producción promedio de petróleo es menor que la producción actual, debajo de los 2 millones de barriles diarios. También preguntó en qué medida se aumentaría el proceso de fiscalización y presión a personas físicas y morales por el SAT.

- Matías Nazario Morales, PRI, señaló que a lo largo de este año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hablado sobre el papel de las calificadoras de valores, y la deuda de nuestro país. Por lo que pidió se abundara sobre el comportamiento de las calificadoras y la perspectiva de las mismas sobre la deuda que tenemos.

La presidenta cedió el uso de la palabra a los funcionarios públicos para dar respuesta a las preguntas de los diputados.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda, comunicó que no se sabe si el Tratado de Libre Comercio incentivará el crecimiento económico. En cuanto a la reconstrucción de viviendas por el sismo, dijo que el Fonden tenía hasta 9 mil millones de pesos antes de cerrar este año, contando con un seguro catastrófico de 5 mil millones de pesos y seguros privados para hacer frente a los desastres naturales. Volvió a hacer mención de que la pobreza extrema pasó de 11 millones a 9 millones, y que los recortes a diferentes programas sociales son para mejorar los padrones, evitar duplicidades, para que sean efectivos y eficientes los programas que quedan.

Confirmó que la infraestructura que administra la banca de Desarrollo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está asegurada. Dijo que se están instrumentado los seguros, y que es a través de esos seguros

que se renovará la infraestructura dañada por el sismo. Aseguró que los beneficiarios son los que deciden si contrata una vivienda o autoconstruye. Aseguró que se deja una consolidación fiscal sana para la siguiente administración, un manejo adecuado de deuda, mejor perfil, un menor déficit, y dos superávits primarios.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos, mencionó que de acuerdo con el Inegi se dio una disminución en el consumo per cápita de bebidas soborizadas y alimento con alto contenido calórico, una vez que se introdujeron los impuestos a nivel agregado. Consideró que el incremento en la tasa de inflación es temporal, y que tuvo que ver con el tipo de cambio y los precios internacionales de los combustibles. Sin embargo, dijo que empieza a disminuir esa tasa de inflación, y que especialista concuerdan en que seguirá disminuyendo a lo largo del año.

En cuanto a energía renovable, señaló que personas morales, independientemente de su tamaño, y personas físicas con actividad empresarial, pueden deducir el 100 por ciento de la inversión que hagan para generar esa energía renovable; eólica, solar, hidráulica, oceánica, geotérmica y de biomasas. Dijo que están exentos de impuestos las importaciones de todos los equipos anticontaminantes y sus partes, que cuenten con el certificado emitido por la Semarnat y la Secretaría de Economía.

Señaló que en el rubro de aprovechamientos se ha avanzado desde el punto de vista de la transparencia. Enfatizó que los aprovechamientos del primer semestre del año se llaman “otros-otros”, y que no son más que ingresos de 46 mil millones de pesos. Que la mitad de esos ingresos tienen que ver con contribuciones del ISSSTE e IMSS, que están vinculados a la reforma de sistema de pensiones, donde los nuevos trabajadores entran a un esquema de cuentas individuales.

Para el rubro de otros, dijo que se tiene 11 millones de pesos, rubro más pequeño, por lo que no se incluye un desglose. Sin embargo, mencionó unos rubros que lo conforman: Sedena y Protección Federal, que son quienes llegan a cobrar algunos servicios, que particularmente piden asistencia gobiernos locales, estatales o municipales.

Puntualizó que el gobierno federal da una garantía soberana a la banca de desarrollo mexicana, y que cobra

esa garantía con el objeto de establecer un piso parejo para las bancas de desarrollo mexicana y comercial.

Referente a la electricidad, comunicó que se ha observado una disminución significativa en tarifas residenciales. Adicionalmente, enfatizó que en los dos últimos años se han incrementado los ingresos petroleros comparado con caídas en años anteriores, producto de una baja plataforma de producción y precios.

Afirmó que el crecimiento de los ingresos tributarios se debe a que el SAT mantiene una política de cuidado en materia de fiscalización, y a que se tiene proyectado un crecimiento económico de 2.5 por ciento para el próximo año.

- Administrador Jaime Eusebio Flores Carrasco, Servicio de Administración Tributaria, dijo que están abocados a propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y para ello se valen de la tecnología, considerando que se han liberado varias aplicaciones, como el buzón tributario, mi contabilidad; se ha mejorado la factura electrónica, y con base en todo el cruce de información que tienen en la institución, piensan que las fiscalizaciones deben ser más focalizadas, menos intrusivas, de menor duración y eficaces.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda, reiteró que estamos entre dos y tres niveles arriba del grado de inversión, lo que consideró como un sello de calidad de las políticas económicas, sociales y financieras, y perspectiva de la deuda.

La Presidenta agradeció la participación de los funcionarios e informó que la mayoría de los grupos parlamentarios había declinado su participación en la tercera ronda de preguntas.

- Ariadna Montiel Reyes, Morena, expresó que lo que les preocupa a las familias mexicanas es el incremento de los precios al consumidor que han sufrido a partir de la liberalización de los precios de los combustibles. Por lo que la diputada preguntó cómo es que el gobierno federal va a hacer que la inflación se mantenga al 3 por ciento, de acuerdo al objetivo y si el Banco de México seguirá incrementando las tasas de interés.

En cuanto al IEPS de las gasolinas, comentó que en la Ley de Ingresos de la Federación 2018 se establece 266.08 millones de pesos, una reducción en términos reales de 10.48 por ciento con relación a la Ley de Ingresos de la Federación de 2017, por lo que preguntó las razones de esa reducción.

- Maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda, respondió que las expectativas de inflación se mantienen ancladas con el objetivo del Banco de México de 3 por ciento. Aseguró que el efecto que tuvieron los precios de los combustibles no fue generalizado. Consideró que la inflación de agosto a septiembre no fue por combustible sino por frutas y verduras, por factores estacionales, así como por tabaco y bebidas.

- Doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos, recalcó que el precio de los combustibles obedeció básicamente a los siguientes factores: el incremento en el tipo de cambio y el incremento en los precios internacionales de los energéticos y en particular el precio internacional de las gasolinas. Afirmó que la tasa del IEPS, tuvo una disminución y está teniendo una disminución este año, la cual se mantendrá. Señaló que el incremento que tenemos de 30 mil barriles diarios con respecto a lo estimado para este año, básicamente está asociado con una producción vinculada a los nuevos contratos derivados de la reforma.

La presidenta agradeció la apertura y participación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, así como la presencia de los legisladores. Finalmente, informó que el día 11 de octubre del año en curso a las 11:00 horas se daría continuidad a los trabajos de la comisión, contando con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

4. Receso

A las 14:30 horas, la presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron: Gina Andrea Cruz Blackledge, Mariana Benítez Tiburcio, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Fabiola Guerrero Aguilar, Esther de Jesús Scherman Leaña María, Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto, Lucía

Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado, María Elena Orantes López, Justo Federico Escobedo Miramontes, Mirza Flores Gómez, Nazario Morales Matías, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Vidal Llerenas Morales, Ariadna Montiel Reyes, Javier Antonio Neblina Vega, Tomás Roberto Montoya Díaz, Miguel Ángel Huepa Pérez, Fidel Kuri Grajales, Adriana Sarur Torre, Juan Romero Tenorio, Luis Alfredo Valles Mendoza, Yericó Abramo Masso, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Jorge Enrique Dávila Flores, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Herminio Corral Estrada, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Óscar Ferrer Abalos, César Augusto Rendón García, José Antonio Salas Valencia, Miguel Ángel Salim Alle, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Diputados que no asistieron: Marco Aguirre Chávez, Federico Döring Casar, Pablo Basáñez García, Rafael Arturo Balcázar Narro, Javier Octavio Herrera Borunda, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica), presidenta; Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Fabiola Guerrero Aguilar, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, María Esther de Jesús Scherman Leaña, Herminio Corral Estrada (rúbrica), Carlos Alberto de la Fuente Flores (rúbrica), Armando Alejandro Rivera Castillejos (rúbrica), Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado (rúbrica), Juan Romero Tenorio (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), María Elena Orantes López, Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017

El 11 de octubre de 2017 a las 11:00 horas, en salón protocolo del edificio C, de la Cámara de Diputados, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes al Paquete Económico de 2018. Mencionó que se acordó convocar a distintas organizaciones de la sociedad civil, académicas, empresariales para escuchar sus comentarios en cuanto a la propuesta por parte del Ejecutivo.

La presidenta de la comisión dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones que se presentaron, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de ésta.

Enseguida, la presidenta de la comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas organizaciones.

- Gabriel Oropeza, presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, comunicó que tienen una iniciativa con la que buscan que toda la población tabasqueña tenga una tarifa digna de energía eléctrica, mediante un subsidio. Mencionó que el objetivo de dicha iniciativa es apoyar la economía familiar, tomando en cuenta las condiciones climáticas de la zona.

- Luis Manuel López Manrique, Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, argumentó que Tabasco ha tenido durante 45 años una temperatura media anual de 26.8 grados en el verano, una temperatura muy alta en comparación con Sinaloa y Sonora. Señaló que hicieron un estudio en la Universidad Autónoma de Tabasco, donde colocaron registradores automáticos que tienen la capacidad de medir cada minuto la temperatura. Anunció que el resultado de su estudio fue el siguiente: uso de electricidad en casas para dormir, 2 mil 500 kilovatios-hora bimestrales y uso de electricidad toda la tarde, 3 mil 600 kilovatios-hora bimestrales.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ofreció la palabra a los diputados presentes.

- Candelario Pérez Alvarado, del Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), comentó que impulsa una ley con el fin de que se apoye una tarifa justa para el desarrollo de la población de Tabasco. Siendo que no es un estado competitivo, pues las inversiones no tienen resultados positivos.

- Elio Bocanegra Ruiz, GPPRD, garantizó que en Tabasco la electricidad no es un lujo sino una necesidad, ya que la temperatura al interior de las viviendas es superior a los 30 grados, por lo que es necesario un aire acondicionado.

- Héctor Peralta Grappin, GPPRD, aseguró que los negocios que han cerrado en Tabasco es porque no pueden pagar las tarifas de luz, pues estas son muy altas, aproximadamente de 10 mil a 15 mil pesos, por lo que se hace un tema social, económico y empresarial.

- Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (GPMC), comentó que debe hacerse efectiva la reforma energética, poniendo un subsidio a quienes utilicen energía solar para estar en el campo de la competitividad, mitigando el cambio climático, aprovechando el clima, no como factor de desventaja sino como una potencia para hacer fuerte a las ciudades donde el clima es adverso.

La presidenta de la comisión dio uso de la palabra a la Coalición ContraPeso para seguir con la exposición de propuestas.

- Yarishdy Mora Torres, coordinadora de la Coalición ContraPeso, dijo que su propuesta es salvar vidas combatiendo la obesidad y ayudando a las personas que se vieron afectadas por el sismo. Aseguró que las bebidas azucaradas son causantes de enfermedades como el sobrepeso, obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Afirmó que con la implantación del impuesto a bebidas saborizantes en 2014 se redujo el consumo de 6 a 12 por ciento, y que ha aumentado el consumo de agua en un 5.5 por ciento.

Explicó que un impuesto del 10 por ciento a bebidas azucaradas reduciría la obesidad para 2024 en 2.5 por

ciento, previniendo entre 86 y 134 mil nuevos casos de diabetes para 2030. Señaló que los recursos obtenidos por dicho impuesto tendrían que haber sido para el Programa Nacional de Sistemas de Bebederos Escolares, que se estableció como meta para 2018 tener 40 mil escuelas con bebederos, sin embargo, a la fecha sólo se tienen 13 mil 422 bebederos instalados. Por lo anterior, propuso aumentar el impuesto a un 20 por ciento para poder ayudar a las personas que fueron afectadas, en cuanto al tema hidráulico, por el sismo.

La presidenta de la comisión cedió el uso de la palabra a los diputados para expresar sus comentarios sobre la propuesta de la organización.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN), preguntó si en el sector salud había datos, evidencia de que el impuesto que se impuso a las bebidas saborizadas mejoró las estadísticas del sobrepeso de la población. Y cuál había sido el resultado de estar cobrando un peso, ya que le pareció que el impuesto aplicado sólo es recaudatorio.
- Yarishdy Mora Torres, coordinadora de la Coalición ContraPeso, agregó que lo que se ve con el impuesto es una reducción del consumo, lo que llevaría a ver menos personas enfermas. Sin embargo, dijo que se necesita tiempo para poder medir el impacto del impuesto en el problema de obesidad.
- Mirza Flores Gómez, GPMC, comentó que los males en términos de salud no se resuelven incrementando impuestos. Agregó que, al no haber bebederos en escuelas no se logra un cambio de hábito; sustituir las bebidas azucaradas por agua natural. Propuso que el impuesto recabado, sea implementado en una política pública de salud.
- Yarishdy Mora Torres, coordinadora de la Coalición ContraPeso, declaró que una política pública respecto al tema de obesidad debe ser integral, aumentando el impuesto a las bebidas azucaradas y educando a los niños.

La presidenta de la Comisión de Hacienda dio la bienvenida a la Fundación Interamericana del Corazón México.

• Maestro Éric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, señaló que el sismo dejó alrededor de 500 personas fallecidas y hay una grave afectación sobre las comunidades. Que el impuesto especial sobre producción y servicios a tabaco es el único impuesto que no está indexado, que no se ajusta conforme a la inflación. Argumentó que la Organización Mundial de la Salud ha dicho desde hace muchos años, que el impuesto es la medida más efectiva para reducir el consumo, y que los gobiernos deberían de imponer una tasa fiscal, por lo menos, de 75 por ciento. Pero que México no tiene esa tasa, y conforme han pasado los años, incluso ha disminuido ese porcentaje del peso fiscal que deben de tener esos productos. Propuso que con lo recaudado por el impuesto al tabaco se reconstruyan las viviendas afectadas por el sismo.

La presidenta de la comisión dio la palabra a los diputados para participar respecto al tema planteado por la Fundación Interamericana del Corazón México.

- Mirza Flores Gómez, GPMC, dijo que la reconstrucción debe ser siempre una bolsa de dinero público y dinero de los mexicanos que se debe usar con muchísima responsabilidad. Pidió no sobreexplotar el tema de la recaudación para sismos, porque la bolsa sería grande y nadie se haría responsable para reconstruir.
- Maestro Éric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, concluyó que la estimación que se tiene para hacer frente a los desastres por el sismo, de 37 mil millones de pesos, va a quedar corta, considerando que el secretario de Educación comunicó que para la reconstrucción de escuelas se necesitarán 20 mil millones de pesos.
- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, dijo que es delicado el tema de los impuestos, tanto al alcohol como al cigarro, porque hay un mercado informal muy grande, y eso alienta a traer producto ilegal al país.
- Maestro Éric Antonio Ochoa, Fundación Interamericana del Corazón México, comunicó que, para México, la American Chamber of Commerce, hizo un estudio en 2015 sobre piratería, determinando que los cigarros eran los productos que los mexicanos menos consumían, alrededor del 6 por ciento.

Acto seguido, la presidenta concedió el uso de la palabra a los empresarios para exponer sus propuestas sobre el Paquete Económico de 2018.

- Ingeniero Enrique Solana Sentíes, de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), señaló que la reforma fiscal que se manejó a principios del sexenio resultó ser efectiva en la función de recaudación. En cuanto al tema del apalancamiento del sector público a la inversión privada, mencionó que no se logró lo esperado por los empresarios. Propuso encontrar una nueva forma para hacer política fiscal. Resaltó que probablemente si Trump logra impulsar su reforma fiscal en Estados Unidos, se tendrá que revisar el impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto sobre la renta (ISR).

Pidió seguir con el mismo sistema fiscal, respetar los acuerdos de no incremento de impuestos de ningún tipo y revisar si el sistema es promotor de la inversión productiva, que genere empleo, ahorro y que haya una simplificación fiscal y seguridad jurídica para combatir la informalidad.

- Juan Pablo García, enlace legislativo de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), planteó excluir del monto máximo de deducciones personales de personas físicas aquellas erogaciones relacionadas con gastos médicos en general y con la contratación de seguros de gastos médicos. Permitir la deducción inmediata, la deducción de aquellos gastos relacionados con la reparación de su casa habitación. Eliminar el límite de las deducciones de las personas físicas respecto a los gastos funerarios. Tratándose de los retiros efectuados dijo, no acumularlos cuando el destino de los mismos sea para la compra de casa habitación, reparación, remodelación.

- Jorge Humberto Portilla Lujá, Concamin, mostró su preocupación sobre los saldos insolutos, ya que la tasa de recargo para 2018 va a ser de 0.98, porcentaje mensual, lo que representa un incremento del 30.6 por ciento en relación con el año anterior. Propuso una tasa menor, de 25 por ciento o 30 por ciento máximo. En cuanto al tema minero dijo que desde hace varios años la Ley del Impuesto sobre la Renta limitó la deducción de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, ya que antes era del 100

por ciento y se redujo al 10 por ciento anual, dejando fuera de la competencia al país.

También pidió dar certeza jurídica al contribuyente, aclarando el estímulo fiscal cuando adquiere diésel para uso de transporte, mercancías y personas. Que no sólo sea para empresas que se dedican exclusivamente al servicio, sino que también incluya a empresas que tienen su propio transporte y que mueven sus vehículos en la materia prima y sus productos terminados.

- Pedro Higuera, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), comunicó que lo que busca es una deducción plena de las prestaciones laborales, por lo menos en el caso, las que obliga la Ley Federal del Trabajo. En cuanto a la simplificación fiscal dijo que tiene que ser un proceso de mejora continua que no se puede detener en el tiempo, por lo que propuso implementar un Comité de Mejores Prácticas Fiscales, para identificar, junto con la Secretaría de Hacienda, Servicio de Administración Tributaria, el legislativo, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), las medidas que requieren ser revisadas, para avanzar en temas de simplificación.

- Luis Ignacio López Casas, Consejo Nacional Agropecuario, señaló que las empresas integradoras están con la finalidad de impulsar el campo, en especial a las micro, medianas y pequeñas empresas para modernizar la forma de producción y conseguir mejores formas de negociación. Comentó que su propuesta va en el sentido de dar seguridad sin afectar la recaudación.

La presidenta de la Comisión agradeció la participación de los empresarios y dio oportunidad de expresar sus comentarios a los diputados presentes.

- Justo Federico Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PES, expresó que en lo que va del año se tiene un acumulado de 27 mil millones de pesos en el concepto del gasto de comunicación social. Comentó que ha impulsado que la Cámara reduzca a cada dependencia del gobierno federal el sobreejercicio que en este rubro haya tenido, de manera que se ajuste a las normas en materia de disciplina financiera.

- Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que el gobierno federal tiene una contabilidad solvente, y no un buen mecanismo de evaluación, de resultados, de rendición de cuentas y de discusión sobre calidad de gasto. Puntualizó que le llamaron la atención temas de contenido nacional y con depreciación de inversión tanto de equipo como de activos.

La presidenta de la comisión agradeció la intervención de los diputados y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Maestro Luis Gerardo del Valle Torres, American Chambers of Comercio Mexico, transmitió su interés de promover políticas públicas que incentiven la formalidad, la inversión y la competitividad. Comunicó que se debe prever futuros desastres naturales, y, por ende, otorgar estímulos fiscales ampliando los límites de deducibilidad de donativos y facilidades administrativas para recibir donativos del extranjero, con la finalidad de que tengamos la posibilidad de poder responder de manera más rápida a las necesidades del país en el futuro. Señaló que en México seguimos con una limitante, en donde no son deducibles los gastos a prorrata, lo que demuestra un aislamiento en el comercio internacional e incapacidad de promover y fomentar la inversión, en un mundo que hoy es globalizado.

Propuso promover una reforma integral para fortalecer el ahorro voluntario en el país, considerando que existen disposiciones que permiten la deducción, pero muy limitada, para trabajadores, en la medida en la que invierten en planes de retiro. Agregó que el gran problema que enfrenta el país es la informalidad, puesto que no se ha contado con la capacidad de disuadirla.

Finalizada la presentación de Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, la presidenta de la comisión puso a disposición el uso de la palabra a los legisladores.

- Vidal Llerenas Morales, Grupo Parlamentario de Morena, consideró que la propuesta fiscal de Estados Unidos es favorecedora de personas de altos ingresos, por lo que, considero que lo que se establece es bajar las tasas sin deducir nada. Sin embargo, dijo que se debe esperar a que sea aprobado para discutir el tema fiscal en México.

La presidenta de la comisión agradeció la intervención del diputado y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Alfonso Pérez Reguera, Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, AC, manifestó que sus propuestas son en relación a la deducción de autos y al inventario. Consideró que es urgente promover la sustitución del parque vehicular, y una revaluación de inventarios, incorporar los ajustes por inflación. Señaló que la rotación de inventarios promedio está en 3 meses, cuando el año pasado estaba en mes y medio, consecuencia de los ajustes inflacionarios.

- Ingeniero Osvaldo Ramón Belmont Reyes, Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, señaló que la Semarnat reportó que el sector transporte aporta 22 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que consideró que la gestión de flotas vehiculares es fundamental, no solamente desde el punto de vista a nivel global de emisiones de gases de efecto invernadero, sino también en el tema de la incidencia de los contaminantes llamados contaminantes criterio que afectan la calidad del aire de las regiones y tienen incidencia en la calidad de vida de las personas. Ante tal circunstancia, comentó que los vehículos son mucho más eficientes y menos contaminantes que hace 10 años, en comparación con sus pares y similares, lo que refleja una contribución notoria a la reducción de contaminantes.

Afirmó que es importante que no se vea la problemática como una situación aislada, sino que se busque implementar una verificación vehicular obligatoria en todo el país. Señaló que, con base en la evidencia internacional, hay una necesidad de renovar la flota, no solamente en la parte de combustión interna sino también en los vehículos híbridos y eléctricos, donde la industria automotriz ha invertido una buena parte de sus recursos, igual que en el componente de combustión interna. En cuanto al tema de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, propuso que los vehículos híbridos y eléctricos tengan un valor de cero, adicionados como un incentivo en la Ley de Impuesto sobre la Renta, en donde los porcentajes máximos autorizados para activos fijos por el tipo de bien, como lo señala el artículo 34, tengan un 100 por ciento de beneficio.

- Licenciado Abel Salgado Peña, Consejo Regulador del Tequila, AC, comentó que la agroindustria del tequila es hoy un motor clave en la economía de 181 municipios de nuestro país que están enclavados en cinco entidades federativas y que de esta denominación de origen dependen 70 mil familias o más. Señaló que se generan al año más de un millón de jornales y se cultivan 120 mil hectáreas de agave, en donde el promedio de los últimos ocho años se ha cultivado alrededor de 900 mil toneladas que se traducen en 33 millones de plantas aproximadamente.

Enfatizó que, en el último ciclo de sobreoferta de agave, entre 2000 y 2003, la industria del tequila perdió en participación de los mercados, sobre todo en el mercado nacional, un equivalente a 250 millones de litros, que representan un valor aproximado a 700 millones de dólares. Favoreciendo el surgimiento de bebidas apócrifas, una competencia informal y desleal. Comunicó que el precio del kilogramo de agave está aproximadamente entre los 14 y los 16 pesos, cuando hace tres años no llegaba ni siquiera al peso, eran alrededor de 80 centavos lo que se estaba pagando por kilogramo de agave.

- Licenciado Ramón González Figueroa, Consejo Regulador del Tequila, AC, reafirmó el impacto que ha tenido la cadena productiva de agave en la economía. Su propuesta fue la inclusión en la Ley de Ingresos de 2018 de un estímulo fiscal al consumo de agave hasta por 2 pesos por kilo de agave consumido en la elaboración de la primera denominación de origen, que es la del tequila, que se podrá aplicar al IEPS o al ISR. Aseguró que lo que solicitan es para alinear la oferta y la demanda, mantener los empleos y mejorar las condiciones laborales, establecer los incentivos a la planeación, abatir la volatilidad de la incertidumbre en el abasto, y mantener los mercados internacionales. Dijo que el monto del estímulo que se propone no será mayor del 25 por ciento del impuesto que se cause en el mes de referencia.

- Maestro Abel Alcántara, Unión Nacional de Maestras y Maestros del Mezcal, comentó que existen en 22 estados fabricas que producen mezcal artesanal, de los cuales 8 tienen denominación de origen, 2 están en proceso y 12 se encuentran al margen. Que cuentan con un total de 2 mil 800 fá-

bricas y 7 mil productores aproximadamente. Sin embargo, comentó que aún los productores se encuentran trabajando de manera ilegal, por lo que pidió bajar los impuestos al mezcal artesanal, certificando a las 70 mil personas encargadas de producir dicha bebida. Mencionó que la ubicación social de los maestros y maestras del mezcal son campesinos e indígenas, por lo que es necesario el reconocimiento de su trabajo.

La presidenta de la comisión cedió la palabra a los diputados presentes para dar su punto de vista respecto los temas mencionados por las organizaciones.

- Claudia Sofía Corichi García, GPMC, dijo estar convencida de que el mezcal es un tema de identidad nacional y de que los impuestos tienen que ser diferenciados. Consideró que los productores de mezcal artesanal o tradicional no pueden ser tratados como iguales. Exhortó a la Comisión de Hacienda atender la petición de los maestros del mezcal para regular el mercado, aumentar la producción artesanal de mezcal, incentivar el empleo en comunidades rurales caracterizadas por la marginación, por la pobreza, y terminar con el crimen organizado.

La presidenta de la comisión agradeció la intervención de la diputada y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Licenciado Michel Nasser Ramos, de Deca Nasser, propuso hacer unas modificaciones a la Ley de Impuesto sobre la Renta, para que estuviera claro en el Código Fiscal de la Federación, en el artículo 14, fracción I y fracción III, el tema referente a la definición de enajenación o transmisión de propiedad, ya que es ambiguo y general como se establece. Señaló que no se toca lo referente a los cargos y gastos diferidos, activos intangibles, aquellos que carecen de sustancia física. En cuanto a la evaluación del activo intangible en el sector público comentó que no sé ha hecho nada en la materia, que seguimos sin el control y sin la evaluación del patrimonio que es importante para el registro contable, el registro financiero de los entes públicos del país, hablando de la federación, estados y municipios.

- Alejandro Calvillo Unna, Asociación Civil El Poder del Consumidor, mencionó que en 2000 teníamos alrededor de 40 mil muertes por diabetes al

año, que en 15 años se han duplicado y que estamos llegando casi a 100 mil muertes por diabetes cada año, con 75 mil amputaciones relacionadas con la enfermedad. Aseguró que el sistema de salud pública no ha podido cubrir los costos. Que existe un problema de obesidad nacional, ya que en 2012 México se convirtió en el mayor consumidor de bebidas azucaradas en todo el mundo, por lo que recomendó dar solución a la problemática imponiendo un impuesto del 20 por ciento, pues afirmó, se contaría con una recaudación de 13 mil millones de pesos, con lo que podrían atender en 20 años a las personas que tengan sobrepeso y obesidad. Manifestó que no sólo se propone un impuesto a bebidas azucaradas sino una prohibición de la publicidad dirigida a niños en todos los medios que inciten a consumir alimentos con contenido alto en calóricos.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ofreció el uso de la palabra a los integrantes.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, dijo que no le quedaba claro que correlación hay entre los impuestos y el objetivo de tener menos obesidad y diabetes. Argumentó que desde que se impuso un impuesto a los productos de alto contenido calórico no ha visto una disminución del consumo, por lo que considero una mala aplicación del gasto.
- Alejandro Calvillo Unna, El Poder del Consumidor Asociación Civil, señaló que existen estudios científicos publicados en la revista *Pares*, que indican que hay una reducción de 6 por ciento en el consumo de productos de alto contenido calórico en 2014, y de 9 por ciento en 2015.
- Claudia Sofía Corichi García, GPMC, solicitó que se atienda la demanda de bebederos en escuelas y que se garantice agua de calidad. Comentó que seguirá impulsando el debate respecto al tema de la lactancia materna, considerando que es una política de salud, así como la reglamentación en materia de publicidad, lo que perciben los niños por los medios de comunicación.

La presidenta de la Comisión de Hacienda dio la bienvenida a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC.

- Pablo Corvera, Barra Mexicana, Colegio de Abogados, AC, señaló que, en la iniciativa de la Ley de

Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se prevé una disminución de la tasa de retención al monto del capital que da lugar al pago de intereses de 0.58 a 0.46 por ciento, sin embargo, manifestó que no será suficiente a efectos de no dañar a las personas físicas que se ubican en los renglones inferiores de la tarifa correspondiente. En cuanto a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pidió atención por parte de la Comisión de Hacienda para atender el tema de la tarifa en el caso de personas físicas, pues dijo, lleva más de 10 años sin actualizarse.

Asimismo, mencionó que se está deteniendo la inversión en nuestro país, considerando que aquellas cantidades que los patrones erogan por concepto de pagos a los trabajadores que resultan ser ingresos exentos para estos, no están siendo deducibles a 100 por ciento, sino en un 53 o 47 por ciento. En cuanto a las aportaciones a los fondos de pensiones y jubilaciones dijo que es grave que tengan la misma regla porque no se está aportando hoy en día a dichos fondos. También señaló como un tema delicado que en la Ley del Impuesto sobre la Renta se establezcan ciertas limitantes a poder efectuar donativos que a su vez resultan deducibles.

- Maestra Mariana Campos, Organización México Evalúa, propuso promover la transparencia de los ingresos. Dijo que se tiene que promover un mejor uso de los recursos públicos para tener un entendimiento de su origen y del costo o impacto. Mencionó que existen otros tipos de aprovechamientos que se llaman los aprovechamientos de capital, donde el dinero se ejerce, de tal manera que la obligación de transparencia no está haciendo todo el efecto que debiera. Aseguró que lo que se hace es fragmentar las políticas de rendición de cuentas, lo que ocasiona que nada más se cambie la clasificación de los recursos y no se cumplan las obligaciones correspondientes. Con respecto a la deuda pública, aseguró que el país no la ha pasado bien por el costo que se tiene. Consideró importante promover, transparentar qué programas y qué proyectos son los que se están financiando con deuda, para ayudar a que sean sostenibles las finanzas públicas y que haya mejor uso de los recursos públicos.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ofreció el uso de la palabra a los diputados asistentes.

- Vidal Llerenas Morales, Grupo Parlamentario de Morena, expresó que no encuentra claridad en los ingresos públicos. Comentó que existe una diferencia de 150 mil millones de pesos entre la deuda que toma el gobierno y la inversión del gobierno. Señaló que hay problemas muy serios en cómo el gobierno clasifica y presenta las cosas.

La presidenta de la comisión agradeció la intervención del diputado y dio continuidad a escuchar las propuestas de las organizaciones.

- Guadalupe Campoy García, Organización Red de Acceso, garantizó que la salud es un derecho constitucional y humano que toda persona, sin importar su condición social o económica, debe tener para obtener una vida plena y productiva. Manifestó su preocupación por los constantes recortes al presupuesto en salud. Señaló que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) comunicó que México invierte únicamente el 6.2 por ciento del producto interno bruto (PIB) en salud, cuando en promedio los demás países que están dentro de la organización invierten 8.9 por ciento del PIB.

Enfaticó que en 2016 se recortaron 888 millones de pesos al Seguro Médico Siglo XXI que es especial para los niños, y en junio de 2016 se quitó el presupuesto del Seguro Popular, 6 mil 500 millones de pesos. Por lo anterior, propuso una iniciativa de blindaje al presupuesto en salud que incluye: una reforma a el último párrafo del artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con la finalidad de asegurar que en las adecuaciones presupuestarias no se reduzcan en el sector salud. Y se adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General de Salud, a fin de establecer que los recursos destinados a salud son prioritarios y de interés público, por lo que se deben de blindar dichos recursos.

La presidenta de la comisión cedió el uso de la palabra a los diputados para expresar sus comentarios sobre la propuesta de la organización.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, hizo la aclaración de que a la Comisión de Hacienda y Crédito Público no le compete el tema presupuestal sino a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sin embargo, dijo que pediría al

presidente de la Comisión de Presupuesto que convoque, una vez que se haya votado la Ley de Ingresos, a más tardar el 20 de octubre, empezar las discusiones y análisis del gasto.

- Vidal Llerenas Morales, Grupo Parlamentario de Morena, aseguró que el recorte en gasto de salud es casi 1 punto del PIB, 200 mil millones de pesos menos que al principio de la administración, más o menos el mismo nivel de gasto de 2012, pero con 60 millones más de personas.

La presidenta de la comisión agradeció la participación de las organizaciones en la audiencia pública y a los diputados por su asistencia. A las 16:10 horas, la presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Gina Andrea Cruz Blackledge, Mariana Benítez Tiburcio, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Fabiola Guerrero Aguilar, María Esther de Jesús Scherman Leño, Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto, Lucía Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado, María Elena Orantes López, Justo Federico Escobedo Miramontes, Mirza Flores Gómez, Matías Nazario Morales, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Vidal Llerenas Morales, Ariadna Montiel Reyes, Javier Antonio Neblina Vega, Tomás Roberto Montoya Díaz, Miguel Ángel Huepa Pérez, Fidel Kuri Grajales, Adriana Sarur Torre, Juan Romero Tenorio, Luis Alfredo Valles Mendoza, Jericó Abramo Masso, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Jorge Enrique Dávila Flores, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Hermínio Corral Estrada, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Óscar Ferrer Abalos, César Augusto Rendón García, José Antonio Salas Valencia, Miguel Ángel Salim Alle, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Diputados que no asistieron

Marco Aguirre Chávez, Federico Döring Casar, Pablo Basáñez García, Rafael Arturo Balcázar Narro, Javier Octavio Herrera Borunda, Hinojosa Manuel Ochoa Baltazar.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Fabiola Guerrero Aguilar, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, María Esther de Jesús Scherman Leaño, Herminio Corral Estrada (rúbrica), Carlos Alberto de la Fuente Flores (rúbrica), Armando Alejandro Rivera Castillejos (rúbrica), Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado (rúbrica), Juan Romero Tenorio (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), María Elena Orantes López, Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REFERENTE AL LAPSO DE LA REUNIÓN PERMANENTE TRANSCURRIDO EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017

El 18 de octubre de 2017, a las 21:30 horas, en salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia y, mediante ello, se constató que estaban presentes, al momento del inicio de la reunión, la presidenta y 36 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Enseguida, la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
- IV. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

V. Receso.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y enseguida solicitó al secretario que la sometiera a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

La presidenta de la comisión puso a consideración la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario que sometiera a votación económica la propuesta. Los legisladores aprobaron por unanimidad la dispensa de lectura.

Acto seguido, la presidenta de la comisión dio la palabra a los integrantes de la misma para discutir el proyecto de dictamen presentado.

- Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, pidió se informará sobre el contenido del dictamen, y que se diera una explicación de éste, como lo dicta la práctica parlamentaria, para que

se contara con los elementos suficientes en la discusión y análisis.

- Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, dijo que el dictamen estaba pendiente desde el 31 de agosto por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que cuestionó el procedimiento de dicho dictamen, considerando que la aprobación del mismo sería por Comisiones Unidas, de Hacienda y Presupuesto.

- Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN, dijo que con base en los artículos 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la responsabilidad de preparar el dictamen es de la primera comisión que recibió las iniciativas y que la preparación del documento se puede realizar por separado, y posteriormente turnarlo a la Comisión de Presupuesto para que le dé el seguimiento.

- Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, puntualizó que el artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados también menciona que deben sesionar conjuntamente las comisiones para que se vote el dictamen.

- Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN, enfatizó que en la junta directiva se explicó que el 13 de octubre de 2017 fue presentado ante la Oficialía de Partes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un escrito mediante el cual se informó que en cumplimiento a la sentencia del 12 de julio de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se dicta una resolución de carácter general en relación con el desahogo, ante el pleno de la Cámara de Diputados, de iniciativas con vencimiento de plazo en materia del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).

- Javier Antonio Neblina Vega, del Grupo Parlamentario del PAN, aclaró que el dictamen a discusión era en relación al precio de las gasolinas. Señaló que desde el año pasado su grupo parlamentario quería discutir el tema de IEPS por el alto impacto que había en el precio del combustible.

Aseguró que el gasolinazo repercutió directamente en el bolsillo de los ciudadanos, ya que no sólo las perso-

nas que utilizan carros fueron afectadas, sino también las que usan el transporte público, pues se incrementó su precio.

Mencionó que la propuesta de su grupo parlamentario es disminuir el IEPS en un 50 por ciento, una disminución aproximadamente de 4 pesos el precio por litro de gasolina.

Manifestó que en 2016 la recaudación por dicho impuesto llegó a 277 mil 260 millones de pesos, y que para este año la recaudación del IEPS en los combustibles alcanzará 300 mil millones de pesos.

- Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, aseguró que la Comisión de Hacienda ha sido omisa durante un año respecto a la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega, ya que la Comisión de Hacienda y Crédito Público esperó que se enviará un mandato judicial para estar dispuestos a discutir el tema respecto al IEPS de gasolinas.

- Ricardo David García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señaló que la iniciativa presentada por la diputada Ivón Ortega tiene un impacto presupuestario, de acuerdo con el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, de más de 160 mil millones de pesos. Y consideró que habría que sumar el boquete a los gobiernos locales de 4 mil 446 millones de pesos. Por lo que la iniciativa no manifiesta cómo se va a compensar esta caída en los ingresos.

- María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo que a veces resulta difícil hacer la revisión de cuáles son los procedimientos con los que deben regir las comisiones, o incluso el pleno.

Enfatizó que cuando una iniciativa se turna a dos comisiones: la primera, que menciona el presidente en la tribuna de la Mesa Directiva, es la responsable de elaborar el proyecto del dictamen.

Agregó que el presidente de la junta directiva de la segunda comisión, es decir Presupuesto, podrá presidir la reunión de comisiones unidas, una vez que se apruebe el proyecto de dictamen.

- Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, recordó que el 22 de diciembre de 2015 se presentó un proyecto de decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por la diputada Nahle, turnada a comisiones unidas, dictaminando primero la Comisión de Igualdad de Género y después la Comisión de Cultura y Cinematografía, donde no hubo impugnación ni queja por el proceso.

- Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, comunicó que aplazar el dictamen presentado implicaría posibles perjuicios con el tribunal. Al mismo tiempo que generaría dudas o podría haber impugnaciones de no haber estado sesionando ambas comisiones al mismo tiempo.

- Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dijo que la práctica parlamentaria no puede estar encima de un mandamiento judicial. Señaló que es necesario que sesionen las dos comisiones, y dejó en claro que se votan dictámenes, no proyectos. Afirmó que está de acuerdo en disminuir el impuesto de las gasolinas para ayudar al bolsillo de los mexicanos.

- Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena, planteó que se definiera cuál sería el proceso legislativo que seguiría el dictamen con proyecto de decreto, porque de acuerdo al mandamiento del tribunal es comisiones unidas.

Respecto a lo que señaló el diputado Jericó, dijo que es falso, ya que la ley que él señala no se ha presentado al pleno, porque está detenida en una comisión, por lo que no se puede dictaminar hasta que sea en comisiones unidas.

- Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, preguntó por qué le dieron también un turno a la Comisión de Presupuesto para dictaminar la iniciativa respecto el IEPS de gasolinas, considerando que es un tema meramente tributario el que está a discusión.

Asimismo, dijo que la Ley de Ingresos establece que por combustible se van a recaudar 258 mil millones de

pesos, por lo que no se va a reducir el IEPS de gasolinas. Aseguró que quien vote a favor la Ley de Ingresos estará votando también por el IEPS de gasolinas.

- Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, aseguró que se engaña al pueblo mexicano cuando se le dice que habrá una delimitación de los ingresos en el país. Pues anualmente hay ingresos extraordinarios que revelan la ineficiencia recaudatoria y las mañas presupuestales para las elecciones.

Dijo que no tendría que apretar el cinturón la población mexicana para la reconstrucción del país, que cuesta 45 mil millones de pesos, porque el año pasado se entregaron a fideicomisos 680 mil millones de pesos.

- Ariadna Montiel Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, dijo que se hubiera evitado el análisis jurídico si la Comisión de Hacienda hubiera respetado los derechos políticos de los ciudadanos, y hubiera dictaminado la iniciativa que presentaron. Consideró que la comisión actuó de manera dolosa.

- Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, manifestó que no se debe dilatar el tema del IEPS de gasolinas, ya que es un tema que los mexicanos esperan que se aclare a la brevedad. Argumentó que el año pasado hubo gastos e ingresos excedentes y que aun así se está sacrificando el pueblo mexicano.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si estaba suficientemente discutido el proyecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario someterlo a votación económica. Los legisladores aprobaron por mayoría que había sido suficientemente discutido el proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la presidenta de la comisión a la secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 21 votos en contra y 12 a favor, el proyecto de dictamen no fue aprobado.

4. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público comunicó que, para la elaboración del proyecto de dictamen presentado, se tomaron algunas consideraciones planteadas por el Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica para 2018. Una tasa de crecimiento del producto interno bruto de 2.5 por ciento, un tipo de cambio respecto del dólar de 18.10 pesos, un precio del barril de petróleo de 46 dólares y una plataforma de producción de 1 millón 983 mil barriles diarios.

Se propuso alcanzar un monto de recursos de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales, 3 billones 551 mil 699.7 millones corresponden a ingresos del gobierno federal, 1 billón 183 mil 300.4 a ingresos de organismos y empresas y 501 mil 375.5 millones de pesos a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estimó una recaudación federal participable por 2 billones 279 mil 921.3 millones de pesos.

Se autorizó al Ejecutivo federal para contraer un monto de endeudamiento neto interno por 470 mil millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5 mil 500 millones de dólares.

En cuanto a la meta de balance presupuestario dijo que se excluye un monto de inversión equivalente al 2 por ciento del PIB que corresponde a inversiones de Pemex, Comisión Federal de Electricidad y Gobierno Federal, para garantizar un nivel de inversión en el sector energético que permita incrementar la calidad, oferta y rentabilidad de su producción.

Incluyó que Pemex contrate un monto de endeudamiento interno neto de hasta 30 mil millones de pesos y externo por hasta 6 mil 182.8 millones de dólares. Para la Comisión Federal de Electricidad, autorizó un endeudamiento neto interno de hasta 3 mil 286 millones de pesos y de endeudamiento neto externo de 347.5 millones de dólares.

Planteó continuidad al uso de medios de identificación electrónica para las solicitudes que realizan las dependencias que sometan a aprobación de la Secretaría de Hacienda, los montos de los aprovechamientos y productos, así como lo que autorice la dependencia por medio de la emisión de documentos y certificados digitales.

También se autoriza la distribución del 40 por ciento de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente efectúe la autocorrección de las mismas, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso.

En materia de IEPS, se propuso mantener las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, adicionando la correspondiente al etanol, a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables.

En relación con el Código Fiscal de la Federación, se incluyó en la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, disposiciones relativas a la información que debe presentarse en la declaración de operaciones relevantes estableciendo la información que deberá presentarse trimestralmente y dentro de los 60 días a aquel en que concluya el trimestre de que se trate, con el fin de aportar mayor seguridad jurídica al contribuyente.

Contempló la obligación del Ejecutivo federal para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de los Estudios de las Finanzas Públicas, y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reporte en los informes trimestrales información sobre los ingresos excedentes que se hayan generado, la evolución del precio del petróleo y la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Asimismo, que la Secretaría de Hacienda, a través del Servicio de Administración Tributaria, publique estudios sobre la evasión fiscal en México, en los cuales participen instituciones académicas de prestigio en el país y extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales e internacionales que sean especialistas en la materia, dando el resultado de dichos análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público preguntó si se dispensaba la lectura del pro-

yecto de dictamen y en seguida solicitó al secretario que sometiera a votación económica la propuesta. Los legisladores aprobaron por unanimidad dispensar la lectura del proyecto de dictamen.

Acto seguido, solicitó la presidenta de la Comisión a la Secretaría exponer los cambios propuestos y presentados en la junta directiva.

El secretario expresó que se ajustó el precio del barril del petróleo en 2.5 dólares al alza, pasando de 46 a 48.5 dólares por barril, que resulta de aplicar la fórmula que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

También se estableció un ligero aumento en las expectativas del tipo de cambio para el año que viene de 18.1 a 18.4 pesos por dólar. Se generó un aumento en los ingresos presupuestarios de 43 mil 291 millones de pesos, de los cuales para el gobierno federal se tiene un incremento de 33 mil millones de pesos.

Para la recaudación federal participable comunicó que beneficiaría a estados y municipios con 22 mil millones. Respecto al tema de endeudamiento, se aumentaron mil millones de pesos para Distrito Federal, de tal manera que quedó en 5 mil 500 millones de pesos.

Señaló que se obliga al Ejecutivo a reportar el gasto de inversión en los informes trimestrales para avanzar con el tema de transparencia.

Se propuso la no acumulación para efecto del impuesto sobre la renta de los donativos de personas morales y fideicomisos para recibir donativos deducibles.

En cuanto al tema del sismo, dijo que las personas recibirán apoyos monetarios o físicos en la reconstrucción o reparación de casas habitación que no provengan de recursos fiscales, y tendrían que pagar impuestos por recibir dichos apoyos.

Mencionó que se promueve abrir la oportunidad para que los recursos federales no devengados puedan ser utilizados al fortalecimiento financiero de las entidades federativas o para la atención de desastres naturales.

Comunicó que se continuará con la obligación de Pemex de difundir en su portal de internet una versión pública de su plan de negocios.

Comunicó que se seguirá dando un descuento del 50 por ciento en pasaportes o demás servicios consulares a los mexicanos en el extranjero o por la certificación de estudios, dando facilidades para que puedan regularizar adeudos las entidades federativas, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales con el ISSSTE por cuotas, aportaciones y descuentos.

Se darán facilidades a estados de la república y los municipios para poder contratar personal que por dos años sea empleado para apoyar en los programas que tengan que ver con la reconstrucción derivado de los desastres naturales del sismo, y que esto no afecte su techo de Capítulo 1000, Servicios Personales, que hoy regula la Ley de Disciplina Financiera.

En materia de subcontratación laboral, se debe regularizar en el año 2018 la información que tienen que presentar las empresas, derivado de un esquema tecnológico, al Sistema de Administración Tributaria.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público cedió el uso de la palabra a los representantes de cada grupo parlamentario para dar a conocer su posicionamiento en cuanto al proyecto de decreto que se presentó, con las respectivas modificaciones.

- Justo Federico Escobedo, GPPES, aseguró que las modificaciones al dictamen son positivas, enriquecen y abunda el contenido del propio proyecto. Señaló que en cuanto a la apreciación del barril de petróleo a 48.5 dólares, es conservadora, tomando en cuenta que ha habido un repunte en la producción petrolera que se ha venido reflejando en los criterios desde el primer trimestre y ha sido en forma sostenida, por lo que –dijo– es positiva.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, dijo que el marco fiscal debe permitir la formalización continua de la base de contribuyentes, fomentar una distribución más equitativa de la riqueza, fomentar la transparencia y la corresponsabilidad entre las aportaciones de los contribuyentes y el uso eficiente de sus recursos públicos.

- Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideró que la Ley de Ingresos debe proteger los intereses de la nación.

Señaló que no está definido cómo va a ser la transparencia, por lo que propuso poner dentro de la página de la Secretaría de Hacienda, todos los excedentes para que los mexicanos sepan en dónde están y cómo se van a gastar estos, ya que insistió que los ingresos que se reportan no son los ingresos reales.

- Adriana Sarur Torre, GPPVE, coincidió en que los Criterios Generales de Política Económica van a dar la certidumbre necesaria para continuar en la ruta de la consolidación fiscal, teniendo un mejor balance de los requerimientos del sector público, estabilidad que permita afrontar estos externos, macroeconómicos de la economía frente a otros países de América Latina.

- Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, manifestó su inconformidad en el sentido de que su grupo parlamentario envió a la Comisión de Hacienda en tiempo y forma 26 reservas, de las cuales ninguna fue incluida en el dictamen.

Señaló que en el dictamen presentado aparecen cambios que se mandaron minutos antes de que se iniciara la reunión sin reservas.

Aseguró que las modificaciones planteadas en el dictamen, según la presidenta de la Comisión de Hacienda, fueron tomadas de reuniones con la Secretaría de Hacienda, donde él no fue convocado. Por lo que concluyó que el dictamen lo hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconoció el esfuerzo por ampliar la bolsa de los recursos en casi 43 mil millones de pesos con las modificaciones que se hicieron respecto al petróleo y al asunto del tipo de cambio, pues lo consideró como un logro del grupo parlamentario, el poder influir con el asunto de los bonos de carbono abriendo el mercado, que es un tema que viene desde el año pasado.

- Herminio Corral Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, reconoció que los ingresos que financiarán el gasto para el siguiente ejercicio resultan más que nunca de alta prioridad, sobre todo en el contexto en el que se requiere el apoyo para los diversos estados y las regiones del país que fueron

afectadas por los pasados sismos del mes de septiembre.

En materia de impuesto sobre la renta dijo que seguirá insistiendo que es necesario incrementar las deducciones a las prestaciones laborales, en un 100 por ciento, a los vehículos, a la adquisición de vehículos nuevos, a los gastos educativos y gastos médicos. Insistió que el IVA en la frontera debe disminuir.

- María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, enfatizó que cuando se aprueba una Ley de Ingresos, se tiene un esquema en el que se revisa si la administración del recurso alcanzará para cubrir las necesidades de la población y el impacto presupuestario que tendrían algunas modificaciones a las leyes.

Señaló que, si se busca una cantidad importante, 48 mil millones de pesos para la reconstrucción, no estarían en condiciones de perder una capacidad recaudatoria de 170 mil millones de pesos por la propuesta.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaría que preguntará a la asamblea si el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido. En votación económica se aprobó por mayoría que estaba suficientemente discutido el dictamen presentado.

Después, solicitó la presidenta de la Comisión a la Secretaría que sometiera en votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 31 votos a favor y 3 en contra, el proyecto de dictamen fue aprobado.

5. Receso.

A las 24:00 horas, la presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron: Gina Andrea Cruz Blackledge, Mariana Benítez Tiburcio, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Fabiola Guerrero Aguilar, María Esther de Jesús Scherman Leño, Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto, Lucía Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado, María Elena Orantes López, Justo Federico Escobedo Miramontes, Mirza Flores Gómez, Matías Nazario Morales, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Vidal

Llerenas Morales, Ariadna Montiel Reyes, Javier Antonio Neblina Vega, Tomás Roberto Montoya Díaz, Miguel Ángel Huepa Pérez, Fidel Kuri Grajales, Adriana Sarur Torre, Juan Romero Tenorio, Luis Alfredo Valles Mendoza, Jericó Abramo Masso, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Jorge Enrique Dávila Flores, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Herminio Corral Estrada, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Óscar Ferrer Ábalos, César Augusto Rendón García, José Antonio Salas Valencia, Miguel Ángel Salim Alle, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Diputados que no asistieron: Marco Aguirre Chávez, Federico Döring Casar, Pablo Basáñez García, Rafael Arturo Balcázar Narro, Javier Octavio Herrera Borunda, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.

La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados: Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Fabiola Guerrero Aguilar, Noemí Zoila Guzmán Lagunes (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leño, Herminio Corral Estrada (rúbrica), Carlos Alberto de la Fuente Flores (rúbrica), Armando Alejandro Rivera Castillejos (rúbrica), Waldo Fernández González, Norberto Antonio Martínez Soto (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Candelario Pérez Alvarado (rúbrica), Juan Romero Tenorio (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), María Elena Orantes López, Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, QUE TUVO LUGAR EL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017

A las 9:00 horas del miércoles 19 de abril de 2017, en salón A, del edificio G, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situada en la avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, se reúnen los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil, de conformidad con la convocatoria de fecha 17 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Intervención de la presidenta de la comisión, bienvenida al Coordinador Nacional de Protección Civil, licenciado Luis Felipe Puente y directivos.
 - a) Intervención del director de la Coordinación Nacional de Protección Civil.
 - b) Intervención de un diputado integrante de los grupos parlamentarios que conforman la comisión, en la ronda de preguntas hasta por 3 minutos, a los directivos de la Coordinación Nacional en el siguiente orden: PAN, PRI, PRD, Verde, Morena y PES.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima tercera reunión ordinaria.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas y exhorto turnados a la comisión:

Minutas de la Cámara de Senadores

Sobre el proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, expediente 5731.

Sobre el proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil, expediente 5732.

Iniciativas con proyecto de decreto

Por el que se reforman los artículos 90, 91 y 92 de la Ley General de Protección Civil, expediente 6169. Diputada Nora Liliana Oropeza Olguín del (PRI).

Opinión a iniciativa o proposición

Por el que se reforman los artículos 3o., 11 y 14 de la Ley General de Desarrollo Social, Turno a Comisión de Desarrollo Social, expediente 6066. Presentada por la diputada Noemí Guzmán Lagunes del (PRI).

Relativo al riesgo ambiental y de salud por la presencia de arsénicos y fluoruros en el agua de Zimapan, Hidalgo, Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expediente 6212. Presentado por el diputado Jesús Serrano Lora del Grupo Parlamentario de Morena.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implantar el programa de apoyos a pequeños productores en su componente de atención a siniestros agropecuarios para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central de Veracruz, turno a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, expediente 6267. Presentado por los diputados Jorge Alejandro Carvallo Delfín, del PRI, y Miguel Ángel Sedas Castro, del Verde Ecologista.

Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, para que, en coordinación con las autoridades competentes del estado y municipios de Oaxaca, evalúe el diseño, la ejecución y reforzamiento de los programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos naturales afectados por los incendios forestales en dicha zona geográfica, Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, expediente 6270. Presentada por la diputada Yarit Tancos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI.

Proposiciones con punto de acuerdo

Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la “Subestación Eléctrica Culhuacán” en la colonia Cerro de la Estrella en la demarcación Iztapalapa de la Ciudad de México, a fin de sal-

vaguardar el derecho a la vida, el medio ambiente sano, la seguridad física y el desarrollo comunitario, expediente 6085. Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la “Subestación Eléctrica Culhuacán” en la colonia Cerro de la Estrella en la demarcación Iztapalapa de la Ciudad de M, expediente 6165. Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas para que los planes y programas de estudio oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, incluya contenidos temáticos de Protección Civil y de la gestión integral de riesgos, expediente 6200, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por el que se exhorta a todas aquellas entidades fedrativas que aún no adecuan sus leyes de protección civil, conforme a las directrices y principio de la ley general del ramo, a que lo hagan cuanto antes, expediente 6202, presentada por la Dip. Noemí Guzmán Lagunes, del grupo parlamentario Revolucionario Institucional.

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revisar los mecanismos de cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de protección civil y la manera en la que se implantan en nuestro país, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Informe del semestral de la comisión

7. Asuntos generales

Acto seguido, hizo uso de la voz la presidenta María Elena Orantes López, presidenta de la Comisión de Protección Civil, quien señaló que se daría inicio a la decimocuarta reunión ordinaria del órgano legislativo convocante, ya que no se contaba, en ese momento, con el quórum legal, y que todavía había tiempo para que se integren los demás legisladores, por lo que propuso comenzar la reunión con los presentes.

1. Registro de asistencia

Posteriormente, la presidenta solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco la verificación del quórum legal, quien menciona que hubo un registro previo de legisladores presentes, y que, de un total de 19, había 18 compañeros por lo que declaró que había quórum legal.

2. Verificación del quórum

Las diputadas y los diputados presentes: María Elena Orantes López (Movimiento Ciudadano), presidenta; Enrique Rojas Orozco (PRI), Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI), Héctor Javier Álvarez Ortiz (PRI), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (PAN), Héctor Barrera Marmolejo (PAN), Edith Villa Trujillo (PRI), secretarios; Araceli Madrigal Sánchez (PRD), Jesús Emiliano Álvarez López (Morena), Carlos Sarabia Camacho (PRI), Cristina Sánchez Coronel (PRI), Trinidad Refugio Garzón Canchola (PES), Flor Ángel Jiménez Jiménez (PRI), Gabriela Ramírez Ramos (PAN) y Ricardo Taja Ramírez (PRI).

3. Lectura y aprobación del orden del día

La presidenta, María Elena Orantes López, pidió al secretario Enrique Rojas Orozco diera lectura al orden del día, el cual había sido enviado con anticipación a cada una de las oficinas, le solicitó consultase al pleno si era de aprobarse.

El secretario Enrique Rojas Orozco dio lectura al orden del día, el cual, por instrucciones de la presidenta, sometió a consideración del pleno:

En uso de la palabra el secretario Enrique Rojas Orozco, antes de pedir la votación, se dio uso de la voz a la secretaria técnica, licenciada Claudia Trujillo Rincón, quien solicitó la inclusión del dictamen del punto, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para que los planes y programas de estudio oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, incluyan contenidos temáticos de protección civil y de la gestión integral de riesgos. Presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Después de realizada la discusión, se hace la votación, se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes con la modificación realizada, declarado así por la presidenta de la comisión.

4. Acta correspondiente a la decimotercera plenaria de la comisión

La presidenta de la comisión pidió al secretario Enrique Rojas Orozco sometiese a consideración el acta de la correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, realizada con fecha 28 de marzo de 2017, la cual fue enviada con antelación a los integrantes de la comisión.

Acto continuo, el secretario Enrique Rojas Orozco solicitó se dispense la lectura del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión, toda vez que se circuló con la antelación debida. Se sujeta a consideración de los presentes, la lectura del acta ordinaria de la comisión y se aprueban por unanimidad.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los exhortos e iniciativas turnados a la comisión

A continuación, el secretario Enrique Rojas Orozco procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día, consistente en la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los siguientes, exhorto e iniciativas turnadas, a la comisión.

En uso de la voz la secretaria técnica de la comisión expuso que ponía a consideración agregar en el orden del día, el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para que los planes y programas de estudio sean aplicables a los contenidos temáticos de protección civil, y de la Gestión Integral de Riesgos. Presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a la asamblea si era de aprobarse el que se incorporase el proyecto en el orden del día, del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para

que los planes y programas de estudio sean aplicables a los contenidos temáticos de protección civil, y de la gestión integral de riesgos.

Acto seguido hace uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, el dictamen de la proposición con punto de acuerdo del punto cinco del inciso a) Dictamen a la minuta que remite la Cámara de Senadores sobre proyecto de decreto que adiciona una fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, expediente 5731, del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco, sometió a votación el primer dictamen, se aprobó por unanimidad y se turnó a la Mesa Directiva para su debido trámite.

Dando continuidad al orden del día está la discusión y, en su caso, aprobación el punto cinco inciso b) respecto del proyecto de dictamen a la minuta que remite la Cámara de Senadores sobre proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil, expediente 5732, turnada a la comisión.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación, el dictamen del punto cinco, inciso b) del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a la asamblea si alguien deseaba entrar a la discusión haciendo uso de la palabra o en su caso pasar a la aprobación del proyecto de dictamen.

El secretario sometió a votación el dictamen, se aprobó por unanimidad y se turnó a la Mesa Directiva para su debido trámite.

Dando continuidad al orden del día se pasó a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90, 91 y 92 de la Ley General de Protección Civil, expediente 6169. Presentada por la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del PRI.

En uso de la voz la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, comentó que la diputada Liliana Oropeza Olguín, solicitaba a los integrantes de la comisión para efectos del dictamen no fuera considerado el texto propuesto al artículo 92 de la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforman los artículos 90, 91 y 92 de la Ley General de Protección Civil. Solo se retira el 92.

El secretario Enrique Rojas Orozco, preguntó a la asamblea si se entraba a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, con la modificación solicitada por la proponente, de retirar el artículo 92 y si alguien quiere hacer uso de la palabra.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, la secretaria consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta María Elena Orantes López le dio turno a la Mesa Directiva.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, la proposición con punto de acuerdo del punto cinco del inciso d) respecto al dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de mensajes de emergencia y de búsqueda de personas. Presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del PRI.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, el dictamen del punto cinco, inciso d) del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a la asamblea si se entraba a la discusión o en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, y si alguien quería hacer uso de la palabra.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta, María Elena Orantes López, dio turno a la Mesa Directiva.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, el inciso e), del número 5 del orden del día, consistente en el proyecto de opinión a la proposición con punto de acuer-

do relativo al riesgo ambiental y de salud, por la presencia de arsénicos y fluoruros en el agua de Zimapán, Hidalgo. Presentada por el diputado Jesús Serrano Lora, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Acto seguido hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien pidió al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, el dictamen del punto cinco, inciso e) del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra ya que se encontraba a discusión y aprobación del proyecto de dictamen.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta le dio turno a la Mesa Directiva.

Dando continuidad al orden del día, en uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación el inciso f) del numeral 5 del orden del día, consistente en la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a implantar el Programa de Apoyos a Pequeños Productores en su componente de atención a siniestros agropecuarios, para resarcir los daños producidos por la torrencial granizada en la región montañosa central de Veracruz, presentado por los diputados Miguel Ángel Sedas Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el diputado Jorge Alejandro Carvallo Delfín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación el dictamen del punto cinco, inciso f) del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra o en su caso pasar a la aprobación del proyecto de dictamen.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue

aprobado por unanimidad. La presidenta, María Elena Orantes López, le dio turno a la Mesa Directiva.

Dando continuidad al orden del día, en uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación el inciso g), del numeral 5 del orden del día, consistente en la opinión a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal, para que en coordinación con las autoridades competentes del estado y municipios de Oaxaca evalúe el diseño, la ejecución y reforzamiento de los programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos naturales afectados por los incendios forestales en dicha zona geográfica. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación, el dictamen del punto cinco, inciso g) del orden del día.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra o en su caso pasar a la aprobación del proyecto de dictamen.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta le dio turno a la Mesa Directiva.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, en términos generales el dictamen del inciso h), del número 5 del orden del día, consistente en la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a sujetarse al Plan Nacional de Protección Civil en su enfoque preventivo y suspender los trabajos de construcción de la subestación eléctrica Culhuacán, en la colonia Cerro de la Estrella, en la demarcación Iztapalapa de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar el derecho a la vida, el medio ambiente sano, la seguridad física, el desarrollo comunitario de los habitantes, presentada por la diputada Ernestina Godoy, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación, en términos generales el dictamen.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra o en su caso pasar a la aprobación del proyecto de dictamen.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta, María Elena Orantes López, le dio turno a la Mesa Directiva.

Dando continuidad al orden del día, en uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco pusiera a votación el inciso h), del numeral 5 del orden del día, consistente en dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para que los planes y programas de estudio oficiales, aplicables y obligatorios en la República Mexicana incluyan contenidos temáticos de protección civil y de la gestión integral de riesgos, presentada por la diputada María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación, en términos generales, el dictamen.

El secretario Enrique Rojas Orozco preguntó a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta, María Elena Orantes López, lo turnó a la Mesa Directiva.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación el inciso k) del numeral 5 del orden del día, consistente en dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revisar los mecanismos de cumplimiento a los compromisos internacionales en materia de protección civil, y la manera en

la que se implementa en nuestro país, presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco, preguntar a los presentes si alguien quería hacer uso de la palabra.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el dictamen. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta lo turnó a la Mesa Directiva.

Dando continuidad al orden del día, en uso de la palabra la presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco que pusiera a votación la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a intensificar sus acciones de promoción ante las autoridades educativas, para que los planes y programas de estudios oficiales aplicables y obligatorios en la República Mexicana, incluyan contenidos temáticos en protección civil en la gestión de riesgo, presentado por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

6. Informe semestral de la comisión

Acto seguido, hizo uso de la voz la presidenta, María Elena Orantes López, quien solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco, someter a votación, en los términos generales el informe semestral de la comisión.

La presidenta, María Elena Orantes López, solicitó al secretario Enrique Rojas Orozco, preguntar a los presentes si era de aprobarse el informe de trabajo de la comisión, y si alguien quería hacer uso de la palabra.

No habiendo más participaciones y por instrucciones de la Presidencia, el secretario Enrique Rojas Orozco consultó al pleno si era de aprobarse el informe. Fue aprobado por unanimidad. La presidenta María Elena Orantes López lo turnó a la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales

En uso de la voz la presidenta, María Elena Orantes López, dio la bienvenida al licenciado Luis Felipe Puente, coordinador nacional de Protección Civil, a la

directora maestra Janeth Moisés, directora general de la Gestión de Riesgo, al licenciado Ricardo de la Cruz Musalem, director general de Protección Civil, licenciado Rogelio Rafael Conde García, director general de Vinculación de la Coordinación de Protección Civil, al y doctor Carlos Miguel Valdés González, director general del Centro Nacional de Prevención de Desastre.

En uso de la voz la presidenta, María Elena Orantes López, expresó la mecánica de la reunión que se concedería la palabra a un diputado integrante por cada grupo parlamentario que conforman la comisión, en una ronda de participación hasta por tres minutos, en el siguiente orden: PAN, PRI, PRD, Verde, Morena y PES.

Acto continuo se dio uso de la voz al licenciado Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador nacional, quien agradeció a los integrantes de la comisión por ser recibidos, y expuso que era muy importante el compartir las experiencias, los programas y el trabajo que se ha venido realizando, que en la Coordinación Nacional el 28 de mayo del primero año de su gestión del presidente de la Republica, se tomó protesta para tomar la responsabilidad de encabezar el Sistema Nacional de Protección Civil. El Consejo lo integran la totalidad de los gobernadores del país. Comentó que todos los estados han instalado ya su consejo estatal, desde el inicio de la administración y quienes están cambiando sus administraciones han venido reinstalando sus consejos.

El Sistema Nacional de Protección Civil ha venido desarrollando un gran compromiso, no solamente con el total de los mexicanos a lo largo y ancho de todo el país, sino que ha compartido sus experiencias con muchos países en el planeta, en el marco de Naciones Unidas, México será sede de la próxima Plataforma Mundial de Gestión del Riesgo, un compromiso que se ha venido creando en esta administración y que de alguna manera la oficina de Naciones Unidas, más de 4 mil 500 asistentes registrados, partir del 1 de julio del presente, ejercemos como país la Co-Presidencia del Banco Mundial. Argentina acaba de copiar a 100 por ciento la Ley General de Protección Civil Mexicana, al día de hoy se tiene más de 16 mil alumnos registrados en la carrera de gestión del riesgo en México, es un pequeño resumen de las actividades que se han venido desarrollando.

Los gastos en inversión de prevención en este país han sido coparticipados, en lo temas sobresaliente México se creó un modelo que se llama *hospital seguro*. Hospital seguro es un ejercicio mexicano que ha sido reconocido a nivel internacional, fue reconocido en Sendai, Japón, y hospital seguro es cómo vamos a ir recuperando la capacidad resiliente de cada uno de los hospitales mexicanos.

Asimismo participaron la directora maestra Janeth Moisés, directora general de la Gestión de Riesgo, licenciado Ricardo de la Cruz Musalem, director general de Protección Civil, licenciado Rogelio Rafael Conde García, director general de Vinculación de la Coordinación de Protección Civil, al y doctor Carlos Miguel Valdés González, director general del Centro Nacional de Prevención de Desastre, ampliando cada uno los temas expuesto por el coordinador nacional.

La presidenta, María Elena Orantes López, agradeció la presencia de los legisladores y dio por clausurada a las 12:00 horas del miércoles 19 de abril de 2017, manifestando que la decimoquinta reunión de la comisión, fecha, lugar y hora por definir.

Quórum final: 15 diputados.

La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil

Diputados: María Elena Orantes López (rúbrica), presidenta; Noemí Zoila Guzmán Lagunes (rúbrica), Héctor Javier Álvarez Ortiz, Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (rúbrica), Araceli Madrigal Sánchez (rúbrica), Alberto Martínez Urincho, Édgar Spinoso Carrera, Edith Villa Trujillo, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Presidencia a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria.

Secretaría a cargo del diputado Francisco Alberto Torres Rivas.

Hora de Inicio: 9:47; hora de término: 10:15

Asistencia inicial: 21 diputados. Asistencia final: 21 diputados.

A las 9:47 horas del jueves 28 de septiembre de 2017, en el mezanine sur del edificio A, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de septiembre de 2017, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

Alma Carolina Viggiano Austria, presidenta; Pedro Alberto Salazar Muciño, Fernando Uriarte Zazueta, Alfredo Miguel Herrera Deras ; Francisco Ricardo Sheffield Padilla ; Lucia Virginia Meza Guzmán (secretaria); Erik Juárez Blanquet ; Norberto Antonio Martínez Soto ; Francisco Alberto Torres Rivas ; Abdies Pineda Morín ; Gabriela Ramírez Ramos, Tomás Octaviano Félix, secretarios; Modesta Fuentes Alonso ; Roberto Guzmán Jacobo ; Juan Corral Mier ; Marco Antonio Gama Basarte ; Pedro Luis Coronado Ayarza-goitia ; José Lorenzo Rivera Sosa ; Maricela Serrano Hernández ; José Alfredo Torres Huitrón, Rafael Yereña Zambrano .

En virtud de contarse con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, declara iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Acto seguido, la presidenta somete a consideración de los diputados el orden del día, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión ordinaria, llevada a cabo el 29 de mayo de 2017

A continuación, la presidenta solicita a la secretaría someter a consideración de los diputados el proyecto de acta de la duodécima reunión ordinaria de la comisión y recoger, en caso de no existir observaciones, la votación económica para su aprobación. Es aprobada por unanimidad de los presentes el acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda llevada a cabo el 29 de mayo de 2017. La presidenta manifiesta que será enviada a la Mesa Directiva para conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe semestral, correspondiente al periodo marzo de 2017-agosto de 2017

Acto seguido, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidenta somete a consideración el cuarto informe semestral de la Comisión de Vivienda, por lo que solicita a la Secretaría si es de dispensarse la lectura en virtud de que fue turnado con anterioridad, la asamblea se manifiesta por la afirmativa por lo que se procede a su discusión y no habiendo quien haga uso de la voz se considera suficientemente discutido por lo que se procede a su votación, quedando aprobado por unanimidad. La presidenta informa que será turnado a la Mesa Directiva.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer plan anual de trabajo de la Comisión de Vivienda, correspondiente al periodo septiembre 2017-agosto 2018

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidenta, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, somete a consideración el tercer plan anual de trabajo, por lo que solicita a la secretaría si es de dispensarse la lectura en virtud de que fue turnado con anterioridad, la asamblea se manifiesta por la afirmativa por lo que se procede a su discusión y no habiendo quien haga uso de la voz se considera suficientemente discutido por lo que se procede a su votación, quedando aprobado por unanimidad. La presidenta informa que será turnado a la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales

Se informa a la asamblea que se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Con fecha de 23 de junio de 2017, la Mesa Directiva autoriza hasta el 30 de noviembre de 2017 la prórroga de dictamen referente a la iniciativa proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 169 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, que se dictaminará en Comisiones Unidas de Trabajo, y de Vivienda.
- Con fecha de julio de 2017, el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras sustituye como secretario de la Comisión de Vivienda al diputado Ricardo Del Rivero Martínez (PAN).
- Con fecha del 1 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informa el alta del diputado Tomás Octaviano Félix (PRD) como secretario de la Comisión de Vivienda.

7. Clausura y cita para la próxima reunión

A continuación, agotado el orden del día, a las 10:15 horas del jueves 28 de septiembre de 2017, la presidenta de la comisión, diputada Alma Carolina Viggiano Austria, da por clausurada la decimotercera.

La Junta Directiva

Diputados: Alma Carolina Viggiano Austria, presidenta; Pedro Alberto Salazar Muciño, José Luis Sáenz Soto, Daniel Torres Cantú, Fernando Uriarte Zazueta, Alfredo Miguel Herrera Deras, Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Lucia Virginia Meza Guzmán, Érik Juárez Blanquet, Norberto Antonio Martínez Soto, Francisco Alberto Torres Rivas, Abdies Pineda Morín, Tomás Octaviano Félix, secretarios (rúbricas).

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la decimoséptima reunión plenaria, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a las 9:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta de declaratoria para que la reunión adquiriera carácter de permanente.
4. Receso.

Atentamente
Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la cuarta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la tercera reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 19 de abril de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Jonadab Martínez García
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 7 de noviembre, a partir de las 10:15 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 19 de abril de 2017.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se expide la Ley General de Seguridad Vial.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Jonadab Martínez García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 7 de noviembre, a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, edificio D cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria llevada a cabo el martes 10 de octubre de 2017.
4. Documentos sujetos a discusión y votación:
 - Dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63021).
 - Dictamen relativo a la iniciativa que adiciona la fracción XIII al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático (63025).
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

A la reunión que se sostendrá en comisiones unidas con la de Recursos Hidráulicos el martes 7 de noviembre, a las 16:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de los organismos operadores respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Ignacio Pichardo Lechuga
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la segunda reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, a las 9:30 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, situada en el tercer piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la siguiente iniciativa turnada a la comisión:
 - a) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto de reforma integral a la Ley General de Protección Civil. Expediente 7800.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada María Elena Orantes López
Presidenta

DE LA COMISIÓN BICAMARAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS

A la reunión de instalación, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 10:00 horas, en el salón Carlos Castillo Peraza (edificio B, planta baja).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Intervención y declaración formal de instalación, por la presidenta.
4. Intervención de los integrantes.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del plan de trabajo.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Minerva Hernández Ramos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la undécima reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión plenaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen de iniciativas.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la comparecencia del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero Rafael Pacchiano Alamán, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República, segundo piso del edificio A.

Atentamente

Diputado Arturo Álvarez Angli
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Diputada Ángeles Rodríguez Aguirre
Presidenta de la Comisión de Cambio Climático

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 12:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de los siguientes proyectos de dictamen:

a) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime e iniciar una investigación de las obras de rehabilitación de ésta;

b) Del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal; a los gobernadores de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y de México; y al jefe del gobierno de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de implantar un programa que permita favorecer a la población afectada de esas entidades federativas por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable;

c) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, la CNH, la ASEA y el gobierno de Puebla a atender de inmediato las constantes fugas de combustible en tierras de cultivo y resarcir daños a los productores; y

d) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE a revisar las tarifas y aplicar la 1D, 1E y 1F en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los municipios quintanarroenses con temperaturas mayores de 30 grados Celsius.

4. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la comparecencia del secretario de Salud, doctor José Ramón Narro Robles, que se efectuará el miércoles 8 de noviembre, a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I, con motivo del análisis del quinto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura de los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- III. Presentación del secretario de Salud.
- IV. Dos rondas de preguntas de cada grupo parlamentario y respuestas hasta por tres minutos.
- V. Una ronda de preguntas de cada grupo parlamentario y respuestas y réplicas hasta por tres minutos.
- VI. Clausura.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimoctava reunión plenaria, que tendrá lugar el miércoles 8 de noviembre, a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.

4. Proyectos de dictamen:

a) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación de las obras de rehabilitación de ésta;

b) Del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal; a los gobernadores de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y México; y al jefe del gobierno de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de implantar un programa que permita favorecer a la población afectada de esas entidades federativas por los sismos del 7 y 19 de septiembre en materia de energía eléctrica y agua potable;

c) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, la CNH, la ASEA y el gobierno de Puebla a atender de inmediato las constantes fugas de combustible en tierras de cultivo y resarcir daños a los productores; y

d) Del punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE a revisar las tarifas y aplicar la 1D, 1E y 1F en el suministro básico de energía eléctrica a usuarios domésticos en los municipios quintanarroenses con temperaturas mayores de 30 grados Celsius.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A la primera mesa de trabajo con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, por efectuarse el miércoles 8 de noviembre, a las 13:00 horas, en el salón E del edificio G.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Soriano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la comparecencia del secretario de Educación Pública, maestro Aurelio Nuño Mayer, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 17:00 a las 21:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde).

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALERTA DE GÉNERO

A la segunda reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 9 de noviembre, a las 9:00 horas, en el mezanino sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de esta comisión a los asuntos turnados:

a. Punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, a emprender coordinadamente la revisión sobre la eficacia del procedimiento para declarar alerta de violencia de género y la efectividad en la implementación de las mismas para erradicar la violencia de género, y a realizar modificaciones correspondientes al reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Presentada por la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

b. Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena los recientes feminicidios ocurridos en el estado de Puebla, exhorta al titular del Poder Ejecutivo de dicho estado a atender las recomendaciones planteadas por la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Puebla y solicita a la Segob que a través de la Conavim declare a la brevedad la alerta de violencia de género en dicho Estado. Presentada por la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

c. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a emitir la declaración de alerta de violencia de género en la entidad de Puebla. Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

d. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a declarar alerta de violencia de género contra las mujeres en las

32 entidades federativas, así como abatir la violencia feminicida en nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

e. Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas a emitir alerta de violencia de género, retomar el proyecto del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres y, establecer protocolos para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en la entidad. Presentada por la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

f. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a facilitar el encargo del grupo de trabajo que examina proponer declarar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México, a dar la mayor celeridad posible a las medidas provisionales que sugiera este grupo y a una eventual Declaratoria de alerta de violencia de género; y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a garantizar la disponibilidad de información para que el grupo de trabajo que examina la posible declaratoria de alerta de género, así como a coordinar y ejecutar las medidas provisionales que pudiere implementar la Secretaría de Gobernación y aquellas que llegaren a resultar como producto de una eventual declaratoria de alerta de violencia de género. Presentada por las diputadas Araceli Damián González y Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Karen Hurtado Arana
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas, en las instalaciones de la convocante (edificio D, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 57 de la Ley de Navegación y comercio Marítimos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a que, de los resultados de la revisión al Plan Nacional de Desarrollo, considere incluir a la actividad de la Industria Naval Auxiliar como elemento permanente del desarrollo nacional y de la política nacional de fomento económico.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de noviembre, a las 9:30 horas, salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión:
 - 4.1. De las Propositiones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
 - i. Que exhorta al gobierno del estado de México a reforzar las medidas de seguridad y disminuir así los feminicidios en la entidad.
 - ii. Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implantar acciones efectivas de prevención con las entidades federativas y la Ciudad de México según los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.
 - iii. Relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León.
 - iv. Que exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento del respeto y la no violencia hacia las mujeres.
 - 4.2. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
 - i. Que exhorta a las fiscalías generales de los estados a observar la perspectiva de género en la impartición de justicia sobre actos delictivos cometidos contra mujeres.
 - ii. Que se exhorta a los gobernadores a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.
 - 4.3. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)

- i. Que exhorta diversas dependencias federales y guerrerenses a atender la denuncia de violación y abuso de poder contra la defensora de derechos humanos Yndira Sandoval Sánchez.

- ii. Que exhorta a las distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez.

- 4.4. Del punto de acuerdo relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el transporte público.

- 4.5. Del punto de acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra mujeres y la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y promoción de sus derechos humanos.

- 4.6. Con punto de acuerdo por el que se condena la violencia institucional contra Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a instituciones de Querétaro a proceder penalmente contra quien resulte responsable por impedir su asistencia médica

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 29 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Diputada Brenda Velázquez Valdez
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE SALUD

A la inauguración de la exposición fotográfica *Evolución histórica del hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez 1967-2017*, que tendrá lugar el martes 7 de noviembre, a las 10:00 horas, en el pasillo situado entre los edificios A y H.

Atentamente
Diputado Elías Octavio Ñíiguez Mejía
Presidente

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Al segundo encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras, que se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre, de las 9:00 a las 19:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E.

Programa

8 de noviembre

9:30 a 10:00 horas. **Registro de asistentes**

10:00 a 10:50 horas. **Ceremonia de inauguración**

1. Palabras de bienvenida.

Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

2. Mensaje.

Licenciada Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

3. Mensaje.

Maestra Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres México.

4. Mensaje.

Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República.

5. Mensaje.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

6. Mensaje.

Maestro Rolando Rodrigo Zapata Bello, gobernador del Estado Libre y Soberano de Yucatán y coordinador de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Conago.

7. Mensaje.

Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

8. Declaratoria de inauguración.

Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación.

10:50 a 11:40 horas. **Conferencia Armonización y homologación legislativa para garantizar los derechos de las mujeres y niñas en los códigos civiles, familiares y penales de las entidades federativas.**

Doctora Patricia Olamendi Torres.

Ronda de preguntas y respuestas (10 minutos).

11:40 a 13:30. **Panel 1. Acceso a la justicia de las mujeres en México**

Doctora Julie Diane Recinos, abogada coordinadora sénior de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ponencia: "Acceso a la justicia, derechos humanos y género".

Doctora María Elena Leguizamo Ferrer, magistrada del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y académica numeraria de la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Ponencia: “Juzgar con perspectiva de género”.

Doctora María Guadalupe Ramos Ponce, coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer en Jalisco:

Ponencia:

Licenciada Claudia Isabel Barrón Martínez, integrante de la Red Nacional de Abogadas Feministas:

Ponencia: “Obstáculos del acceso a la justicia. Una mirada desde la práctica del litigio”.

Diputada moderadora:

Ronda de preguntas y respuestas (10 minutos).

13:30 a 15:20 horas. **Panel 2. Derechos humanos.**

Doctora Gloria Ramírez Hernández, coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos (UNAM).

Ponencia: “Reflexiones acerca del informe sombra sobre el cumplimiento de México de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”.

Doctora Hilda Morales Trujillo, ex procuradora adjunta de los Derechos Humanos de la República de Guatemala.

Ponencia: “Constitucionalismo y derechos humanos de las mujeres”.

Doctora Vanda Pignato, secretaria de Inclusión Social de la República de El Salvador.

Ponencia: “Experiencias en torno al programa Ciudad Mujer”.

Licenciada Karla Micheel Salas Ramírez, abogada feminista, coordinadora jurídica en el caso “Campo algodnero vs. México”.

Ponencia: “Agenda pendiente en materia de femicidio”.

Diputada moderadora:

Ronda de preguntas y respuestas (10 minutos).

15:20 a 15:30 horas. **Fotografía oficial.**

15:30 a 16:30 horas. **Comida**

16:30 a 18:20. **Panel 3. De Paridad y elecciones.**

Doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

Ponencia: “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para garantizar la paridad en México. Elecciones 2018”.

Doctora Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ponencia: “Criterios en materia de paridad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Doctora Lilia Mónica López Benítez, magistrada del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, AC.

Ponencia: “Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la paridad e igualdad de género”.

Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Ponencia: “Atención de la violencia política en contra de las mujeres”.

Diputada moderadora:

Ronda de preguntas y respuestas (10 minutos).

18:20 a 18:40 horas. **Lectura y firma de los Estatutos y del Segundo Consenso de la Conaleg.**

18:40 a 19:00 horas. Ceremonia de clausura.

Diputado César Camacho Quiroz, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la honorable Cámara de Diputados.

Atentamente
Diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente
Diputado Jorge Triana Tena
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Registro: <https://goo.gl/TPedz5>

Atentamente
Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director general

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al foro *Miscelánea para la libertad de expresión*, por celebrarse el miércoles 22 de noviembre, a partir de las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente
Diputada Brenda Velázquez Valdez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 15 de diciembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

Módulo I. Elementos del proceso político

Módulo II. Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

Módulo III. La negociación política, antecedentes y claves

Módulo IV. Técnicas de negociación y estrategia política

Módulo V. Actores e incidencias en las políticas públicas

Módulo VI. Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente
Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Atentamente
Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>